

Chile-Perú

¿camino hacia la confianza o la tensión?

FLACSO - Biblioteca

*Paz V. Milet y
Francisco Rojas Aravena*

Nueva Serie Flacso

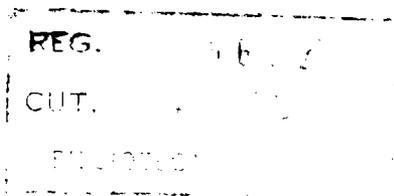
Esta publicación es uno de los resultados de las actividades desarrolladas, en el ámbito de la investigación y la difusión, por el Area de Relaciones Internacionales y Militares de FLACSO-Chile. Estas actividades se realizan con el apoyo de diversas fundaciones, organismos internacionales, agencias de cooperación y gobiernos de la región y fuera de ella. Especial mención debemos hacer del apoyo de las fundaciones John D. and Catherine T. MacArthur, The William and Flora Hewlett Foundation y Fundación Ford.

Las opiniones que se presentan en este trabajo, así como los análisis e interpretaciones que en ellos se contienen, son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de FLACSO ni de las instituciones a las cuales se encuentran vinculados.

327
152802

338.98 Milet, Paz V. y Rojas Aravena, Francisco
M643 Chile-Perú ¿camino hacia la confianza o la tensión?.
Santiago, Chile: FLACSO-Chile, 1999.
103 p. Nueva Serie FLACSO
ISBN 956-205-132-3

RELACIONES BILATERALES / INTEGRACION ECONOMICA / RELACIONES COMERCIALES / ACUERDOS DE COMPLEMENTACIÓN / EXPORTACIONES / ACUERDOS BILATERALES / CONVENIOS COMERCIALES / CHILE / PERU / 1991-1998 /



© 1999, FLACSO-Chile. Inscripción Nº 109.237. Prohibida su reproducción.
Editado por FLACSO-Chile. Area de Relaciones Internacionales y Militares, Leopoldo Urrutia 1950, Nuñoa.
Teléfonos: (562) 225 7357 - 225 9938 - 225 6955 Fax: (562) 225 4687
Casilla electrónica: flacso@flacso.cl FLACSO-Chile en el Web: <http://www.flacso.cl>

Diseño de portadas Nueva Serie Flacso: Osvaldo Aguiló
Diagramación: Claudia Gutiérrez, FLACSO-Chile
Producción: Marcela Zamorano, FLACSO-Chile
Impresión: LOM

Indice

Un escenario creciente acercamiento comercial	7
Inversión extranjera directa	8
El caso peruano	14
El escenario pos acuerdo	23
Conclusiones	24
Anexos	29
I. Situación de los 20 principales productos exportados por Chile a Perú y por Perú a Chile	31
II. Cronología de los principales hechos en la relación bilateral desde 1991 a 1998	33
III. Cuadro comparativo de Acuerdos entre Chile y Perú	101

Resumen

Chile-Perú ¿camino hacia la confianza o la tensión?¹

Paz V. Milet² y Francisco Rojas Aravena³

Este trabajo busca responder a dos preguntas centrales. Primero, si existe un nivel de interdependencia compleja entre Chile y Perú y segundo, si el incremento de los vínculos comerciales puede generar acercamientos en otras áreas de la relación bilateral.

Con este objetivo es que se da cuenta en esta publicación del actual estado de los vínculos entre ambos países, los principales conflictos que han existido en el ámbito comercial y las opiniones de los distintos actores de cada país.

El análisis de estos elementos, ha permitido concluir que actualmente no existe una interdependencia compleja entre ambos países y que aún falta mucho por trabajar en el ámbito cultural y en la generación de una mayor confianza. Persisten ciertas desconfianzas o desconocimientos, que impiden avanzar en la solución de temas de la herencia histórica.

Asimismo, en el ámbito comercial existe una considerable asimetría, que impide que se desarrolle una relación más igualitaria y un acercamiento mayor.

1 Este trabajo forma parte del proyecto FONDECYT N° 1980256 titulado Integración económica entre Chile y Perú ¿el camino hacia la confianza o la tensión?, realizado por Paz V. Milet y Francisco Rojas Aravena.

2 Coordinadora Adjunta del Area de Relaciones Internacionales y Militares de FLACSO-Chile. Magister en Estudios Internacionales de la Universidad de Chile.

3 Director FLACSO-Chile.

Los análisis que se hacen de la realidad actual de América Latina, dan cuenta de la confluencia de fenómenos de gran significación: un creciente desarrollo de iniciativas de integración a nivel regional, bilateral e incluso interregional y un fuerte aumento de los flujos de inversión extranjera directa. Existe un ambiente de acentuada globalización. Esta incluye un aumento en el volumen de comercio con respecto a la producción mundial y un gran dinamismo de la inversión extranjera directa (IED). Se caracteriza asimismo, por un creciente protagonismo de las empresas transnacionales en la producción y el comercio global, un sistema financiero mucho más flexible y una nueva organización mundial de la producción y comercialización que se caracteriza por el énfasis en la subcontratación y por aumento en la importancia del comercio intraindustrial (e intrafirma)⁴.

La relación entre Chile y Perú evidencia claramente la confluencia de estas variables. En los últimos cinco años el intercambio comercial entre ambos países se ha incrementado sustancialmente. En este momento Perú es el segundo destino de las inversiones chilenas y en junio de 1998 ambos países suscribieron un Acuerdo de Complementación Económica, que de acuerdo con el Embajador de Perú en Chile, Jorge Colunge, dentro un año hará que probablemente se duplique el intercambio comercial, con el consiguiente fortalecimiento de los intereses económicos que son los que en gran medida promueven los intereses de corte político en ambos países⁵.

No obstante, a pesar de este importante acercamiento en el ámbito económico, en el análisis de los vínculos actuales entre Chile y Perú –tal como lo hemos planteado en anteriores publicaciones- se evidencia la persistencia de una doble agenda o dos agendas paralelas. Una es la económica, en la que se han concretado una serie de instancias de acercamiento y se ha consolidado un comercio bilateral en aumento y la segunda, es la histórica, en la que permanecen ciertos temas heredados. Aunque en los últimos años ha prevalecido una agenda que coloca mayor acento

4 CEPAL/ Fondo de Cultura Económica, *América Latina y el Caribe: Políticas para mejorar la inserción en la economía mundial*, Chile, 1998, págs. 41-44.

5 Edición especial de *El Mercurio*, 28 de julio de 1998, pág. 3.

en los temas económicos, en la práctica la persistencia de aquellas polémicas históricas ha imposibilitado una integración mayor. Un ejemplo a este respecto es la imposibilidad de aprobar las Convenciones de Lima⁶.

Es en este contexto -de persistencia de sensibilidades históricas- que nos hemos planteado como objetivo central de este análisis dimensionar si el creciente intercambio comercial entre ambos países, y en particular las inversiones chilenas en Perú, pueden generar una mayor tensión en las relaciones bilaterales o, por el contrario, posibilitar el desarrollo de una mayor confianza mutua.

Nuestra hipótesis central es si en el actual contexto de creciente interdependencia, la existencia de mayores contactos comerciales puede generar un mayor nivel de confianza y generar y facilitar el acercamiento bilateral en otras áreas.

Asumimos como interdependencia el concepto dado por Keohane y Nye⁷, es decir dependencia mutua. En política mundial, se refiere a situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o entre actores de diferentes países, pero más específicamente, adoptamos para referirnos a la condición actual de las relaciones chileno-peruanas el concepto de interdependencia compleja⁸, que tiene las siguientes características:

- *canales múltiples que conectan sociedades.* Se desarrollan relaciones interestatales, transgubernamentales y transnacionales a través de canales formales e informales.
- *La agenda de las relaciones interestatales consiste en múltiples temas que no están colocados en una jerarquía clara o sólida.* Ello implica fundamentalmente dos cosas. Primero, que la seguridad militar no siempre domina esta agenda, y segundo, que los temas son considerados en distintos departamentos gubernamentales.
- *La fuerza militar no es empleada por los gobiernos contra otros gobiernos de la región cuando predomina la interdependencia compleja* (aunque no debe descartarse en relación con un bloque rival).

Como primer paso, hacia la clarificación de esta hipótesis, y con el objetivo de evaluar las condiciones y características de la relación de interdependencia existente entre Chile y Perú, analizare-

6 Claudio Fuentes y Paz Milet, **Chile-Bolivia-Perú: los nuevos desafíos de la integración**, Nueva Serie Flacso, 1997, pág.8

7 Keohane Robert y Nye Joseph, **Poder e interdependencia, la política mundial en transición**, GEL, Buenos Aires, 1988.

8 Ibid, pág 41.

mos las inversiones en ambos países y las principales dificultades que estas experimentan:

Un escenario de creciente acercamiento comercial

Desde 1990 en adelante el intercambio comercial entre Chile y Perú ha aumentado sustancialmente. En 1997 superó los 460 millones de dólares (en 1991 llegaba sólo a los 210 millones), sin embargo se mantiene como una constante un déficit comercial en contra de Perú. La balanza comercial ha sido notoriamente favorable a Chile durante los últimos ocho años. Durante 1997 las exportaciones chilenas a Perú totalizaron US\$ 343,4 millones y las exportaciones peruanas a Chile fueron de US\$ 117,1 millones⁹. (Ver cuadro N° 1)

Cuadro N°1
Intercambio Comercial Chile-Perú
(En millones de US\$)

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Exportaciones	146,00	172,93	205,11	329,34	438,15	321,29	343,4	352,9
Importaciones	63,60	67,80	72,30	94,49	147,37	117,90	117,1	121,4
Balanza Comercial	82,40	105,13	132,81	234,85	290,78	203,39	226,3	231,5
Intercambio comercial	209,60	240,73	277,41	423,83	585,52	439,19	461,4	474,3

Fuente: ProChile.

9 Fuente ProChile, citado por *El Mercurio*.

Inversión extranjera directa¹⁰

La llegada de capitales chilenos a la economía peruana se ha incrementado considerablemente en la última década. Perú es el tercer país de destino para los capitales chilenos (ver cuadro 2). Esto sin considerar los capitales nacionales que ingresan a través de los llamados "paraísos financieros", Panamá e islas Caymán.

No obstante, este fenómeno a nivel bilateral, forma parte de un proceso de carácter regional. Desde fines de los ochenta, la inversión extranjera directa (IED) hacia los países de América Latina ha experimentado un fuerte aumento y, en la década actual, los países de la región se han constituido en uno de los principales polos de atracción de estos flujos de capital. A su vez, como parte del giro en sus políticas destinado a otorgarle al mercado el papel protagónico en la asignación de los recursos, la mayoría de los países latinoamericanos ha liberalizado muy significativamente sus regímenes sobre la IED¹¹.

No obstante, un rol central en este proceso de incremento sustancial de la inversión extranjera directa, lo han tenido- como bien

10 La inversión extranjera, en general, es entendida como la forma de adquisición de activos en un país extranjero por parte del gobierno o personas de un determinado país, a través de depósitos bancarios, acciones, bonos, títulos de tierras, edificios y bienes de capital. Estas inversiones se efectúan con el fin de obtener mayores utilidades de las que pueden obtenerse internamente, ya sea por las expectativas de variaciones en los tipos de cambio o por temor a cambios políticos o fiscales en el país. La inversión del gobierno se realiza por razones políticas, diplomáticas, militares o de otro tipo, las que pueden ser diferentes al objetivo de rendimiento económico.

Manuel R. Agosin Compilador, **Inversión extranjera directa en América Latina y su contribución al desarrollo**.

11 La inversión extranjera es un concepto que cubre los de inversión directa e inversión en cartera e incluye instituciones públicas, empresas privadas e individuos. En un país donde el ahorro es insuficiente, en términos relativos a la demanda potencial para inversión, el capital extranjero puede ser un medio para estimular un rápido crecimiento. La inversión directa a menudo comprende el establecimiento de compañías subsidiarias para la producción interna de bienes que previamente se han importado de la compañía matriz.

La **inversión extranjera directa** son recursos destinados a los contratos que otorguen al inversionista extranjero una forma de participación en la capacidad de producción, sin que ello suponga aporte de capital y que corresponde a operaciones comerciales de carácter contractual a través de las cuales el inversionista extranjero provee bienes o servicios a la empresa receptora a cambio de una participación en volumen de producción física, en el monto global de las ventas o en las utilidades netas de la referida empresa receptora. (Ambas definiciones en Ernesto Pinto-Bazurco, **Diccionario de Relaciones Internacionales -diplomático, económico y jurídico-**, Fondo de Desarrollo Editorial, Universidad de Lima, 1997.

se ve en el caso del comercio chileno-peruano- las empresas transnacionales. "Actuando como vehículo fundamental para el comercio internacional a través de su habilidad para 'internacionalizar' mercados (transacciones intra-firma). En esta perspectiva, con la disminución de importancia de los aranceles, la cuestión crucial de acceso a los mercados internacionales se relaciona cada vez más centralmente con las normas de inversión y competencia de los países anfitriones y las políticas nacionales de inversión pueden ser vistas de los principios de libre comercio consagrados por el GATT con la aplicación de ciertas reglas nacionales de inversión"¹².

Cuadro N° 2

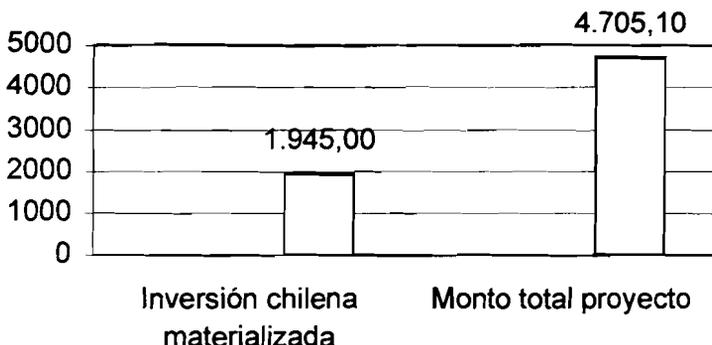
INVERSION DE CAPITALES CHILENOS EN EL MUNDO
(en millones de US\$) 1990-1997

País	Inversión chilena materializada	Participación %	Monto total Proyecto	Participación %
Argentina	6.861.9	36.2	12.314.0	35.2
Colombia	3.890.9	20.5	5.901.9	16.9
Perú	1.945.0	10.3	4.705.1	13.4
Brasil	1.801.5	9.5	4.659.5	13.3
Islas Cayman	947.9	5.0	1.276.4	3.6
Panamá	469.6	2.5	472.5	1.4
Islas Guersney	298.7	1.6	298.7	0.9
Bolivia	270.3	1.4	340.7	1.0
España	250.0	1.3	250.0	0.7
Estados Unidos	249.1	1.3	1.154.1	3.3
Otros	1.952.8	10.4	3.609.7	10.3
Total	18.937.7	100.0	34.982.6	100.0

Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras, Chile

12 Javier Alcalde, *La liberalización de la inversión extranjera directa en América Latina: un breve enfoque comparativo de Brasil, Chile, Perú y el Grupo Andino*, en Apuntes 41, revista del Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, Lima, Perú, Segundo Semestre 1997, pág.5.

INVERSION DE CAPITALES CHILENOS EN PERU
(en millones de US\$) 1990-1997



Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras, Chile.

De acuerdo con cifras del Comité de Inversiones Extranjeras (CIE) la inversión chilena materializada en Perú desde 1990 a 1997 asciende a US\$ 1.945 millones de dólares, representando el 10.3% de la participación de los capitales chilenos¹³.

Las principales motivaciones para este nivel de participación de los inversionistas chilenos en el mercado peruano son:

- I. La política de apertura económica y las reformas sectoriales desarrolladas en el Perú en los últimos años. En este ámbito han sido fundamentales las normativas decretadas por el gobierno peruano para fomentar la actividad privada y la inversión extranjera. Más allá de las garantías a entregadas por la Constitución de 1993, existen una serie de decretos que clarifican la política del gobierno peruano en materia de inversiones, que se describen brevemente a continuación.

¹³ Para medir las inversiones chilenas en Perú nos basamos en el criterio del Comité de Inversiones Extranjeras, que usa como criterio de cuantificación el concepto de "capital movilizado" por los inversionistas chilenos. Este concepto incluye no sólo el aporte de capital que sale del país, sino además los criterios garantizados a la empresa filial, la reinversión de utilidades, el aporte de otros socios no controladores y otras formas de financiamiento; llegando así a valores que sobrepasan en forma importante a los medidos por el Banco Central.

a) *El Decreto Legislativo 662 o Ley de Promoción de la Inversión Extranjera.*

Promulgado el 21 de agosto de 1991, contiene disposiciones de dos tipos: otorga una serie de garantías generales y crea regímenes de estabilidad tributaria para los inversionistas extranjeros, autorizándose al organismo competente -el Comité Nacional de Inversión y Tecnologías Extranjeras (Conite)- a celebrar contratos de estabilidad jurídica con inversionistas extranjeros, los que no pueden ser modificados por el Estado.

Este dispositivo además garantiza al inversionista extranjero un tratamiento igual al de los nacionales.

b) *El Decreto Legislativo 674, Ley de Promoción de la inversión privada en las empresas del Estado*

Dictado el 25 de septiembre de 1991, fue posteriormente modificado por el Decreto Ley 25570 y el Decreto Ley 26120.

El objetivo de este dispositivo legal es "crear las condiciones necesarias para el desarrollo y crecimiento de la inversión privada en el ámbito de las empresas del Estado".

En este decreto se promueven las siguientes modalidades de privatización de las empresas estatales: la transferencia del total o de una parte de sus acciones o activos, el aumento del capital, la celebración de contratos de asociación y la venta de los activos de las empresas liquidadas.

Además se determina que se entiende como inversión privada aquella que se origina en cualquier persona natural o jurídica distinta al Estado peruano, incluyendo a empresas extranjeras de propiedad estatal.

c) *El Decreto Ley 757. Ley de fomento de la inversión privada*

Fue promulgada el 8 de noviembre de 1991 y su objetivo es crear las condiciones necesarias para el crecimiento de la inversión privada en los diferentes sectores productivos.

Se propone "eliminar todas las trabas y distorsiones legales y administrativas que entorpecen el desarrollo de las actividades económicas y restringen la iniciativa privada, restando competitividad a las empresas privadas, la que es esencial para una exitosa inserción internacional".

En este decreto también se garantiza la libre competencia, pues se señala que sólo los precios de los servicios públicos serán fijados administrativamente, y se establece que los inversionistas nacionales y extranjeros están sujetos a las mismas normas.

- II. El incremento de la rentabilidad de la economía peruana en los últimos años y la disminución del riesgo de invertir en el Perú.
- III. La existencia de relaciones económicas bastante consolidadas entre ambos países.
- IV. La similitud de experiencias en algunos sectores, especialmente en el financiero y en las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP's). Para poner en marcha estas instituciones en Perú se siguió el modelo chileno e incluso la mayoría de ellas son en parte propiedad de capitales provenientes de Chile.
- V. La propia estrategia de expansión de los capitales chilenos. Ante el riesgo de un posible sobrecalentamiento de la economía chilena, los inversionistas nacionales han optado por traspasar las fronteras y colocar sus capitales en los países vecinos. Así se ha podido evidenciar con fuerza en los casos de Argentina y Perú. En este último país ya es posible detectar la presencia de los inversionistas chilenos desde el inicio del programa de reformas implantado por el Presidente Fujimori e incluso antes, cuándo finalizaba el gobierno de Alan García ya existían capitales nacionales en la Bolsa de Valores de Lima. Dentro de este factor también hay que considerar el *management*, que según Mario Benavente¹⁴ es la fuerza que aparecería como fundamento de casi la totalidad de las incursiones chilenas en el exterior. El *management* debe ser comprendido como un concepto amplio que incorpora el conocimiento que se tenga sobre un negocio en particular (*know how*), la experiencia de gestión en un ambiente de mercado y la capacidad empresarial en el sentido de crear y arriesgar¹⁵.

Estas han sido las principales motivaciones para la presencia actual de los inversionistas chilenos, que han materializado más de doscientos negocios de diverso tipo. Según el Consejero económico de la Embajada de Chile en Perú, Diego Varas, en el tema de

14 Autor de los informes del Comité de Inversiones Extranjeras sobre las Inversiones Chilenas en el Extranjero

15 *Los nuevos líderes*, Andrés Benítez, Editorial Zig-Zag, 1992, página 20.

las inversiones nuestro país ha logrado consolidarse. De hecho en cada una de las siete AFP's que operan en Perú existe un porcentaje de participación nacional.

Lo mismo ocurre con el comercio y los servicios, dónde las empresas nacionales toman parte en las licitaciones y, de hecho, ya se han ganado varias. Productos como vinos, artículos de supermercados, textiles, frutas tienen un gran movimiento. En general, me atrevería a decir que la buena imagen de los productos y de los empresarios chilenos nos asegura una excelente posición en el mercado peruano¹⁶ (Ver Cuadro N° 3)

Cuadro N°3
Inversiones extranjera según sector de destino
(Millones de US dólares)

PAÍS	MONTO	%	% ACUM	
Comunicaciones	2,079.15	26.56		26.56
Energía	1,374.78	17.56		44.11
Industria	1,320.25	16.86		78.29
Minería	1,355.16	17.31		61.42
Finanzas	876.58	11.20		89.48
Comercio	464.14	5.93		95.41
Petróleo	103.63	1.32		96.73
Transportes	81.79	1.04		97.68
Otros	174,01	2.22		100
Total registrado por CONITE			7,829.48	1/
Registro pendiente			3,125.47	2/
Inversión extranjera en Bolsa (CAVALI)			2,638.50	3/
Inversiones futuras			14,131.35	4/

1/ Cifras preliminares del Stock de la inversión acumulada al 30 de diciembre de 1998

2/ Inversión pendiente de registro ante CONITE, incluye, principalmente las inversiones generadas como producto de la colaboración de ADR's en el exterior

3/ Valorización de las tenencias de Inversiones extranjeras (CAVALI)

4/ Monto estimado tomando como referencia, principalmente, compromisos de inversiones en el sector minero, hidrocarburos y comunicaciones.

El caso peruano

Como ya se señaló, la balanza comercial entre ambos países muestra un saldo deficitario para Perú. Este alcanzó en 1997 a aproximadamente US\$ 226,2 millones de dólares. Lo que significa un incremento de 11,2% respecto al año anterior¹⁷. (Ver Cuadro N° 4)

Cuadro N° 4
Inversión extranjera DL 600
Período 1974-1998 (millones de US\$ nominales)

Período	Inversión autorizada			Inversión materializada		
	Perú	Total DL 600	Total	Perú	Total DL 600	Total
1974 - 1989	5,82	14.075,34	0,00	1,60	5.110,90	0,03
1990	0,93	1.536,35	0,01	1,12	1.314,73	0,09
1991	5,35	3.395,11	0,16	1,11	982,10	0,11
1992	1,29	3.014,61	0,04	1,23	998,99	0,12
1993	1,76	2.171,42	0,08	0,90	1.729,63	0,05
1994	2,15	5.901,13	0,00	0,04	2.518,30	0,00
1995	0,50	5.987,45	0,00	1,01	3.039,61	0,03
1996	1,31	6.942,56	0,02	0,0	4.823,85	0,00
*1997	20,00	7.893,72	0,30	15,50	5.235,94	0,30
*1998	0,0	6.076,04	0,0	0,0	5.997,67	0,00
Total	39,11	56.993,747	0,1	22,51	31.751,6936,95	0,07

* Cifras provisionales al 31 de diciembre

Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

Las inversiones peruanas en Chile son bastante más reducidas que las que realizan chilenos en Perú. Sergio Málaga, Presidente de la Cámara Chileno-Peruana de Comercio, al explicar que la presencia de productos e inversiones de Perú en Chile no es de gran envergadura, señala que "existe, por ejemplo, poca inversión. Quizás lo más destacable sea una importante industria elaboradora de malta que abrió una filial en Chile. En el rubro inmobiliario, se cuentan dos empresas peruanas que han tenido un desempeño bastante exitoso. También tenemos presencia en la banca (el Banco de Crédito del Perú tiene participación en el BCI). En materia de

¹⁷ Información de ProChile

servicios existen varios restaurantes. Pero, en general, se debe hacer memoria para recordar en qué área los empresarios peruanos se han podido consolidar¹⁸.

Cuadro N° 5

**INVERSION EXTRANJERA DE PERU EN CHILE
PERIODO 1974-1998
(en miles de US\$ nominales)**

Período	Inversión autorizada			Inversión materializada		
	PERU	Total DL 600	Total PERU %	PERU	Total DL 600	Total PERU %
1974-1989	5.822	14.075.347	0.00	1.601	5.110.902	0.03
1990	930	1.536.350	0.06	1.127	1.314.732	0.09
1991	5.350	3.395.110	0.16	1.118	982.108	0.11
1992	1.289	3.014.606	0.00	1.231	998.925	0.12
1993	1.755	2.171.425	0.00	899	1.729.639	0.05
1994	2.150	5.901.126	0.04	37	2.518.306	0.00
1995	500	5.987.453	0.01	1.013	3.039.610	0.03
1996	1.310	6.942.564	0.02	0	4.823.850	0.00
1997*	20.000	7.893.718	0.25	15.480	5.235.943	0.30
1998*	0	6.076.041	0.00	0	5.997.672	0.00
Total	39.106	56.993.744	0.08	22.506	31.751.687	0.07

* provisionarias al 31-12-98

Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras, Chile.

Cuadro N° 6

PARTICIPACIÓN SECTORIAL DE PERU CON RESPECTO AL TOTAL

Período	Inversión autorizada			Inversión materializada		
	PERU	Total DL 600	Total PERU%	PERU	Total DL 600	Total PERU%
Agricultura	200	418.814	0.05	70	204.908	0.03
Construcción	5.695	791.718	0.72	1.488	713.802	0.21
Electricidad, gas y agua	0	3.867.555	0.00	0	2.345.608	0.00
Industria	10.865	6.568.765	0.17	3.861	4.803.823	0.08
Minería	0	29.11.143	0.00	0	13.654.648	0.00
Piscicultura y Acuicultura	500	317.306	0.16	500	170.738	0.29
Servicios	21.781	12.472.728	0.17	16.539	7.847.949	0.21
Silvicultura	0	352.723	0.00	0	219.094	0.00
Transporte y Comunicaciones	65	3.092.982	0.00	48	1.791.117	0.00
Total	39.106	56.993.744	0.07	22.506	31.751.687	0.07

Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras, Chile.

Cuadro N° 7

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN PERUANA SEGÚN
PRINCIPALES SECTORES

Sector	Autorizado		Materializado		Promedio
Servicios	21.781	55,7%	16.539	73.5%	75.9%
Industria	10.865	27,8%	3.861	17.2%	35.5%
Construcción	5.695	14,6%	1.488	6.6%	26.1%
Otros	765	2,0%	618	2.7%	80.8%
Total	39.106	100,0%	22.506	100.0%	57.6%

Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras, Chile.

Las razones para esta baja participación de los inversionistas peruanos en el mercado chileno serían fundamentalmente cuatro:

- Perú atravesó un largo período de crisis económica. Sólo en los últimos ocho años se ha logrado revertir esta situación y desarrollar las políticas económicas de libre mercado que en Chile se comenzaron a implementar a mediados de los '70.
- Los empresarios peruanos han focalizado su atención, durante estos últimos años, en mejorar la capacidad productiva nacional y la industria de exportación, y esto ha generado cierta demora en salir al extranjero.
- La visión que tienen los empresarios peruanos respecto a Chile, es que este es un mercado fuertemente competitivo y que en general es un ambiente difícil de penetrar con inversión directa.
- De acuerdo con Diego Calmet, Viceministro de MITINCI "la limitante principal para los inversionistas peruanos es la falta de capital, no hay capital todavía. Nosotros hemos empezado el proceso de apertura y de fortalecimiento del sector productivo un poco después. Todavía no se han consolidado capitales.

Tuvimos 10 ó 15 años de economía estatizante, en que políticamente se perdió una generación. Hay pocos empresarios de peso, de nivel internacional y los que hay no tienen capitales muy importantes. Además, evidentemente Chile es una economía más competitiva. Los inversionistas locales han copado aquellos sectores que pueden tener más o menos una rentabilidad atractiva".¹⁹

19 Declaraciones efectuadas en entrevista personal.

En la práctica la normativas que determinan la inversión extranjera en Chile, no son restrictivas, pero si establecen condiciones distintas a las que existen en el mercado peruano.

En Chile existen dos marcos jurídicos que regulan la Inversión Extranjera Directa (IED)²⁰: el Decreto Ley 600 y el Capítulo XIX del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile. No obstante, también existe la posibilidad de ingresar IED directamente en virtud del capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central, que regula los ingresos de capital financiero y garantiza el acceso de los inversionistas al mercado formal de divisas, cuando la inversión es inferior a US\$ 5 millones y a través de la compra de ADRs (que significan un 16% del flujo de inversión extranjera)

El capítulo XIX ha perdido significación desde 1991 y en la actualidad el DL 600 es el instrumento legal más utilizado en la práctica para realizar IED en Chile (alrededor del 63% de la inversión extranjera se realiza por esta vía)²¹.

EL DL 600 es una reglamentación simple que otorga ciertas franquicias a los inversionistas extranjeros que operan por su intermedio y les impone ciertas exigencias mínimas, que consisten en plazos de internación del capital (los que puede ser extendidos), plazos de permanencia obligatoria en el país (a un año) y la presentación de ciertos antecedentes con respecto a la empresa inversora. A cambio, el inversionista recibe acceso casi irrestricto al mercado nacional (aunque el Estado se reserva ciertos sectores estratégicos como defensa y energía nuclear), trato nacional, invariabilidad arancelaria y de impuesto al valor agregado mientras se realiza la inversión, acceso irrestricto al mercado cambiario formal para enviar remesas de utilidades o eventualmente repatriar el capital y la posibilidad de escoger entre un régimen de invariabilidad tributaria de 10 años o el régimen nacional de impuesto a la renta.

Existe entre ambos países, como plantea Sergio Málaga, fuertes coincidencias en materia de políticas económicas. "Quizás entre ambos sólo existen ligeros matices en la aplicación de éstas. En Perú, por ejemplo, las ganancias de capital están absolutamente exentas de impuestos. Pero en Chile las empresas pagan cerca de la mitad de impuesto a la renta que en Perú. Por lo tanto,

20 Manuel R. Agosín Compilador, **Inversión extranjera directa en América Latina: Su contribución al desarrollo**, págs. 16 y 17.

21 Estos datos fueron entregados por Mario Benavente, del Comité de Inversión Extranjera.

un país adelanta al otro en ciertos aspectos, pero caminamos en la misma dirección".²²

A pesar de estas coincidencias en cuanto a normativas, existen diferencias insoslayables en el ámbito de la balanza comercial bilateral. Desde la perspectiva de los académicos, empresarios y funcionarios de gobierno entrevistados en ambos países; esta es una situación que difícilmente se revertirá en el corto plazo.

Estos criterios confirmarían la existencia de una relación de interdependencia entre Chile y Perú, al aplicarse una de las premisas planteadas por Keohane y Nye, en el sentido de que "las relaciones interdependientes siempre implicarán costos, dado que la interdependencia no reduce la autonomía; pero es imposible determinar a priori si los beneficios de una relación serán mayores que los costos. Ello dependerá tanto de los valores que animen a los actores como de la naturaleza de la decisión. Las relaciones "interdependientes" no pueden ser siempre de beneficio mutuo"²³.

¿Puede constituirse esta asimetría o esta diferencia en la balanza comercial, y en esencia, en el acceso a los beneficios en un factor desestabilizador?

En el marco de la actual relación chileno-peruana la respuesta sería negativa. Pues hasta el momento este no ha sido un foco de conflicto. Los problemas que se han presentado han tenido su origen fundamentalmente en un manejo poco adecuado de las inversiones realizadas o por acciones determinadas de los inversionistas o ejecutivos de las empresas inversoras.

En este marco, la Cámara de Comercio de Santiago plantea que los conflictos que puede enfrentar un inversionista extranjero en cualquier país del mundo pueden ser de dos tipos²⁴:

- **Conflictos con la autoridad**, por interpretación de las normas vigentes. Pueden ser los más difíciles y largos de solucionar, ya que generalmente implican un conflicto entre poderes internos, por ejemplo, entre gobierno central y municipal, entre partidos políticos, entre sindicatos y gobierno, etc. La empresa por ser extranjera, se ve atrapada entre dos vértices del poder político local, como el caso de Lucchetti en Perú.
- **Conflictos con otros particulares**, que pueden ser sindicatos de la rama, o bien competidores del mismo rubro. La controversia se puede centrar en prácticas comerciales, ejecución

22 Informe especial de *El Mercurio*

23 Keohane y Nye, pág. 23

24 Departamento de Estudios de la Cámara de Comercio de Santiago, Inversión detectada de empresas chilenas en el exterior, 1990-1997, marzo de 1998.

de garantías, políticas laborales, etc. Pueden derivar en un conflicto judicial, aunque no necesariamente, si se recurre a herramientas adicionales, como la mediación o el advenimiento judicial.

Según esta división los principales conflictos que se han originado por la participación de inversionistas chilenos en Perú son tres:

Empresa	Sector	Tipo	Fecha	Estado	
Icatom	Agroindustria	Particulares	Mar-98	Pendiente	Conflicto entre agricultores del valle de Ica por ejecución de garantía contractuales en la producción industrial de tomates.
Lucchetti	Alimentos	Autoridad	Oct-97	Pendiente	Municipalidad de Lima impugna judicialmente la instalación de planta elaboradora de fideos, aduciendo razones ecológicas.
Chilquinta/ Electricidad/ Chilgener	Electricidad	Autoridad	Ago-97	Pendiente	Gobierno suspende privatización de empresas eléctricas. Se especula que la decisión se adopta para limitar acceso de empresas chilenas. Adicionalmente se producen protestas contra la distribuidora Edelnor

¿Cuál es el principal origen de estos conflictos?

Desde una u otra perspectiva las razones que se argumenten van a ser distintas. Por ejemplo, para la empresa Lucchetti las medidas adoptadas en su contra por la Municipalidad de Lima son injustas y existiría un aprovechamiento político del tema por parte del alcalde Andrade, mientras para este organismo la empresa ha actuado inadecuadamente y las obras realizadas deben ser demolidas.

No obstante, más allá de este caso específico, existirían algunos elementos más generales, que podrían ser en la práctica generadores de conflictividad:

- Una conducta negativa de ciertos ejecutivos chilenos en el exterior. En este sentido se argumenta cierta prepotencia, falta de adecuación a la idiosincrasia del país e ineficiencias

en el manejo de las relaciones inter empresa y de la empresa con el exterior.

- La persistencia de cierta sensibilidad histórica. La existencia de este sentimiento chileno en un sector de la sociedad peruana, se evidencia en la encuesta efectuada por la revista **Debate** sobre como eran evaluadas o recibidas las inversiones provenientes de Chile²⁵.

Encuesta de Opinión Pública
Pregunta: ¿Está usted de acuerdo con que
ingresen al Perú capitales chilenos?

	Total %	Nivel socioeconómico				Edad		
		A %	B %	C %	D %	18 a 24 %	25 a 39 %	40 a 70 %
	32	53	46	34	21	35	35	28
Desacuerdo	60	39	48	62	68	57	59	64
No precisa/ No responde	8	8	6	4	11	8	6	8

Aunque el porcentaje en desacuerdo es claramente minoritario, el surgimiento de casos como el de Lucchetti pueden convertirse coyunturalmente en generadores de un foco de sentimiento anti-chileno.

Cabe constatar que en Chile también existen diferentes posiciones frente a la relación bilateral: un primer grupo, la mayoría es proclive a un acercamiento entre ambos países, basado en el incremento del intercambio bilateral y de las inversiones en ese país. Su planteamiento es que Perú es un socio confiable, que está en un período de estabilización económica y que existen las condiciones para un acercamiento mayor.

Un segundo grupo, ve con mayores reservas el acercamiento bilateral. Unos por razones estratégicas – de los riesgos que conllevaría una mayor integración en la zona norte- y otros, por una excesiva centralidad del poder en el Presidente Fujimori y la per-

25 "La inversión chilena en el Perú", revista Debate, Perú, Vol. XVII, Número 87, marzo-abril de 1996, pág. 19.

sistencia de grupos terroristas, que a pesar de las políticas gubernamentales aún persisten. No se evidencia la existencia de un sector totalmente contrario a un acercamiento con Perú. Si realmente existe, no tiene repercusión a nivel nacional y menos en la conformación de decisiones sobre política exterior²⁶.

- La existencia de una noción más de competitividad que de complementariedad.

En este ámbito está el tema de la supuesta competencia para desarrollar las zonas fronterizas de ambos países e implementar corredores bioceánicos, que les permitan posicionarse como país puerto de los países del MERCOSUR hacia el Asia Pacífico²⁷.

No obstante, en superposición se han desarrollado sin mayores problemas -sólo con conflictos aislados, como ya señalábamos- el aumento del intercambio comercial y de las inversiones de privados. Ni la oposición de determinados sectores, ni la persistencia de sensibilidades históricas, han impedido el fortalecimiento de la relación económica bilateral. Una vinculación que, de acuerdo con las expectativas de ambos gobiernos, se incrementaría considerablemente a partir de la reciente entrada en vigencia del Acuerdo de Complementación Económica.

Este Acuerdo, en síntesis²⁸:

- Establece la desgravación arancelaria de todo el comercio bilateral, distribuido en distintas listas: inmediata, a 5, 10, 15 y 18 años plazo.
- Se definen listas especiales, con plazos que no exceden los 8 años, para el sector textil.
- Se establece que la Comisión Administradora podrá acelerar los programas de desgravación en aquellos productos en que exista acuerdo.
- Se mantendrá tanto el Sistema de Banda de Precios vigente en Chile, como los Derechos Específicos Variables del Perú, pero no se incluirán nuevos productos a estos sistemas.

26 Claudio Fuentes y Paz Milet, **Chile- Bolivia-Perú: los nuevos desafíos de la integración**, Nueva Serie Flacso-Chile, 1997, pág. 13.

27 Ibid, pág. 14

28 Información de DIRECON.

- Se define como originario un bien que cumple con un salto de partida o cambio de clasificación. En caso de que eso no suceda, los materiales no originarios incorporados en el producto deben representar menos del 50% de su valor FOB.
 - Se consideran requisitos específicos de origen para los productos del sector textil, algunos productos derivados del cobre, derivados del zinc, farmacéuticos, agroquímicos y, néctares y jugos de frutas.
 - Respecto a las cláusulas de salvaguardias, estas se aplicarán en caso de que en algunos de los países aumente la importación de un producto a tal punto que origine un daño grave o constituya una amenaza cierta del mismo a la producción nacional de ese bien. Estas pueden consistir en suspender la rebaja arancelaria pactada, reducir el margen de preferencia o aumentar el arancel de ese producto, durante un producto limitado de tiempo.
 - Se establece el compromiso de no otorgar nuevos subsidios a las exportaciones que son parte del comercio bilateral y eliminarlos definitivamente a partir del 2003.
 - Se otorgará trato nacional a los productos de la otra parte.
 - Quedan excluidas de las preferencias arancelarias del Acuerdo sólo las mercaderías elaboradas o provenientes de zonas francas amuralladas o de empresas que gocen de los beneficios de usuario de esas zonas francas.
 - El mecanismo de solución de controversias aplicable a este acuerdo es:
 - * en una primera etapa se realizan consultas directas, que no pueden prolongarse por más de 20 días. De no llegarse a Acuerdo se lleva el tema a la Comisión Administradora, la que cuenta con no más de 30 días para plantear una solución.
- En caso de no llegar a acuerdo se recurre al Tribunal *ad hoc*, integrado por tres árbitros, que en un plazo de 30 días debe emitir una decisión que es inapelable y obligatoria para las partes.

Las proyecciones frente a este acuerdo son auspiciosos en el sentido de un aumento del intercambio entre ambos países y de las posibilidades de que inversionistas privados, fundamentalmente peruanos, puedan incursionar en el otro mercado.

El escenario pos acuerdo

¿Puede este nuevo escenario constituirse en un foco para nuevos conflictos?

La respuesta frente a esta interrogante no es en ningún caso categórica. El objetivo de este acuerdo es consolidar una relación comercial existente, fomentar la participación de inversionistas de ambos países y brindar un marco normativo acorde con las condiciones de un proceso de integración creciente. A nivel oficial en ambos países existe la certeza de que se ha negociado un buen acuerdo, que impediría el surgimiento de conflictos al menos en un plazo de cinco años. No obstante, no es posible descartar que puedan producirse nuevas controversias entre privados o entre estos y las autoridades, fundamentalmente porque existen una serie de sectores sensibles considerados en el acuerdo, como son el agrícola y el textil.

Sin embargo, existen una serie de opciones para evitar posibles disputas, que pueden extraerse como enseñanza de las controversias que ya se han desarrollado.

- Generar acciones complementarias en determinadas áreas y tomar en cuenta las ventajas comparativas de los productores de cada país en los distintos rubros. Por ejemplo, en este ámbito sería importante trabajar conjuntamente en el tema del aprovechamiento de los puertos.
- Establecer alianzas estratégicas con nacionales para intervenir en determinados sectores de la economía, fundamentalmente en aquellos que pueden ser más controversiales. Esta preocupación es esencial en los servicios básicos, como la generación de electricidad.
- En un plano más local, de los inversionistas que incursionan directamente en el otro país, es necesario considerar:
- La necesidad de tener presente, al incursionar comercialmente en cualquier mercado, la idiosincrasia del país y las normativas existentes en éste.
- Mantener en cargos directivos, especialmente en aquellos de mayor contacto con la opinión pública, a nacionales del país en que se está invirtiendo.

Conclusiones

A partir del análisis de la relación establecida entre Chile y Perú en el ámbito comercial, del escenario en el que se desarrollan las inversiones privadas y de las entrevistas realizadas, pueden establecerse algunas consideraciones sobre nuestra hipótesis y marco teórico:

- Efectivamente el nivel de relacionamiento establecido entre Chile y Perú es bastante intenso, y existe un nivel de interdependencia. Sin embargo, este no podría calificarse como complejo. Es cierto que existen canales múltiples que conectan ambas sociedades y que, como señala María Teresa Infante, Directora de Fronteras y límites de la Cancillería chilena, uno de los factores para indicar que las relaciones entre Perú y Chile son buenas "es el aumento del nivel de interconexiones e interdependencias que crean redes a nivel gubernamental e intergubernamental"²⁹. No obstante, aunque las relaciones entre empresarios, académicos y, en general, miembros de las sociedades de ambos países, son bastante estrechas, no han logrado aún enmarcarse dentro de lo que podría establecerse como una interdependencia compleja. Aún persisten una serie de desconfianzas y, en general, una falta de conocimiento.

El grado de dependencia alcanzado por Chile y Perú durante los últimos años, se explicaría dentro de los marcos de la globalización y de la estrategia de inserción internacional desarrollada fundamentalmente por los empresarios de ambos países. En este caso, se evidencia - como en otras experiencias a nivel regional - que los empresarios han sido los reales "innovadores" y que los gobiernos han entrado a funcionar generalmente en una segunda etapa, para adecuar las legislaciones y los marcos normativos a la nueva realidad. Cabe recordar que los inversionistas chilenos ya estaban incursionando en Perú a fines del gobierno de Alan García, a pesar de la inestabilidad socioeconómica existente.

- Asimismo, la agenda de las relaciones interestatales consiste en múltiples temas que no están colocados en una jerarquía clara o sólida. En el ámbito bilateral, en la agenda compartida, hay temas muy variados, aunque en el último tiempo se hayan priorizado los económicos. No obstante, subsisten temas del legado histórico que tienen una considerable importancia en la relación de ambos

29 María Teresa Infante, entrevista personal.

países y que un determinado momento son situados por diferentes razones dentro de las máximas prioridades.

La predominancia de los temas de carácter económico, se explica dentro de la noción de globalismo imperante, que según Ulrich Beck³⁰, es la concepción según la cual "el mercado mundial desaloja o sustituye el quehacer político; es decir, la ideología del dominio del mercado mundial o la ideología del liberalismo. Esta procede de manera monocausal y economicista y reduce la pluri-dimensionalidad de la globalización a una sola dimensión, la económica, dimensión que considera asimismo de manera lineal, y pone sobre el tapete (cuando, y si es que, lo hace) todas las demás dimensiones- las globalizaciones ecológica, cultural, política y social- sólo para destacar el presunto predominio del sistema de mercado mundial"³¹.

Esto explicaría en gran medida el porque temas no económicos, han tenido un carácter secundario en la agenda bilateral.

- La fuerza militar no es empleada. No existe una hipótesis de conflicto entre ambos países y se han desarrollado una serie de iniciativas de acercamiento en el ámbito de la defensa (que detallaremos más adelante).

- Se han asumido los costos de una relación de interdependencia, lo que no implica que no se trabaje por disminuir las desigualdades existentes. En la práctica estas diferencias, más allá de las existentes en el ámbito de las capacidades productivas y en la estrategia de inserción internacional, se reflejan en una asimetría en la balanza comercial y en el flujo de inversiones.

Los factores que explican la asimetría del flujo de inversiones en el Conosur son múltiples. Desde una perspectiva general, la consolidación de las inversiones en el plano subregional depende de variables macroeconómicas y microeconómicas estrechamente relacionadas. Las primeras apuntan al contexto en que se han desarrollado los sectores productivos, de servicios y financieras. Las últimas dicen relación con las necesidades de desarrollo propios de cada empresa o conglomerado³².

A partir del incremento de las relaciones comerciales y de las inversiones privadas; y fundamentalmente de la reciente sus-

30 Autor de *¿Qué es la globalización ? falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, Editorial Paidós, España, 1998.

31 *Ibid.*, pág.27

32 Área de Relaciones Internacionales y Militares de FLACSO-Chile, *Integración Económica: los flujos de en el Cono Sur*, agosto 1996.

cripción del acuerdo de Complementación Económica, surgen una serie de oportunidades en el plano bilateral. La interrogante es si pueden estos factores ser determinantes en la generación de un mayor clima de confianza mutua y facilitar el acercamiento en otras áreas.

Respecto a la generación de un mayor nivel de confianza, existen mayores indicios como afirma el Embajador de Perú en Chile, Jorge Arturo Colunge, las relaciones bilaterales "en estos momentos se encuentran en muy buen nivel. Existe la visión política de ambos gobiernos de que este buen nivel puede ser incrementado, de modo que la relación entre países continúe y se desarrolle en armonía y en consonancia con los cada vez más importantes temas que componen la relación bilateral"³³.

En relación con la facilitación del acercamiento en otras áreas, no es posible dar una respuesta categórica. Existe la voluntad política en ambos gobiernos -tal como se evidenciara en la visita que el Canciller chileno realizara a Perú- de avanzar en la solución en algunos temas pendientes y conseguir lo afirmado por el Embajador Colungue "que el consiguiente fortalecimiento de los intereses económicos promueva los intereses de corte político en ambos países".

- Dentro de las áreas más desarrolladas sin duda el primer lugar lo tiene el área comercial. Al plantearse las áreas con menos desarrollo o aquellas que deberían desarrollarse, surgieron en las entrevistas perspectivas bastante disímiles. Desde el punto de vista de los empresarios y economistas, un área por desarrollar en el marco de las relaciones bilaterales, es la suscripción de un acuerdo de promoción y protección de inversiones (esto es fundamental desde la perspectiva chilena, porque la posición peruana es que no hace falta o que no es una opción factible en el corto plazo). En el marco de las áreas por desarrollar, se nombró a la defensa, las relaciones políticas y se hizo especial hincapié en el ámbito cultural. El origen según algunos encuestados de las diferencias históricas entre ambos países.

En el ámbito de la defensa, se plantea que no se ha logrado alcanzar un nivel de relacionamiento como el que actualmente se tiene con Argentina y que desde esta perspectiva, sería adecuado reforzar el desarrollo de medidas de confianza mutua (MCM), ac-

33 Edición especial. República del Perú, 28 de julio de 1998.

ciones concertadas entre determinados Estados a fin de reducir la probabilidad de conflictos militares, generar conocimiento y confianza con el propósito final de aminorar las posibilidades de un accidente, un malentendido o una interpretación errónea de las intenciones de un potencial adversario³⁴. En este ámbito, el hito más importante en la relación chileno-peruana son las reuniones periódicas entre las fuerzas armadas iniciadas en 1986.

La existencia de desconfianzas en la relación chileno-peruana amerita la posibilidad de profundizar las MCM y esto sólo será posible si confluyen intereses internos y externos y se asume la necesidad de adquirir mayor conocimiento sobre el otro país.

- Los principales problemas para las inversiones de privados pueden resumirse en la persistencia de desconfianzas mutuas, que se hacen patentes en los sectores más tradicionales de las dos sociedades; la falta de una legislación más flexible y que brinde mayor protección al inversionista extranjero (en el caso peruano se hizo referencia a la rigidez de la legislación existente por ejemplo en el ámbito bancario y en el caso chileno se señaló la inexistencia de un acuerdo de promoción y protección de inversiones). Los entrevistados peruanos también hicieron referencia a la falta de una industria exportadora similar a la chilena.
- La herencia histórica cada vez ha ido perdiendo más importancia en la relación bilateral. En los últimos años claramente se ha privilegiado la agenda económica. No obstante, no se puede negar la persistencia de ciertos grupos - minoritarios- contrarios al acercamiento bilateral y que, especialmente en el caso de Perú, ante cualquier problema hacen resurgir el antichilenismo.
- En general, existe la percepción de que en la relación bilateral prevalece una noción de competencia y que no hay un real aprovechamiento de las especificidades o ventajas comparativas de cada país.
- Existe la voluntad política para que el acercamiento en el ámbito comercial genere acercamientos en otras áreas, sin embargo no existe la certeza de que esto efectivamente ocurrirá.
- En general, tanto en las distintas entrevistas como en las reuniones que se organizaron, se pudo evidenciar un cambio en la visión tradicional de países rivales a países con una serie de intereses compartidos. Sin embargo, no se puede dejar considerar que estos sectores forman parte de una elite, más

34 Fuentes y Milet, pág. 17.

cercana a la nueva realidad impuesta por la globalización y la integración hemisférica.

- Hubo coincidencia en que para que la relación bilateral llegue a niveles de una interdependencia compleja, aún falta mucho por recorrer. Especialmente en el ámbito cultural. Más allá de la claridad de los acuerdos y de las políticas gubernamentales, es necesario generar un cambio cultural que permita superar la herencia histórica y abra espacios para nuevas formas de cooperación.

ANEXOS

I.	Situación de los 20 principales productos exportados por Chile a Perú y por Perú a Chile	31
II.	Cronología de los principales hechos en la relación bilateral desde 1991 a 1998 en Política Exterior y Defensa	33
III.	Principales acuerdos suscritos entre Chile y Perú	101

Situación de los 20 principales productos exportados por Chile a Perú
(Cifras en miles de dólares)

Descripción	Plazo de Desgravación (años)	Exportaciones 1997	Exportaciones 1998	Aran- cel resi- dual sin acuer- do*
Minerales de cobre y sus concentrados	0	48.585	52.476	12
Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar	15	16.914	16.249	25
Papel prensa en bobinas o en hojas	0	12.261	13.706	12
Malta sin tostar	0	7.647	6.085	1,7
Pasta química de coníferas	0	6.009	5.453	2,4
Minerales de oro y sus concentrados	0	5.463	-166	12
Manzanas frescas	10	4.942	12.926	5
Melocotones o duraznos	5	4.873	5.200	25
Los demás medicamentos preparados para su uso terapéutico	10	4.658	4.804	12
Granos de avena	10	4.529	3.467	25
Pasas	0	4.443	4.283	0
Preparaciones compuestas no alcohólicas	0	4.155	5.280	0
Polietileno de densidad inferior a 0,94	0	3.429	4.321	4
Las demás lunas sin armar	5	3.389	4.064	12
Papel del tipo utilizado para papel higiénico	5	3.369	1.860	12
Preparaciones alimenticias a base de harina	10	3.016	1.954	7,7
Vinos con denominación de origen	15	3.001	1.971	17
Barcos de pesca	18	2.780	11	12
Las demás lámparas y tubos de incandescencia	5	2.683	2.743	12
Los demás armarios, arcas, vitrinas y mostradores	15	2.577	1.177	20
Total principales productos		148.723	213.694	12
Total exportado		347.772	352.847	
Porcentaje		42.80	60.56	

* Incluye Acuerdo Alcance Parcial

Lista	Períodos de Gracia
5 años	1 año
10 años	4 años
15 años	10 años
18 años	10 años

Fuente: Dirección de Relaciones Económicas.
Ministerio de Relaciones Exteriores

Situación de los 20 principales productos exportados por Perú a Chile
(Cifras en miles de dólares)

Descripción	Plazo de desgrawación (años)	Exportac. 1997	Exportac. 1998	Arancel residual sin acuerdo*
Concentrados sin tostar de molibdeno	0	14.704	8.799	5.5
Fuel oil	anexo 2	12.070	7.378	11
Zinc en bruto sin alear	0	10.714	8.966	2.2
Acido sulfúrico	0	7.176	11.202	5.5
Plomo en bruto, refinado	0	5.591	2.435	2.2
Redes confeccionadas para la pesca	DT-BA	4.845	2.974	0
Grasas y aceites de pescado y sus fracciones	0	3.619	3.092	11
Camisetas de punto, algodón	DT-5	3.548	4.785	11
Cables acrílicos o modacrílicos	0	3.475	2.484	0
Hidrogeneoortofosfato de calcio	5	3.104	3.326	11
Fibras acrílicas o modacrílicas	0	2.644	507	6.05
Las demás baldosas de cerámica	10	1.947	1.678	11
Bolas y artículos similares para molinos	0	1.751	901	11
Los demás cementos Portland				
Algodón sin cardar ni peinar	5	1.728	1.096	11
Las demás preparaciones y conservas de sardinas	0	1.692	0	0
	5	1.483	669	11
Fibras acrílicas o modacrílicas discontinuas	0	1.258	2.031	0
Champués				
Aleaciones sin zinc en bruto	15	1.244	1.325	11
Ditiocarbonatos (xantatos y xantogenatos)	0	1.117	955	11
	15	945	0	11
Total principales productos		84.655	83.991	7.1
Total exportado		118.488	121.431	
Porcentaje		71.4	69	

* Incluye Acuerdo Alcance Parcial

Fuente: Dirección de Relaciones Económicas. Ministerio de Relaciones Exteriores

RELACIONES CHILE-PERÚ

1991-1998

Canciller invitado a Lima

El embajador del Perú en Chile, Alfonso Riveros, invitó al Canciller Enrique Silva Cimma, a una reunión que efectuará la Comisión Permanente del Pacífico Sur en la ciudad de Lima en Junio. 19/3/91.

Ministro de Energía del Perú visita el país

El Embajador del Perú en Chile, Alfonso Riveros, informó de la llegada del Ministro de Energía y Minería, Fernando Sánchez, quien se va a entrevistar con el Ministro de Minería, Juan Hamilton y con el de Energía, Jaime Tohá, para tratar políticas de cooperación en esas materias. B. 20/3/91.

Visita de alto jefe militar peruano

El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea del Perú, General del Aire, Arnaldo Velarde Ramírez, llegó al país invitado por la Fuerza Aérea de Chile, a las celebraciones del sexagésimo primer aniversario de dicha institución. A. 2/3/91.

Acuerdo minero bilateral Chile-Perú

Los ministros de Minería de Chile y Perú, Juan Hamilton y Fernando Sánchez-Albavera respectivamente, firmaron un convenio de cooperación, en el cual se comprometen a seguir analizando la situación de CIPEC, a intercambiar información sobre temas atinentes a la producción y comercialización de cobre y a desarrollar exploraciones y explotaciones conjuntas de petróleo. C. 1/4/91.

Convenio de cooperación minero con Perú

El Ministro de Minería, Juan Hamilton y el Presidente de Minería Perú, Juan Carlos Barcellos, firmaron un acuerdo de cooperación en las áreas comercial, científico-tecnológica de producción, métodos de exploración geológica, capacitación y tratamiento de cobre y otros minerales no ferrosos. El documento también señala el interés de ambas empresas por iniciar y estrechar vínculos de cooperación técnica y comercial. C. 22/5/91.

Firmados convenios de integración deportiva

El Director General de Deportes y Recreación, Iván Navarro, firmó un convenio multilateral que constituye un Consejo Regional de Deporte y

Recreación de los Andes Centrales de América del Sur, con el Secretario General de Deporte y la Juventud de Bolivia, Dr. Alfonso Arévalo; el Presidente del Consejo Nacional del Deporte de Argentina, Fernando Galmarini y en representación del Instituto Peruano de Deportes, el Tercer Secretario de la Embajada del Perú en Argentina. El objetivo es planificar, coordinar, administrar y posibilitar las actividades deportivas. Igualmente se firmó un convenio bilateral entre Argentina y Chile, el cual consiste en un Programa de Cooperación Deportiva entre DIGIDER y el Consejo Nacional de Deportes y Recreación de Argentina. Dicho convenio busca promover un mayor intercambio deportivo y el aumentar el número de competencias. A. 26/5/91.

Estado de relaciones bilaterales con Perú

El Canciller del Perú, Carlos Torres y Torres Lara, señaló luego de una entrevista con el Ministro de Relaciones Exteriores, Enrique Silva Cimma, que se trataron temas relativos a las actividades económicas, sociales y culturales. Agregó que existen mecanismos varios para una cooperación adecuada y los asuntos pendientes en las relaciones bilaterales se refieren a una aduana, un muelle y un paso fronterizo, asuntos que a pesar de ser mínimos son complejos, puesto que deben precisarse todos los detalles de modo de prever al máximo cualquier conflicto futuro. Resaltó la voluntad de entendimiento chileno-peruano, así como el respeto a los tratados y a la integridad territorial. Igualmente, agregó se consultan mecanismos de cooperación para el combate del narcotráfico y del terrorismo. B. 5/6/91.

Altos mandos militares de Chile y Perú se reúnen

Los Altos Mandos de las Fuerzas Armadas de Chile y Perú, iniciaron en Santiago la VI Ronda de conversaciones para discutir aspectos de cooperación y apoyo entre ambos organismos de defensa. El Jefe de Estado Mayor de la Defensa Nacional, Mayor General Luis Henríquez Riffo señaló que la agenda de trabajo incluye el análisis y reflexión sobre los acuerdos alcanzados desde el I Encuentro realizado en 1986 a la fecha. A. 6/8/91.

Acuerdos de intercambio entre Fuerzas Armadas de Chile y Perú

Mediante un comunicado oficial se informó que se aprobó, en el VI Ronda de Conversaciones de los Altos Mandos de las Fuerzas Armadas de Chile y Perú, el intercambio de personal militar en cursos, cruceros de instrucción, efemérides históricas y otras actividades profesionales, específicamente visitas de intercambio de personal militar, naval y aéreo de ambos países, la realización de reuniones de carácter protocolar y profesional entre los Comandantes de Guarniciones fronterizas y de Zonas Navales, invitaciones recíprocas a participar en eventos de carácter cultu-

ral, artístico, profesional, deportivo y cooperación técnico-logístico. A. 8/8/91.

Jefe de Estado Mayor de la Defensa satisfecho por contactos de altos mandos militares Chilenos-Peruanos

El Jefe de Estado Mayor de la Defensa, General Luis Henríquez Riffo, expresó su satisfacción por los resultados de los encuentros de los Altos Mandos de Chile y Perú, dado que se ha ido adquiriendo confianza mutua. Agregó que se propusieron 14 medidas en las primeras conversaciones y en la actualidad se determinó que se pueden racionalizar ocho medidas de confianza mutua que permitirán tranquilidad y cooperación. B. 11/8/91.

Aumenta intercambio comercial con Perú

El Agregado Comercial de la Embajada de Chile en Perú, Juan del Solar, señaló que el intercambio comercial con Perú ha aumentado en forma importante y que se espera que para fines de año las exportaciones nacionales lleguen a US\$ 120 millones y las importaciones se mantengan en US\$ 50 millones. Agregó que durante 1990 las exportaciones sumaron US\$ 74 millones, enviándose celulosa, papel, fruta fresca y pasas. A. 2/9/91.

Voluntad política del Perú en resolver problemas pendientes con Chile

El Embajador del Perú en Chile, Alfonso Rivero, señaló que existe voluntad política de ambos gobiernos para solucionar los problemas pendientes en cuanto al régimen administrativo de las obras construidas para el servicio del Perú en Arica. A. 15/9/91.

Cancillería Peruana agradece declaración suscrita por Chile

La cancillería peruana agradeció la declaración que en conjunto elaboraron los países garantes del Protocolo de Río de Janeiro, en el que expresan deseos de facilitar el logro de una salida satisfactoria en el conflicto limítrofe ecuatoriano-peruano. B. 18/9/91.

Ministro de Defensa del Perú visita el país

El Ministro de Defensa del Perú, General Jorge Torres Aciego, visita el país. Su agenda contempla entrevistas con el Ministro de Defensa Nacional, con el General Director de Carabineros, con el Comandante en Jefe de la Armada, Almirante Jorge Martínez Bush. A. 29/10/91.

Ministros de Defensa de Chile y Perú suscriben declaración conjunta

Luego de una reunión de trabajo sostenida por los Ministro de Defensa de Chile y Perú, Patricio Rojas y General Jorge Torres respectivamente, entregaron una declaración pública que señala que en las reuniones de trabajo se abordaron diversos aspectos de interés común relativos al ámbito de la defensa, y que especial atención mereció la ronda de conversaciones entre los altos mandos de las Fuerzas Armadas de ambos países efectuadas anualmente. Agrega que celebraron los progresos alcanzados en el diseño de diversas modalidades de cooperación castrense, tales como las conferencias bilaterales de inteligencia, la cooperación técnica logística, el intercambio de personal militar en cursos, crueros de instrucción y otras actividades profesionales, participación recíproca en eventos culturales y deportivos e intercambio de revistas y publicaciones y cooperación ante catástrofes naturales. Precisa que los ministros intercambiaron los instrumentos de ratificación al acta final de entendimiento de la VI Ronda celebrada en Santiago entre los días 4 y 8 de agosto de 1991 y el Ministro de Defensa del Perú formalizó la invitación para celebrar la séptima ronda en Lima en fecha a acordar durante el primer semestre de 1992. Asimismo, los ministros expresaron su satisfacción por la aprobación de parte de ambos gobiernos del convenio administrativo entre las repúblicas de Perú y Chile sobre estupefacientes y sustancias sicotrópicas, suscrito en Lima el 18 de Octubre de 1991 y renovaron su convicción de estrechar la colaboración mutua en la lucha contra el narcotráfico internacional, mediante una adecuada coordinación de intercambio de información. A. 31/10/91.

Ministros de defensa destacan espíritu de paz, amistad y entendimiento bilateral Chile-Perú

El Ministro de Defensa del Perú, General Jorge Torres, señaló que a su país no le anima deseo de ningún enfrentamiento con Chile, destacando el buen nivel que han alcanzado las relaciones bilaterales. El Ministro de Defensa Nacional, Patricio Rojas destacó el espíritu de paz, amistad y confianza mutua chileno-peruana. A. 31/10/91.

Acuerdo naviero con Perú incrementar comercio marítimo bilateral

Los Ejecutivos Jorge Félix Barandarián del directorio de Naviera Esmeralda S.A. del Perú y Sergio Mallicett Russell Gerente de Operaciones de la Compañía Chilena Transcontainer informaron del establecimiento de un servicio marítimo entre Valparaíso y los puertos peruanos, acuerdo que permitirá incrementar en un 25 por ciento el comercio marítimo entre ambos países. C. 6/11/91.

Comisión mixta de límites Chile-Perú se reúne en Lima

El embajador del Perú en Chile, Alfonso Rivero Monsalve, informó que la Comisión Mixta Chileno-Peruana de Límites se reunió en Lima para tratar

aspectos de su competencia, analizando la revisión anual del estado de la frontera donde se ve la situación de los hitos y su densificación. A. 21/11/91.

Delegación peruana solicita participación en solución de diferendo limítrofe Perú-Ecuador

La delegación parlamentaria peruana, solicitó al Ministro de Relaciones Exteriores, Enrique Silva Cimma, la participación de los países garantes del Protocolo de Río en una fórmula que pueda, respetando los derechos del Ecuador y del Perú, poner fin a las diferencias limítrofes en la zona de la Cordillera del Cóndor. A. 26/11/91.

Delegación peruana promueve inversiones nacionales en Perú

Una delegación de la organización no gubernamental peruana interamericana Simón Bolívar, visita el país para sostener entrevistas con organizaciones públicas y privadas como CORFO, Endesa, Madeco y otros y para tomar contacto con organizaciones educativas y empresarios nacionales que deseen abrir líneas de financiamiento para proyectos de desarrollo denominado Perú Desarrollo 2000. A. 5/12/91.

Países garantes del Protocolo de Río expresan satisfacción por próxima reunión presidencial Ecuador-Perú

El Canciller Enrique Silva Cimma dio a conocer una declaración pública en representación de los países garantes del Protocolo de Río de Janeiro de 1942, que señaló que los gobiernos de Argentina, de Brasil, Chile y de los Estados Unidos expresan su profunda satisfacción por el comunicado de los gobiernos de Ecuador y Perú, anunciando la próxima visita de Estado al Ecuador del presidente del Perú, Alberto Fujimori. Agregó la declaración pública que dentro del espíritu de entendimiento que inspiró el Protocolo de Río de Janeiro en 1942, manifiestan la importancia que le atribuyen a la continuación del auspicioso diálogo iniciado en la ciudad de Cartagena de Indias por los presidentes Borja y Fujimori, sobre todos los aspectos de la relación entre Perú y Ecuador. B. 2/1/92.

Removerán minas en zona fronteriza Chile-Perú

El embajador de Chile en Perú, Alejandro Magnet, informó que se han tomado las medidas para remover parte de las minas que existen en la frontera común con Perú, para permitir el acceso seguro a los hitos de la frontera, a una comisión mixta chilena-peruana para efectos de inspección. A. 16/1/92.

Gobierno de Chile y Perú firman convenio de Cooperación

Los ministros de Salud de Chile y Perú, Jorge Jiménez y Víctor Paredes respectivamente, firmaron un convenio de cooperación para el desarrollo científico y técnico que permitirá desarrollar un programa denominado Salud de Fronteras Perú-Chile. Las áreas de cooperación se refieren al desarrollo de políticas y acciones coordinadas en el control de la epidemia del cólera en ambos países, con especial énfasis en la zona fronteriza; un proyecto de salud materno-infantil; de cooperación social dirigida a grupos de alto riesgo por condiciones de pobreza extrema; proyectos de salud ambiental, especialmente en materia de agua y saneamiento, contaminación del aire, ríos, lagos y mar. A. 25/1/92.

Estudian posible acuerdo de eliminar doble tributación con Perú

Positivos resultados tuvo la misión de empresarios chilenos que encabezados por el presidente de la Sociedad de Fomento Fabril, Hernán Briones, viajó a Perú. En las reuniones sostenidas con los ministros de Energía y Minas, Jaime Yoshiyama y de Economía y Finanzas, Carlos Boloña, se planteó la posibilidad de suscribir un acuerdo comercial que elimine la doble tributación, igualmente se planteó el interés de los empresarios chilenos por invertir en Perú y la posibilidad de efectuar transferencia tecnológica en algunas áreas que Chile muestra significativos avances. Se le solicitó al presidente Fujimori que no reimplemente la prohibición de ingreso de fruta chilena, cuya entrada a Perú estuvo prohibida por 4 años venciendo el 31 de diciembre de 1991, lo cual fue, considerado para estudio. A. 29/1/92.

Chile y Perú designan comisión para solucionar temas pendientes de Tratado de 1929

Los gobiernos de Chile y Perú decidieron establecer comisiones de expertos para que lleven adelante las negociaciones que permitan, a la brevedad posible, resolver los puntos pendientes del Tratado de 1929, que se relacionan principalmente con el uso y la administración de obras portuarias, aduaneras y ferroviarias en Arequipa. El grupo peruano será encabezado por el ex-embajador en Chile, Luis Marchandt y la parte chilena será presidida por el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Edmundo Vargas. Igualmente, ambos gobiernos esperan contar antes de 15 de marzo del presente año con un marco de trabajo que les permita concretar un ordenamiento jurídico para eventuales acuerdos de complementación económica y comercial. A. 30/1/92.

Chile y Perú inician negociaciones sobre Tratado de 1929

Los ministros de relaciones exteriores de Chile y Perú, Enrique Silva Cimma y Augusto Blacker respectivamente, informaron que ambos gobiernos decidieron iniciar negociaciones sobre el Tratado de 1929 a fojas cero, porque dan garantías a ambos gobiernos, sin perjuicio de conside-

rar las experiencias y acuerdos positivos que se han obtenido en conversaciones anteriores. A mediados de marzo se iniciará el proceso de negociación en que ambos gobiernos tratarán de llegar a un acuerdo en cuanto a los puntos pendientes del Tratado de 1929 y su protocolo complementario. A. 31/1/92.

Subsecretario de RREE aclara antecedentes de negociación con el Perú

El subsecretario de relaciones exteriores, Edmundo Vargas, designado por el gobierno como negociador ante el gobierno del Perú, calificó dicha negociación como muy importante pero complicada. Agregó que el país ha cumplido con haber ejecutado materialmente las obras que el Tratado le había señalado y lo que resta es una interpretación jurídica sobre cómo van a ser administradas las obras al servicio del Perú. Preciso que no sólo estudiará en extenso los antecedentes que existen sobre el tema, sino también se reunirá con las aquellas personas que han tenido una participación en anteriores gestiones, igualmente con el Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, funcionarios de Emporchi y los sectores representativos de Arica. A. 31/1/92.

Gobiernos de Chile y Perú suscriben convenio de tránsito de pasajeros

Los cancilleres de Chile y Perú, Enrique Silva Cimma y Augusto Blacker respectivamente, suscribieron un acuerdo modificadorio del Convenio de Tránsito de Pasajeros, lo que permitir a los nacionales de cada país visitar en calidad de turistas, sin la exigencia d visa y con la sola presentación del pasaporte respectivo. Igualmente, acordaron llegar, a la brevedad posible, a la suscripción y ratificación de un nuevo Convenio sobre Tránsito de Personas que permita agilizar el flujo turístico y comercial en la zona fronteriza chileno-peruana. Se preciso que el estudio respectivo tomar como base los anteproyectos que elaboraron los cónsules generales de Chile en Tacna y de Perú en Arica, en cumplimiento de lo convenido en la VII Reunión de la subcomisión mixta permanente de cooperación fronteriza de ambos países. A. 31/1/92.

Cancilleres de Perú y Chile fijan agenda bilateral

Los cancilleres de Chile y Perú, Enrique Silva Cimma y Augusto Blacker luego de una serie de reuniones de trabajo fijaron la agenda bilateral para el presente año, la cual comprende una gama de aspectos de interés mutuo, entre los cuales se incluye la acción conjunta para el combate del narcotráfico, diversos asuntos relativos a la cooperación fronteriza y al avance de los temas de carácter económico y comercial. Igualmente, acordaron coordinar esfuerzos para fortalecer la Comisión Permanente del Pacífico, en el marco de las recomendaciones que se han formulado para su modernización e interesar a otros países latinoamericanos ribe-

reños a este océano con miras a ampliar el ámbito de acción de este referente. A. 31/1/92.

Comienza a operar convenio Chile-Perú

Comenzó a operar el acuerdo modificatorio del Convenio de Transporte de Pasajeros, suscrito por los ministros de relaciones exteriores de Chile y Perú, Enrique Silva Cimma y Augusto Blacker, respectivamente, que permite a los nacionales de cada país visitar en calidad de turistas al otro sin visa, presentando sólo el pasaporte respectivo. A. 1/2/92.

Destacan incremento de exportaciones a Perú

El agregado comercial en Perú, Juan del Solar, informó del fuerte incremento de las exportaciones nacionales durante 1991. Preciso que los envíos hacia Perú totalizaron US\$ 150 millones mientras que las exportaciones peruanas ascendieron a US\$ 74 millones, cifra que coloca al Perú como el tercer país comprador de productos chilenos en América Latina. A. 1/2/92.

Perú solicita concesión de instalaciones portuarias en Arica

El ministro de relaciones exteriores subrogante, Edmundo Vargas, informó que el gobierno del Perú solicitó a las autoridades nacionales la concesión de instalaciones portuarias, aduaneras y del ferrocarril a Tacna, que fueron construidas por Chile en virtud del tratado de 1929, y que no han sido utilizadas. A. 11/2/92.

Gobierno peruano oficializa acuerdo de supresión de visas para turistas

El gobierno del Perú, mediante una resolución suprema, oficializó el acuerdo suscrito con Chile de supresión de visas de turismo, acordado por los cancilleres de ambos gobiernos el 30 de Enero. Dicho acuerdo precisa que los ciudadanos de ambos países podrán ingresar a los territorios de Chile y Perú por caminos internacionales, rutas aéreas, marítimas o ferroviarias con la presentación de su pasaporte vigente, sin visación o visa consular previa. A. 4/3/92.

Convenio pesquero entre IFOP y IMARPE

El subsecretario de Pesca, Andrés Couve, informó de la firma de un convenio de colaboración científica y técnica entre el Instituto del Mar del Perú (IMARPE) y el Instituto de Fomento Pesquero de Chile (IFOP), el cual establece un intercambio oportuno de estadísticas, medidas de regulación y datos sobre condiciones ambientales relativas a El Niño También establece el desarrollo de talleres de evaluación conjunta de stocks de anchoveta y sardina, y de estandarización para el seguimiento reproductivo de ambos stocks, junto con reuniones técnicas anuales, y búsqueda de financiamiento para acciones conjuntas. C. 11/3/92.

Exportaciones al Perú fueron de US\$ 164 millones en 1991

Durante 1991 las exportaciones nacionales al Perú fueron de US\$ 140 millones, con productos como neumáticos, acero, línea blanca, gasolina, lubricantes, barcos pesqueros, plantas industriales para harina de pescado, confites, etc. C. 17/4/92.

Canciller peruano evalúa estado de relaciones bilaterales

El Canciller del Perú, Augusto Blacker Miller, señaló que las relaciones bilaterales se encuentran en un alto punto de buena voluntad y acuerdo. Con respecto a la negociación de los detalles del acuerdo de 1929, precisó que es el interés de su gobierno es el dar por terminado dicho proceso el cual después de 60 años de no haber terminado con los puntos pendientes. D. 30/3/92.

Partidos de la Concertación expresan su preocupación por lo acontecido en el Perú

El presidente del Senado, Gabriel Valdés, señaló que en un continente que se había superado los actos de fuerza y la violación de las libertades cívicas y políticas, los sucesos de la república peruana constituyen un daño grave para el pueblo hermano y una situación de preocupación para las relaciones y el prestigio de América Latina que no puede aceptarse sin tomar medidas serias y efectivas. El presidente de la Democracia Cristiana, Eduardo Frei precisó que la situación del Perú preocupa a su partido porque afecta la estabilidad política en el continente y constituye un pésimo precedente para todas las democracias de América Latina. El presidente de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, Hernán Vodanovic calificó de gravísima la intervención militar del Perú, agregando que los hechos ocurridos demuestran la necesidad de fortalecer el sistema democrático en toda América Latina. El presidente del Partido Radical, Carlos González Márquez, manifestó que lamenta el quiebre de la democracia en Perú, agregó que comprende los problemas que el presidente Fujimori ha tenido pero que considera errado el camino de alterar la institucionalidad democrática para buscar eventuales soluciones. La bancada de senadores de la Democracia Cristiana señaló que lamenta mucho la actitud asumida por el presidente Fujimori de disolver el Parlamento e intervenir el Poder Judicial, agregó que por grave y profunda que sea la crisis que afecta a la nación hermana, no será nunca la fuerza la solución adecuada como lo ha demostrado reiteradamente la historia de América Latina. El presidente de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, Aldo Cornejo, lamentó que en el Perú se hayan producido, aunque con procedimientos distintos un nuevo quiebre del estado de derecho democrático. Agregó que cualquiera que sea el procedimiento para terminar con los órganos que son depositarios de la voluntad popular que suspenda el ejercicio de los derechos constitucionales es repudiado. A. 7/4/92.

Gobierno no romper relaciones con Perú

El canciller Enrique Silva Cimma, informó que el gobierno no ha resuelto suspender o cortar las relaciones diplomáticas con el Perú. Agregó que no se va a adoptar ninguna resolución individual, sino que de común acuerdo en la Organización de Estados Americanos. Preciso que se había autorizado el ingreso de las hijas del ex-presidente Alan García, y que ningún ciudadano peruano había solicitado asilo político. D. 7/4/92.

Gobierno suspende negociaciones con Perú

El canciller Enrique Silva Cimma, señaló que se decidió suspender transitoriamente las negociaciones con las autoridades peruanas sobre los temas pendientes del Tratado de 1929, hasta que no se clarifique la situación de anomalía política en dicho país. A. 8/4/92.

Canciller explica posición de Chile en reunión de Cancilleres

El Ministro de Relaciones Exteriores, Enrique Silva Cimma señaló que la posición nacional que expondrá en la reunión de Cancilleres de la Organización de Estados Americanos se basará en dos principios irrenunciables que son la defensa del sistema democrático en la región y el respeto a los derechos humanos. Agregó que esta posición debe ser conciliada con el hecho que Chile es un país vecino de Perú y que tiene vínculos estrechos que no pueden desestabilizarse. A. 12/4/92.

Chile y Perú constituyen comisión binacional de estupefacientes y sustancias sicotrópicas

Los gobiernos de Chile y Perú, constituyeron una comisión binacional de estupefacientes y sustancias sicotrópicas cuya primera sesión acordó fortalecer los respectivos sistemas de información, vigilancia y control destinados a erradicar el tráfico ilícito de estupefacientes, tanto de pasos habilitados como no habilitados y perfeccionar los canales de comunicación entre las autoridades que ejercen el control de drogas, para que la información intercambiada sea recibida de manera oportuna y segura. A. 30/4/92.

Gobierno peruano confía que inversionistas nacionales participaran en proceso de privatización peruana

El ministro de minería y presidente de la comisión de privatización del Perú, Jaime Yoshiyama, señaló su esperanza que inversionistas chilenos participen activamente en el proceso de licitación de empresas del Perú, las cuales totalizan 160 empresas estatales. C. 14/5/92.

Acusan a Chile de violar tratado con Perú

El jurista peruano, Alfonso Benavides Correa, señaló que Chile viola flagrantemente el tratado firmado con Perú en 1929 al efectuar control de carga y pasajeros en el ferrocarril peruano que une a las ciudades fronterizas de Tacna y Arica. Preciso que la actitud de las autoridades chilenas al establecer un control en la ciudad satélite en territorio chileno es un

desconocimiento de instrumentos consagrados por el derecho internacional y que significaron para Perú y Chile el fin de controversias fronterizas. A. 19/6/92.

Chile y Perú suscriben acuerdo sobre hitos

El director nacional de límites, Luis Winter Igualt, y el director de límites de la cancillería peruana, embajador Luis Mendivil, suscribieron el acta que pone fin a la tercera etapa de trabajo conjunto chileno-peruano para la revisión, reparación e identificación de hitos fronterizos. El trabajo realizado por ambas comisiones permitió identificar y revisar 80 hitos en la frontera común. A. 9/7/92.

Chile mantendrá suspendidas sus negociaciones con Perú

El embajador en Perú, Alejandro Magnet, informó que Chile mantendrá suspendidas sus negociaciones referidas a los aspectos pendientes del Tratado de 1929 hasta que se aclare el actual cuadro político interno del Perú y la situación relativa a los acuerdos internacionales que este país ha asumido. Preciso que esto no significa que el diálogo haya sido cancelado. A. 27/7/92.

Destacan como positiva relaciones Chile-Perú

El embajador peruano, Alfonso Rivero Monsalve, señaló que las relaciones bilaterales con Chile se encuentran en una etapa muy positiva y promisoria. Destacó los canales que se han puesto en marcha para incentivar la unidad de ambas naciones hasta aspectos culturales, pasando por materias políticas generales impulsadas por el presidente Fujimori y estrategias seguidas para erradicar el terrorismo. A. 28/7/92.

Perú insiste en reclamos por expropiación de terrenos

El cónsul del Perú en Arica, Nicolás Roncagliolo, aseguró que el gobierno de su país había adquirido una franja de terreno en el sector denominado El Chinchorro, al norte de Arica, antes de la firma del Tratado de Paz y Amistad de 1929, por lo que dicha propiedad estaría inserta, al igual que otra de similar condición, dentro de los términos acordados en el tratado suscrito por ambos países. El personero justificó así su protesta, en representación de su país ante la ejecución de obras de ensanchamiento de la carretera internacional que une esta ciudad con Tacna, uno de cuyos tramos pasarían por sobre terrenos cuya propiedad alega el Perú. A. 25/11/92.

Promueven integración eléctrica de Chile y Perú

Un Acta de Entendimiento que promover la integración eléctrica entre Chile y Perú firmaron los ministros de Energía del Perú, Daniel Hokama, y de Chile, Jaime Tohá, en el marco de la XXIII Reunión de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía. A. 2/12/92.

Fuerzas Aéreas de Chile y Perú se reunieron

Temas referidos al narcotráfico, el terrorismo y la seguridad aeroespacial abordaron las representaciones de las Fuerzas Aéreas de Chile y Perú en el transcurso de la segunda reunión bilateral de comandantes de Guarniciones Aereas Fronterizas que se realiza en Iquique. A. 4/12/92.

Cancilleres de OEA cerraron tema del Perú

La O.E.A. decidió que su labor de restablecimiento de la democracia en Perú ha concluido y decidió cerrar el tema dentro del organismo. La declaración establece que con la instalación del Congreso Constituyente en Perú quedará cerrada la reunión ad hoc de ministros de RREE. Este tipo de reuniones se realizan cuando la democracia de un país está amenazada. A. 15/12/92.

Finaliza encuentro de altos mandos militares de Chile y Perú

Mediante un comunicado de prensa, se dio a conocer los resultados del encuentro de los altos mandos de las Fuerzas Armadas de Chile y Perú, que enfatiza que las conversaciones se desarrollaron en un ambiente de comprensión, solidaridad y fraternidad. Agrega el comunicado que los temas tratados estuvieron orientados a alcanzar los altos objetivos trazados en el acuerdo inicial, a evaluar el cumplimiento de las acciones realizadas durante el último año y al perfeccionamiento de la reglamentación que permitirá incrementar las relaciones de cooperación e información entre ambas Fuerzas Armadas, así como acrecentar la mutua y fructífera comunicación ya existente. A. 17/8/92.

Piden acuerdo comercial entre Chile y Perú

Coincidencia en la necesidad de una profundización de las relaciones económicas entre Perú y Chile, especialmente a través de un acuerdo bilateral de comercio, manifestaron delegaciones de ambos países que participaron en una reunión en la sede de la Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa). A. 08-01-93.

Cancilleres de Chile y Perú acordaron comisión mixta

El ministro de RREE, Enrique Silva Cimma, y su homólogo peruano, Oscar de la Puente, informaron que con la creación de una comisión mixta entre Chile y Perú, conformada por dos miembros de cada país, se reanudarán las conversaciones entre ambos países respecto a las cláusulas pendientes del Tratado de 1929 y de su Protocolo Complementario. El ministro de la Puente señaló que estas negociaciones deben ir unidas al fortalecimiento de las relaciones económicas y culturales entre ambos países. A. 09-01-93.

Capitales chilenos invaden Perú

Capitales chilenos "invadieron" Perú tras el proceso de reformas económicas liberales desarrolladas por el gobierno del presidente Fujimori y estimuladas por el dinámico proceso de privatizaciones y de apertura de

su mercado, según señalaron fuentes financieras y empresariales locales. A. 18-01-93.

Presidente Fujimori se refirió a relaciones con Chile

El interés en solucionar todos los temas pendientes con Chile, especialmente los referidos al Tratado de 1929; el que se concrete una visita suya a nuestro país y el que los chilenos continúen invirtiendo en Perú, manifestó a El Mercurio el presidente peruano, Alberto Fujimori. Señaló que actualmente el mundo tiende a la integración, por lo que le interesa profundizar los lazos con Chile. A. 07-03-93.

Chile es mayor inversor latinoamericano en Perú

El presidente de la Comisión Nacional de Inversiones de Perú, Jorge Muñoz, afirmó que Chile es el mayor inversor latinoamericano en ese país y destacó las actividades de los empresarios nacionales en sectores como el minero, energía, administradoras de fondos de pensiones, y servicios, entre otros. A. 29-04-93.

Amplio acuerdo firmaron gobiernos de Chile y Perú

Los gobiernos de Chile y Perú llegaron a un amplio acuerdo sobre la modalidad de administración de las obras portuarias, aduaneras y ferroviarias que Chile debió construir para el servicio del Perú, así como acerca del uso que se le dará al territorio peruano denominado "El Chinchorro", que está en Arica. De esta forma se puso fin a las históricas discrepancias sobre la forma de interpretar el Tratado de 1929. Los ministros de RREE del Perú, Oscar de la Puente, y de Chile, Enrique Silva Cimma, manifestaron la satisfacción de sus respectivos gobiernos y dijeron que esto permitirá encarar las relaciones futuras con mayor dinamismo y con un real sentido de hermandad. A. 12-05-93.

Presidente Fujimori se refirió a acuerdo con Chile

El presidente del Perú, Alberto Fujimori, destacó que "con Chile nos une, a pesar de la guerra del siglo pasado, una amistad verdadera", y puso de relieve como capitales chilenos están entrando en el Perú. Añadió que con la firma de estos acuerdos, ambos países entran en una nueva etapa de sus relaciones bilaterales, signada por la mutua confianza y apoyo. A. 12-05-93.

Canciller boliviano se refirió acuerdo Chile - Perú

El Canciller Ronald Mac Lean dijo que la negociación que sostiene en estos días Perú y Chile "toca a los intereses estratégicos de Bolivia, en la medida que se trata del resultado del conflicto en que Bolivia estuvo involucrada". A. 12-05-93.

Chile y Perú en nueva etapa de integración

Los Cancilleres de Chile, Enrique Silva Cimma, y de Perú, Oscar De la Puente, afirmaron que los Gobiernos de Chile y Perú iniciarán negociaciones para concretar un acuerdo de protección recíproca de inversiones y también se estudia la posibilidad de firmar un convenio de complementación económica. Los presidentes Alberto Fujimori y Patricio Aylwin, en conversación telefónica manifestaron su satisfacción por el acuerdo alcanzado. A. 13-05-93.

Banco Central recomendó no invertir en Perú

El Banco Central de Chile instruyó a las instituciones financieras autorizadas para operar a través del Convenio de Créditos Recíprocos ALADI que, para precaver riesgos y perjuicios, se abstengan de efectuar operaciones de descuento para financiamiento de comercio exterior que involucren al Banco Central de Reservas del Perú o instituciones autorizadas. A. 14-05-93.

Perú reduce preferencias arancelarias a productos chilenos

Perú redujo al 50 por ciento las preferencias arancelarias que otorgaba a las uvas, peras y manzanas chilenas, medida que fue aplicada a una lista de 18 productos agropecuarios de países con los cuales esa nación mantiene acuerdos en el marco de la ALADI. A. 15-06-93.

Se favorecerá ingreso de capitales peruanos a Chile

El embajador de Perú en Chile, Alfonso Rivero, valoró positivamente la posibilidad de un acuerdo que permita el ingreso de capitales peruanos a zonas fronterizas chilenas con reciprocidad hacia los inversionistas de este último país. Rivero llegó a Arica para participar en los encuentros que las comisiones técnicas de ambos países sostendrán con relación al Tratado de 1929. A. 16-06-93.

Perú da salida al mar a Bolivia

El presidente de Bolivia, Jaime Paz Zamora, llegará a Perú en una visita oficial cuyo punto más importante es la gira que realizará al puerto de Ilo, donde se abrió para su país una puerta de salida al Océano Pacífico. F. 28-09-93.

Canciller peruano se refirió a Convención de Lima

El ministro de RREE del Perú, Oscar de la Puente, aclaró que la Convención de Lima, suscrita con el gobierno chileno, no significó que Perú hubiese cedido los derechos que le asisten de conformidad al Tratado de 1929 y su Protocolo Complementario. A. 02-08-93.

Ratifican acuerdo sobre Tratado Chile-Perú

La Comisión de Relaciones Exteriores del Senado aprobó el proyecto de acuerdo que aprueba la convención sobre cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Tratado de 1929, suscrita en Lima el 11 de mayo último entre los gobiernos de Chile y Perú. A. 04-08-93.

Senado ratificó convenios Chile-Perú

El Senado, en sesión secreta y por unanimidad, aprobó cuatro proyectos de acuerdo relativos a diversos instrumentos que solucionan definitivamente los problemas que permanecían aún pendientes entre Chile y Perú, derivados del Tratado de 1929. A. 12-08-93.

Canciller celebró aprobación de Tratado con Perú

El canciller Enrique Silva Cimma celebró, calificando como "un paso muy importante", la aprobación unánime del Senado a los acuerdos suscritos en mayo con Perú, mediante los cuales se dará cumplimiento a las cláusulas aún pendientes del Tratado de 1929. B. 13-08-93.

Canciller peruano se refirió a acuerdo limítrofe

El ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Oscar De La Puente, señaló que "no vemos, honestamente, dentro de las críticas, fundamentación alguna que puede poner en duda la validez y la solidez de las convenciones suscritas con Chile. Más que nada, son temas de aspectos sensibles, pero que no se apoyan en argumentaciones jurídicas o políticas que puedan ser insalvables, como para decir que estos acuerdos son imperfectos". A. 23-08-93.

Cámara decidió desacelerar Convención de Lima

La Comisión de RREE de la Cámara de Diputados resolvió no despachar por ahora para votación plenaria el acuerdo chileno-peruano conocido como Convención de Lima. El presidente de la Comisión, Sergio Pizarro, informó que la comisión decidió no sólo escuchará al Canciller sino también a entidades nacionales y regionales. B. 02-09-93.

Se desestima conflicto por Convención de Lima

El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, Jorge Pizarro, sostuvo que no existe conflicto en torno a la Convención de Lima y sus acuerdos complementarios, sino que tanto en Chile como en Perú los parlamentarios han estimado conveniente solicitar más tiempo para la ratificación de estos importantes convenios. A. 07-09-93.

Cancilleres de Chile y Perú coinciden en perfeccionar Convención

Los ministros de Relaciones Exteriores de Chile, Enrique Silva Cimma, y de Perú, Efraín Goldenberg, coincidieron en que la denominada "Convención de Lima", es susceptible de ser perfeccionada, sin que ello implique la esencia de este acuerdo. El nuevo canciller peruano se mostró confiado y optimista en cuanto a que el Congreso de su país aprobará este histórico convenio. A. 29-09-93.

Congreso peruano se refirió a Convención de Lima

El Congreso de Perú no sancionará la Convención de Lima suscrita entre Perú y Chile en mayo pasado, mientras no cumpla estrictamente con los términos del Tratado de 1929, dijo el congresista Víctor Joy Way. Joy Way, que preside la Comisión de RREE del Congreso señaló que el consenso de esta comisión debe reflejar el consenso nacional. A. 29-09-93.

Presidente peruano dispuesto a modificar Convención de Lima

El presidente Alberto Fujimori dijo que su gobierno está dispuesto a acoger las críticas y observaciones para estudiar una posible modificación de la Convención de Lima suscrita en mayo con Chile. "Hay una excelente disposición y un buen clima para que algunos detalles se vayan incorporando al acuerdo" dijo Fujimori. A. 09-10-93.

Proyecto para resolver controversias Chile-Perú

El Ministerio de RREE se encuentra preparando un proyecto para un eventual acuerdo sobre solución de controversias que complemente la Convención de Lima" y facilite que los parlamentarios de Chile y, especialmente, del Perú, aprueben el histórico instrumento internacional. A. 22-10-93.

Perú pide compensación territorial por Chichorro

Perú pediría a su vecino Chile una compensación territorial por el trozo de la zona de El Chichorro que usufructuó indebidamente, según afirmaciones del presidente de la Comisión de RREE del Congreso del Perú, Víctor Joy Way, tras su visita a Arica. A. 10-11-93.

Perú no ratificar actual texto de Convención de Lima

El Congreso Constituyente Democrático de Perú anunció que no ratificará la Convención de Lima en los términos en que firmada en mayo por ambos Ejecutivos, aduciendo que se debe lograr un conjunto de instrumentos donde "se recojan a plenitud los derechos" peruanos, según se informó por voceros parlamentarios. *El Mercurio*. 28-01-94.

Chile y Perú negociarán acuerdo comercial bilateral

Chile y Perú comenzarán el 20 de abril los primeros contactos para suscribir un Acuerdo de Complementación Económica, tendiente a incentivar el intercambio comercial entre los dos países, informaron fuentes de la Cancillería. Trascendió que las delegaciones técnicas de ambos países tratarán de trabajar lo más rápido posible en la elaboración del acuerdo, ya que han existido varios intentos anteriores por coordinar los temas económicos entre Perú y Chile sin tener éxito. *La Epoca*. 16-04-94.

Piden en Perú anular Convención de Lima

A un año de la suscripción de las Convenciones de Lima entre los gobiernos de Perú y Chile, para finiquitar asuntos limítrofes, la oposición al gobierno de Lima presentó un proyecto de ley para anular todo lo actuado, en vista de encontrarse el documento trabado en el Congreso peruano, se supo el jueves en esa capital. *La Epoca*. 13-05-94.

Fujimori defendió fallo que condenó a chilenos en Perú

El presidente del Perú, Alberto Fujimori, opinó que la justicia militar no cometió error alguno al condenar a cuatro chilenos a cadena perpetua, acusándolos de pertenecer al Movimiento Revolucionario Tupac Amaru y de traición a la patria. *El Mercurio*. 17-05-94.

Empresas chilenas se adjudican distribución eléctrica en Lima

Empresas chilenas participan en los dos consorcios que se adjudicaron las compañías de distribución eléctrica de Lima, Edelnor y Edelsur, según se informó en forma oficial tras la apertura de la ofertas económicas por el 60 por ciento de ambas sociedades. *El Mercurio*. 3-07-94.

Chile es el noveno mayor inversor externo en Perú

Chile se ubica como el noveno mayor inversor extranjero en Perú, de acuerdo a estadísticas entregadas por el Comité, de Inversión y Tecnología Extranjera (CONITE) de ese país, al registrar operaciones materializadas por un valor de US\$ 40,3 millones al 30 de junio de este año. *El Mercurio*. 16-07-94.

Iniciarán gestiones para expropiar "El Chinchorro"

El alcalde de Arica, Hernán Lagos, señaló que iniciar las gestiones para expropiar un sector del terreno de propiedad del fisco peruano denominado "El Chinchorro", para permitir la ampliación de la carretera panamericana que cruza ese lugar. *El Mercurio*. 30-08-94.

Chile no renegociar la Convención de Lima

Chile mantendrá su posición frente a Perú y no renegociará los términos de la Convención de Lima, sino que insistirá en que el Gobierno peruano

cumpla su compromiso de lograr la ratificación parlamentaria de los acuerdos, a través de los cuales se ponen fin a las cláusulas pendientes del Tratado de 1929. *El Mercurio*. 03-09-94.

Fuerte crecimiento de inversión chilena en Perú

Un importante incremento ha experimentado la presencia de capitales chilenos en el mercado peruano. Entre 1987 y agosto de 1994, la inversión nacional en ese país pasó de US\$2,5 millones a US\$42,6 millones. Al analizar la participación chilena, se verifica una fuerte contracción en el flujo de capitales en los años 1989 y 1990, cuando la inversión chilena bajó a un nivel de US\$917 mil. Por otra parte, se han concretado inversiones chilenas en Bolivia por US\$10 millones. Actualmente Bolivia es el cuarto socio comercial de Chile, entre los países latinoamericanos. *El Mercurio*. 10-09-94.

Chile y Perú avanzan hacia acuerdo de complementación

Chile y Perú fijaron el marco para las negociaciones tendientes a llegar a un acuerdo de complementación económica (ACE) de gran amplitud, que contendría la eliminación total de restricciones al comercio y un programa de desgravación con dos listas: una, de liberalización total e inmediata, y otra de reducción automática y lineal para el resto del universo arancelario. *El Mercurio*. 15-09-94.

Chile no entregará a Perú obras construidas en Arica

El Ministro de RR.EE., José Miguel Insulza, fue enfático en declarar que Chile no entregará las obras que construyó para el servicio de Perú en Arica hasta que no se ratifique la Convención de Lima o mientras siga abierta la posibilidad de que tal acuerdo prospere. De tal forma salió al paso de expresiones vertidas en Lima, en el sentido de que Chile debe entregar las obras portuarias, aduaneras y ferroviarias que levantó en Arica. *El Mercurio*. 24-09-94.

Inversión en Perú totaliza US\$ 143 millones

Chile se posicionó, como el sexto mayor inversionista extranjero en Perú al concretar proyectos por US\$ 143 millones, según la cifra oficial entregada por la Comisión de Inversiones y Tecnología Extranjera (CONITE). El secretario ejecutivo de esa entidad, Carlos Herrera, estimó sin embargo que el flujo total de capitales chilenos asciende a unos US\$ 400 millones, ya que muchas de las operaciones realizadas por empresas nacionales se canalizan a través de los llamados "paraísos tributarios", como Aruba o Panamá. En tanto, el intercambio comercial peruano-chileno supera los 400 millones de dólares, informó el embajador chileno en Perú, Carlos Martínez. *El Mercurio*. 08-12-94.

Chile se afianza como sexto inversor extranjero en Perú

Chile se posicionó como el sexto mayor inversionista externo en Perú al explicar proyectos por un valor de US\$ 156,1 millones al cierre de 1994,

según informó el Comité, de Inversiones y Tecnologías Extranjeras (CONITE) de ese país. Con ese monto, las empresas nacionales participaron del 3,3 por ciento del flujo total de capitales que han llegado a ese país. *El Mercurio*. 04-01-95.

Liberalizarán 20 por ciento del Comercio Chile-Perú

En Lima concluye la segunda ronda de negociaciones destinada a alcanzar un tratado bilateral que permita generar una zona de libre comercio en un período de cinco años. Cerca del 20 por ciento del intercambio entre Chile y Perú quedaría libre de arancel al momento de suscribirse un acuerdo de complementación económica. Eso implicaría que un flujo de bienes valorado en cerca de US\$ 93 millones quedaría exento de pagar impuesto. *El Mercurio*. 17-02-95.

Perú agradeció al Gobierno papel realizado como país garante

Los enviados especiales del presidente Alberto Fujimori, Alfonso de los Heros y Félix Denegri, agradecieron al presidente Eduardo Frei la actitud de su Gobierno y de Chile al cumplir el rol de garante del Protocolo de Río de Janeiro y procurar resolver los problemas que afectan a Perú y Ecuador. *El Mercurio*. 17-02-95.

Perú se armó hace 20 años por crisis con Chile

El presidente de Perú, Alberto Fujimori, afirmó que su país cuenta con el mejor Ejército de América Latina, especialmente en cuanto a material bélico. Esta capacidad bélica, precisó Fujimori, es producto de la actitud de los gobernantes militares de hace dos décadas, en momentos en que se vivía gran tensión con Chile "durante algunos años se pensaba que deberíamos hacerle la guerra a Chile y entonces el gobierno militar se proveyó de armas de todo tipo". El Gobierno chileno estimó que el contexto de las palabras del mandatario peruano está referido a otro momento de la historia y que no corresponde interpretarlas. Partidos políticos nacionales calificaron de sorprendentes e incluso graves las expresiones de Fujimori. El artículo además, contiene datos comparativos sobre armamento de Perú y Chile. *El Mercurio*. 03-03-95.

Acuerdo con Perú se lograr este año

El director de Relaciones Económicas Internacionales de la Cancillería, Juan Salazar, estimó que dentro de este año se logrará concretar el acuerdo de complementación económica con Perú. Señaló que los avances de las negociaciones han sido rápidos, aunque no hay un plazo fatal para el cierre de las conversaciones. *La Epoca*. 25-03-95.

Se reanudarán conversaciones en torno a Convención de Lima

El Ministro de Relaciones Exteriores, José, Miguel Insulza, señaló que tras las elecciones presidenciales peruanas del 9 de abril próximo se reanudarán las conversaciones sobre el Convención de Lima, que el presidente de ese país, Alberto Fujimori, retiró del Congreso Constituyente

Democrático en agosto pasado, argumentando razones de política interna. *El Mercurio*. 31-03-95.

US\$ 164 millones suman las inversiones en Perú

Inversiones por US\$ 164 millones han materializado las empresas chilenas en Perú, según señala el último informe del Comité, de Inversiones y Tecnologías Extranjeras (CONITE), de ese país, en el que se detalla la evolución de los flujos externos de capital acumulados al 30 de abril. Con esa cifra se mantiene como sexto inversor extranjero con ese mercado. *El Mercurio*. 10-05-95.

Entrevista a nuevo canciller peruano

En una entrevista de *La Segunda*, el nuevo Canciller peruano, Francisco Tudela, manifestó que la Convención de Lima busca resolver aspectos secundarios del Tratado de 1929 que deben ser resueltos antes de fin de siglo, "porque nuestros países -no sólo el Perú y Chile, sino en general América Latina- no pueden continuar hipotecados al pasado, con problemas no resueltos o asuntos pendientes de tratados internacionales". Dijo que una solución era prioritaria ya que Chile es el país con el que probablemente "tenemos una relación de más entidad, de mayor peso", es un país que está invirtiendo mucho en Perú. Respecto de las facilidades otorgadas a Bolivia en el puerto de Ilo, señaló que éstas han aliviado las tensiones subregionales al permitir el acceso a una zona franca a Bolivia. "No se ha pretendido neutralizar a Chile ni nada por el estilo, sino crear el ambiente propicio para una integración económica". *La Segunda*. 31-07-95.

Intercambio comercial con Perú subió en 80 por ciento

Durante el primer semestre de este año, el intercambio de bienes con Perú aumentó en un 80 por ciento sumando más de US\$326 millones. Respecto del intercambio comercial con dicho país, el Agregado Comercial de Chile en Lima, Diego Varas, aseguró que la balanza comercial es favorable a Chile "porque mi país empezó su apertura al mercado diez años antes que Perú. De ahí que la capacidad de lo que podemos vender al exterior, es mucho mayor de lo que Perú puede exportar". *El Mercurio*. 15-08-95.

Perú forma comisión sobre Convención de Lima

El canciller peruano, Francisco Tudela, anunció la formación de una comisión de su ministerio para estudiar la Convención de Lima y recoger las opiniones de las fuerzas vivas en torno de esos acuerdos suscritos con Chile para cumplir el Tratado de Límites de 1929, según informó la agencia de noticias Ansa. Tudela dijo que la Comisión estar presidida por el ministro Jorge Colunge, director de Fronteras y Límites de la Cancillería. *El Mercurio*. 16-08-95.

Perú termina evaluación de Convención de Lima

Perú culminará la próxima semana una evaluación técnica y profesional del contenido de la Convención de Lima, afirmó el canciller peruano Francisco Tudela. El personero indicó que no se puede precisar el tiempo que demorará el envío de estos documentos al Congreso, ya que aún debe nombrarse la Comisión Consultiva que decidirá el plazo correspondiente para revisarlos y hacer sus recomendaciones. *El Mercurio*. 19-08-95.

Perú busca soluciones limítrofes definitivas

El canciller peruano, Francisco Tudela, manifestó que buscará "soluciones definitivas" a los asuntos limítrofes pendientes de su país. Durante un encuentro con el cuerpo diplomático en Lima, el ministro reiteró el apego y el más absoluto respeto a los tratados internacionales suscritos por Perú. "En los asuntos políticos de fronteras, Perú, guiado por el más absoluto respeto a los tratados internacionales que ha celebrado, buscará soluciones definitivas, que sean las bases de una América unida y próspera. En tanto, el presidente de la comisión de RR.EE. del Congreso peruano, Luis Delgado, precisó que el análisis de las Convenciones de Lima, que suponen el término de los puntos limítrofes pendientes entre Perú y Chile, se debe centrar en el marco de las hasta ahora auspiciosas relaciones económicas bilaterales. *La Epoca*. 23-08-95.

Inversiones chilenas en Perú

El presidente de la Cámara de comercio Peruano-Chilena, José, Picasso, reveló que existen proyectos de inversiones chilenas en Perú por valor de 1.700 millones de dólares. Añadió que dichos proyectos en diversos sectores económicos se concretarán en las modalidades de asociación o de joint ventures (inversiones conjuntas de riesgo). *La Epoca*. 29-07-95.

US\$1.139 millones. suma inversión chilena en Perú

Chile se apresta a firmar tres importantes acuerdos para la promoción y protección de inversiones con naciones latinoamericanas. En las próximas semanas Perú, Uruguay, y El Salvador, pasarán a formar parte de los países que ya han suscrito con Chile tratados de similares características. Al respecto, Perú, uno de los países con el que hace tiempo se venía negociando el acuerdo, se ha convertido en el segundo mayor receptor de capitales chilenos después de Argentina. De hecho, según un estudio publicado por la Cámara de Comercio de Santiago, las inversiones chilenas detectadas en el país limítrofe sumaron US\$1.139 millones al 30 de junio del año en curso. *El Mercurio*. 30-08-95.

A US\$ 670 millones asciende inversión de chilenos en Perú

La inversión chilena en el Perú alcanzó a los US\$ 670 millones al cierre de agosto pasado, una cifra considerable si se tiene en cuenta que hasta 1990 ella sólo sumaba del orden de US\$ 910 mil. Los antecedentes fueron entregados en una reunión informal con la prensa por el embajador

de Perú, Alfonso Rivero y el viceministro de economía de la vecina nación, Jaime García, quienes de paso se refirieron a las relaciones comerciales entre los dos países, así como al avance experimentado por el acuerdo de complementación económica que ambas naciones esperan firmar en el mediano plazo. Este año se estima que el comercio entre las naciones alcanzar a los US\$ 602 millones, con un incremento del 42,10 por ciento respecto del año pasado, este total estar compuesto por un US\$ 447 millones de exportaciones chilenas y 154 millones de importaciones peruanas, con crecimientos del 35 y 63 por ciento, respectivamente. *El Mercurio*. 27-10-95.

Confraternizan generales de Chile y Perú

Una delegación peruana integrada por 16 oficiales y sus respectivas cónyuges, y encabezada por Alberto Ríos Roda, General de División del Ejército del Perú, visitó Arica accediendo a una invitación de confraternidad realizada por el Ejército de Chile. Las actividades consistieron en un desayuno protocolar en el Hotel Arica, una jornada deportiva en el Regimiento Dolores y finalizaron con una presentación artístico-cultural e intercambio de objetos. Encabezó la oficialidad chilena el Comandante en Jefe del Primer Cuerpo de Ejército, General Ramón Castro Ibañez. *El Mercurio*. 08-11-95.

Crecen exportaciones a Perú

Las exportaciones chilenas a Perú aumentaron en 65 por ciento en los primeros diez meses del año con respecto a periodo similar del año anterior, informó un vocero de la Cámara de Comercio Peruano-Chilena. En el período enero-octubre las exportaciones chilenas al país vecino alcanzaron los US\$ 329,3 millones, mientras que la exportación peruana hacia Chile llegó a US\$ 94,4 millones. *La Epoca*. 17-11-95.

Perú protestó por obra vial en "El Chinchorro"

El Gobierno de Perú expresó su preocupación y protesta formal ante el Gobierno chileno por la decisión del Consejo Municipal de Arica de asfaltar la segunda pista de la carretera Panamericana, que cruza el predio conocido como "El Chinchorro". *El Mercurio*. 03-01-96.

Fujimori: asunto de El Chinchorro debe ser visto por las cancillerías

El presidente de Perú, Alberto Fujimori, estimó que el ensanche de la Carretera Panamericana por el Chinchorro, es un asunto que debe ser tratado por las Cancillerías de Santiago y Lima. El primer Mandatario sostuvo que es un asunto grave y muy delicado, pero declinó ampliar sus comentarios. En opinión del presidente de la Corte de apelaciones de Arica, Enco Gatica, se trata de un caso entre particulares, más allá de la connotación que tenga porque esté involucrado un Estado extranjero. Precisó que existe un plazo para entregar un veredicto. *La Epoca*. 05-01-96.

Perú desechó Convención de Lima

El Gobierno de Perú decidió desechar la Convención de Lima y presentó a Chile una nueva propuesta para poner fin a los puntos pendientes del Tratado de 1929 y su Protocolo Complementario. Asimismo, el Gobierno de Lima pide que las obras construidas en Arica sean entregadas al Estado peruano y que sea este el que determine la modalidad más conveniente para su uso y gestión. El Ministro de Relaciones Exteriores subrogante de Chile, Mariano Fernández, no quiso referirse al contenido del memorándum peruano. *El Mercurio*. 06-01-96.

Chile citó a sus expertos en tratados

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile citó a todos sus expertos en materia de límites y tratados, para iniciar un intenso proceso de análisis técnico-jurídico de la nueva propuesta peruana que deseche la Convención de Lima. El Canciller subrogante, Mariano Fernández, restó importancia a la decisión de ese país, asegurando que ello no afecta las actuales relaciones bilaterales entre ambas naciones. Mientras en Perú todos apoyan la posición del gobierno de Alberto Fujimori, en Chile hubo un unánime rechazo a esa política. *El Mercurio*. 07-01-96.

Chile emplaza a Perú a respetar compromisos

Chile recordó al Perú la necesidad de que los gobiernos respeten la palabra empeñada, al referirse así a lo incomprensible que resulta la situación creada con la nueva propuesta peruana. El documento fue calificado de "extraño" por el Ministro de Relaciones Exteriores subrogante, Mariano Fernández, quién recalcó que no se refiere a las Convenciones de Lima, sino que a temas vinculados con los servicios que Chile debe poner a disposición del Perú en Arica, de acuerdo con el tratado de 1929. *El Mercurio*. 09-01-96.

Canciller peruano "No hay problema territorial pendiente"

El Canciller peruano, Francisco Tudela negó que su país y Chile tengan algún problema territorial pendiente, y pidió a ambos países no sobredimensionar el tema de los puntos no cumplidos del Tratado fronterizo de 1929. *El Mercurio*. 09-01-96.

"Conflicto en Chinchorro es entre particulares"

El Ministro de Defensa, Edmundo Pérez Yoma, calificó como un problema entre particulares y no fronterizo, la discusión surgida en torno a la pavimentación del predio El Chinchorro en Arica. Asimismo, dijo que corresponde a la Municipalidad de Arica y no al Gobierno resolver este problema. *El Mercurio*. 12-01-96.

Grupo de garantes busca en Lima el cronograma de la paz

El grupo de garantes del proceso de paz entre Perú y Ecuador se reunirán en Lima para dar cumplimiento a la última etapa de la propuesta de pacificación, que ambos países firmaron. La participación de Chile entre

los garantes fue uno de los hitos de las relaciones internacionales de 1995. El director general de Política Exterior de la Cancillería, Favio Vío, manifestó "ha sido una misión de Estado, coordinada y eficiente, lo que fue reconocido por Perú y Ecuador". *La Nación*. 15-01-96.

Jefe del Gobierno peruano niega la validez de las Convenciones de Lima

El presidente del Consejo de Ministros de Perú, Dante Córdova, aseguró que su país hará cumplir el Tratado de 1929 con Chile, al tiempo que insistió en la invalidez de las Convenciones de Lima, suscritas en 1993 por ambos Gobiernos para dar cumplimiento a dicho acuerdo. *La Epoca*. 19-01-96.

El ajedrez de las Convenciones

En una columna en *La Epoca*, José Rodríguez Elizondo, analizó la situación de Perú frente a las Convenciones de Lima. Señaló que existe un "antichilenismo" presente en la clase política peruana. Asimismo, dijo que "en las negociaciones chileno-peruanas se olvidaba que los factores irracionales pueden ser parte de la toma de decisiones y que la política no es el reino de la lógica". *La Epoca*. 11-01-96.

Dupré: Chile no está en condiciones de renegociar Convenciones de Lima

El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, Carlos Dupré expresó su preocupación por la falta de definición del Gobierno peruano en el tema de las Convenciones de Lima. Al respecto, señaló "pienso que nuestro país no está disponible ni en condiciones, porque obviamente Chile ha optado un compromiso y creemos que los acuerdos es necesario respetarlos". *La Epoca*. 11-02-96.

Perú sostiene que las Convenciones de Lima carecen de valor jurídico

El presidente del Consejo de Ministros de Perú, Dante Córdova, en sus declaraciones a la prensa extranjera, señaló que la decisión del Gobierno peruano de dar marcha atrás después de haber firmado las Convenciones, en mayo de 1993, se debe a "un estudio serio efectuado por la Cancillería". Asimismo, manifestó que las Convenciones carecen de valor jurídico porque el Congreso limeño no las ha ratificado. 17-02-96.

"Convención de Lima no ha sido desechada"

El Ministro de Relaciones Exteriores, José Miguel Insulza, señaló que las autoridades de Perú aún no han desechado oficialmente la Convención de Lima. Asimismo, manifestó que el Ejecutivo evaluar las opiniones adversas de autoridades peruanas. *El Mercurio*. 18-02-96.

Chile y Perú tras nueva Convención

Los Gobiernos chileno y peruano están resueltos a buscar una fórmula simple, concreta y mutuamente satisfactoria que permita a Chile hacer entrega a Perú, en el menor tiempo posible, de las obras portuarias, aduaneras y ferroviarias que nuestro país levantó para el servicio de la vecina nación. Los cancilleres de ambos países oficializaron la decisión de desechar las Convenciones de Lima y de negociar un nuevo acuerdo que permita buscar una fórmula para resolver los puntos pendientes del Tratado de 1929. *El Mercurio*. 16-04-96.

Insulza formaliza el retiro de las Convenciones de Lima del Congreso

Aunque el no cumplimiento peruano de las Convenciones de Lima, resulta lamentable para Chile, a juicio del canciller, José Miguel Insulza, ello no pone en jaque "ningún interés vital" chileno, Por su parte su homólogo peruano, Francisco Tudela, destacó en Lima "el enorme realismo" con el cual Chile está afrontando las nuevas negociaciones, a pesar de lo que denominó como "presiones políticas" sin especificar a que, se refería. En tanto, Insulza hará efectivo el retiro de los abortados acuerdos de las Convenciones cuando asista a una sesión conjunta de las comisiones de RR.EE. de ambas Cámaras del Congreso. *La Epoca*. 17-04-96.

Entrevista a Canciller José Miguel Insulza

Entrevista al canciller José Miguel Insulza, en la que sostiene con respecto a las Convenciones de Lima, que a Chile le "conviene más una negociación que se refiera estrictamente a las obligaciones pendientes del tratado de 1929: convenir un régimen de administración de los tres bienes que Chile tiene que poner al servicio del Perú. Sobre Bolivia afirma que "yo preferiría decir que no solucioné todos los problemas con Bolivia, pero no quisiera que las relaciones tuvieran una nueva frustración. *La Segunda*. 18-04-96.

Convenciones de Lima se retirarán próximamente del Congreso

El ministro de Relaciones Exteriores, José Miguel Insulza, anunció la decisión del Gobierno del retirar del Congreso Nacional el proyecto de acuerdo relativo a las Convenciones de Lima, lo cual se hará efectivo a través de un oficio que enviará la próxima semana a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados. Tal iniciativa se encuentra en trámite legislativo desde hace más de dos años y el Canciller informó de su retiro a la referida comisión durante un encuentro con sus miembros que tuvo carácter de secreto. *El Mercurio*. 18-04-96.

Columna sobre la nueva fase de la política exterior chilena

Según columna aparecida en "*La Epoca*", de las recientes conversaciones en Cochabamba, entre nuestro canciller José Miguel Insulza y sus

colegas Antonio Aranibar, de Bolivia y Francisco Tudela, del Perú, se desprende la puesta en marcha de un nuevo enfoque de la política exterior chilena. Allí ha quedado en claro la disposición de Chile a conversar sobre todos los temas que sea necesario -inclusive el del acceso al mar para Bolivia- y su interés en incrementar los vínculos económicos, en el integrativo del MERCOSUR y de los corredores bioceánicos. Todo indica que, en términos de futuro, en Cochabamba se dieron los primeros pasos hacia la integración, subordinando las tendencias revanchistas entre los tres países. *La Epoca*. 19-04-96.

Chinchorro debe ser excluido de acuerdo

El senador del PPD Sergio Bitar afirmó que en las nuevas negociaciones que emprenderán los gobiernos de Chile y de Perú para poner término a los temas pendientes del Tratado de 1929, debe ser excluido el tema del terreno de El Chinchorro. El parlamentario criticó la idea de Perú de desecher la Convención de Lima. *El Mercurio*. 22-04-96.

Chile y Perú reanudarán negociaciones pendientes

Los gobiernos de Chile y Perú reanudarán en las próximas semanas las negociaciones para resolver los asuntos administrativos pendientes del Tratado de Amistad y Límites de 1929 y su Protocolo Complementario, referidos a la entrega al servicio peruano de instalaciones erigidas del puerto de Arica. *El Mercurio*. 13-05-96.

Obras en Arica no otorgarán soberanía a Perú

Perú y Chile esperan que las obras construidas en Arica para servidumbre de Perú sean entregadas mediante una fórmula que no implique obligaciones futuras, afirmó ayer el canciller peruano, Francisco Tudela. *La Epoca*. 21-05-96.

Positivo balance de relación con Perú

A pesar de que entre Chile y Perú sigue pendiente la definición del régimen para utilizar las obras construidas para el servicio del vecino país, las relaciones político-diplomáticas se han ampliado y diversificado en estos últimos años. El embajador del Perú Alfonso Rivero, quien a fin de mes pone término a su misión en Chile, fue condecorado con la orden al Mérito Bernardo O'Higgins en el grado de Gran Cruz, por haber contribuido a engrandecer las relaciones entre los dos países. Al término de la ceremonia, Riveros dijo que en la reunión que los cancilleres de Perú y Chile tuvieron en Cochabamba, quedó claramente definido el camino que seguirá la entrega de las obras que Chile construyó para el servicio del Perú, dando cumplimiento al Tratado de 1929. *La Nación*. 13-06-96.

Inversiones Chilenas en Perú llegar n a US\$3 mil millones

La Cámara Nacional de Comercio estimó que, al finalizar 1996, las inversiones chilenas en Perú totalizarán unos US\$ 3 mil millones. Esta cifra representa un aumento del 30 por ciento con respecto al stock de capitales nacionales en el vecino país registrado al 31 de diciembre de 1995 que, según la entidad gremial se acercaba a US\$ 2.300 millones. De esta forma, Perú se consolidará como el segundo mayor receptor de aportes chilenos, después de Argentina, que concentra cerca del 60 por ciento del total invertido a la fecha por las compañías nacionales. *La Epoca*. 21-06-96.

Acuerdo entre Chile y Perú

Tras una prolongada pausa de más de siete meses, se reanudan en Lima las negociaciones en busca de un acuerdo de complementación económica entre Chile y Perú, proceso que se inició formalmente a principios de 1995 y se estima podría definirse este año. Manuel Valencia, director de Asuntos Bilaterales de la Cancillería, destacó que hasta esta quinta versión de las reuniones se han logrado avances sustantivos en la elaboración de un texto marco, es decir, "en todo lo que dice relación con los aspectos normativos, sin que esto signifique que esté todo acordado". *La Epoca*. 16-07-96.

Chile concentra el 4 por ciento de inversión en Perú

Chile concentra el 4 por ciento de la inversión extranjera materializada al 30 de junio pasado en Perú, de acuerdo a un informe dado a conocer por la Comisión Nacional de Inversiones y Tecnologías (CONITE). A esa fecha el stock de capitales foráneos llegados a ese vecino país sumaron US\$ 5.636,5 millones. Además se ha informado que la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) de Perú autorizó al Banco Conosur -cuya propiedad corresponderá íntegramente a capitales chilenos- a operar próximamente en Lima, se informó en medios financieros. *El Mercurio*. 22-07-96.

Acuerdos pendientes entre Chile y Perú

El embajador de Chile en Perú, Carlos Martínez Sotomayor, afirmó en Lima que existe "la mejor disposición" en su país para retomar las conversaciones sobre los asuntos pendientes del tratado limítrofe peruano-chileno de 1929. Martínez dijo que no hay plazos para tratar el asunto ni fechas para la reunión de los ministros de Relaciones Exteriores de ambos países, pero que deben ser éstos, Francisco Tudela, de Perú, y José Miguel Insulza, de Chile, quienes decidan cuando conversarán. *La Epoca*. 07-08-96.

El embajador peruano optimista sobre las negociaciones del tratado del 29

Chile y Perú se mantienen a la espera de retomar las conversaciones orientadas a resolver los aspectos pendientes del Tratado de 1929, sostuvo el embajador de Lima en Santiago, Julio Balbuena. Este reiteró la disposición de su gobierno para "retirar las piedrecillas" que obstaculizan el camino para zanjar de manera definitiva la controversia después que las Convenciones de Lima fueron desahuciadas. Tras un encuentro con el subsecretario de Exteriores, Mariano Fernández, anticipó que en los próximos 300 días se producirán novedades, que incluyen la entrega de las instalaciones portuarias, aduaneras y ferroviarias, ubicadas al norte del espigón de Arica, que Chile levantó para "el servicio del Perú". "No quisiera adelantar una fecha, pero en los próximos quizás 300 días van a tener una noticia. Ha sido muy reciente el retiro de las Convenciones y estamos embarcados en una política de gestos, que son muy convenientes para retirar las piedrecillas que pueden haber en el camino", observó el embajador peruano. *La Epoca*. 20-08-96.

Chile es el segundo inversionista en Perú

Las inversiones chilenas en Perú suman casi US\$2.000 millones y ocupan el segundo lugar en la categoría de inversión extranjera, detrás de España. Es más, si se elimina el fuerte flujo de capitales ibéricos producto de la adquisición de la compañía de teléfonos por parte de Telefónica España, nuestro país sube al primer lugar. Así lo destacó el director de la oficina de promoción de la inversión extranjera en Perú, Promperú, José Miguel Gamarra, que participó en una conferencia sobre inversiones, organizada por Deloitte & Touche. Junto con destacar que su país posee uno de los sistemas más liberales para captar inversión extranjera - "ningún requisito previo", "ningún registro ni encaje"-, y resaltar el actual aporte de nuestro país en el sector energético y financiero, Gamarra explicó que es la agroindustria donde más oportunidades podría encontrar el inversionista nacional. *El Mercurio*. 27-08-96.

Sector textil de Perú obstaculiza acuerdo

El presidente del Instituto Textil de Chile, Mario García, acusó a los empresarios del mismo rubro de Perú, de estar obstaculizando las negociaciones entre ambos países para suscribir un acuerdo de libre comercio. La falta de entendimiento entre los representantes textiles de ambas naciones, se ha convertido en el principal punto de tope para avanzar en las conversaciones bilaterales, las que se han retrasado en varias ocasiones. *El Mercurio*. 14-10-96.

Martínez Sotomayor y los temas pendientes con Perú

Tras el "compás de espera" en que quedó el tema luego del mutuo desahucio de las Convenciones de Lima, el gobierno peruano anunció que

este mes reanudaría su diálogo con Santiago para alcanzar un procedimiento que permita definir los puntos aún pendientes del Tratado de 1929. El embajador de Chile en Lima, Carlos Martínez Sotomayor, explica que, sin agregar elementos anexos, ambas partes podrán avanzar "satisfactoriamente". No obstante, agrega que no está descartado que el canciller Insulza y su homólogo peruano, Francisco Tudela, sostengan una reunión durante el año para tratar la controversia. *La Epoca*. 06-01-97.

Chile y Perú crean comisión de límites

Los gobiernos de Chile y de Perú suscribirán un acuerdo a través del cual se podrá constituir una comisión mixta de límites, grupo que no existía entre las partes y que se mantenía sólo con Bolivia y Argentina. Esta comisión técnica no tendrá atribuciones para tratar los aspectos pendientes del Tratado de 1929 y que dicen relación con las obras que, por dicho convenio, Chile debió construir en la bahía de Arica para "el servicio del Perú". Tal comisión mixta deberá reparar los hitos fronterizos que puedan presentar daños; reponer los que se encuentren en mal estado, y colocar otros intermedios donde pueda considerarse necesarios, a fin de señalar con claridad y precisión la línea de frontera entre ambos países. *El Mercurio*. 06-03-97.

Inversión chilena causa controversia en Perú

La cada vez mayor presencia chilena en el sector empresarial peruano ha desatado controversia entre políticos y economistas de Perú. "Es preocupante que el gobierno peruano esté dando carta abierta a las empresas chilenas u otras para que operen en sectores estratégicos de la economía", dijo recientemente el legislador opositor del partido Apra, Alejandro Santa María. Por su parte, Jorge Donayre, también congresista opositor del partido Unión por el Perú, indicó que "por culpa del gobierno (del presidente Alberto Fujimori) se está perdiendo el sentido nacionalista". A pesar del recelo, los peruanos han sido testigos de cómo la presencia chilena ha aumentado considerablemente en los últimos años. El Comité Nacional de Inversión y Tecnología Extranjera (CONITE) ha registrado una inversión chilena que asciende a 252 millones de dólares hasta abril de 1997. *El Mercurio*. 26-05-97.

Chile reactivará temas pendientes con el Perú

Superada la crisis de los rehenes en Lima, el Gobierno chileno estima que se debe buscar reactivar con su contraparte peruana las negociaciones para intentar, una vez más, poner fin a los puntos pendientes del Tratado de 1929. Para tal efecto, el Ministro de Relaciones Exteriores, José Miguel Insulza, tratará el tema con su par peruano, Francisco Tudela, a fin de pactar alguna fecha o momento más apropiado para dar curso a estas nuevas tratativas. Las conversaciones entre los Cancilleres

en torno al referido asunto tuvieron que ser suspendidas a raíz del episodio de la toma de rehenes en la embajada japonesa en Lima. Así, los gobiernos de ambos países se dedicarán nuevamente a tratar de lograr un acuerdo que permita al país entregar a Perú las obras portuarias, aduaneras y ferroviarias que Chile debió construir en la bahía de Arica para el servicio de la vecina nación. *El Mercurio*. 02-06-97.

Chile y Perú reanudan negociación sobre aspectos pendientes de 1929

Tras regresar de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, celebrada en Lima, Perú, el ministro de Relaciones Exteriores José Miguel Insulza anunció que concordó junto a su homólogo peruano, Francisco Tudela, reactivar las conversaciones diplomáticas para resolver los temas bilaterales administrativos pendientes en el Tratado de Paz y Amistad de 1929. El acuerdo entre ambos cancilleres incluye la posibilidad de resolver en un solo paquete tanto la entrega de las instalaciones portuarias, aduaneras y ferroviarias al servicio del Perú, como también abre el tratamiento sobre la administración del sector de El Chinchorro. *La Epoca*. 05-06-97.

Chile dispuesto a analizar propuesta peruana

El gobierno chileno está a la espera de que Lima haga llegar una propuesta formal a la Cancillería para determinar el uso definitivo que tendrá en el futuro la explanada de El Chinchorro, ubicada al norte de Arica. El ministro de Relaciones Exteriores, José Miguel Insulza, recogió el sentido de la fórmula que su homólogo peruano, Francisco Tudela, propuso para resolver la controversia y reiteró que no existen elementos para convertir a El Chinchorro en un problema de carácter territorial. "No hay nada que resolver en El Chinchorro. Todos los problemas de ese predio se crean cuando unos y otros, me refiero tanto a alguna gente en Perú como a algunos ariqueños, que empiezan a confundir un problema de propiedad privada y de uso de suelos en zona urbana con un problema de soberanía nacional", enfatizó Insulza. *La Epoca*. 12-06-97.

Polémica en Perú por inversiones chilenas

El diario Expreso de Lima criticó un reportaje de la televisión difundido en Lima, destinado aparentemente a exacerbar el nacionalismo de los peruanos en contra de los inversores chilenos. El programa "En persona", de la estación Uranio 15, emitió un reportaje sobre "la verdadera historia del Perú", en el que recordó los excesos cometidos contra la población peruana por los militares chilenos en la llamada Guerra del Pacífico (1879-1881). Al concluir el informe, el presentador del programa afirmó que 117 años después de ese conflicto armado, "sin necesidad de cañones, ni soldados, sino invitado por un gobierno transnacional, Chile vuelve a invadir y ocupar el Perú", en alusión directa a las inversiones chilenas.

Esas inversiones superan actualmente los mil millones de dólares y se ha establecido en diversos sectores con la banca, la previsión social, la agroindustria, la minería y en sectores de generación y distribución de energía eléctrica. El diario *Expreso* calificó de "retrogrado" el reportaje y se preguntó con qué propósito fue divulgado. "¿Qué pretende? ¿Mover los impulsos nacionalistas más primarios para desatar una fronda popular contra las inversiones chilenas, 117 años después de la guerra?, ¿Movilizar a sectores de las Fuerzas Armadas a fin de que den alguna clase de golpe que cancele este gobierno y revierta la reforma económica?", se interrogó el rotativo. *La Epoca*. 12-06-97.

"No habrá problema con Perú"

El Canciller José Miguel Insulza desvirtuó que las grandes inversiones que empresarios chilenos están realizando en Perú puedan generar algún grado de conflicto con dicho país. El Ministro de Relaciones Exteriores fue consultado por el reportaje televisivo "En persona", que transmitió un canal privado peruano, en el cual se sostuvo que las inversiones chilenas responden a una estrategia de invasión y ocupación de territorio peruano. Esto generó una polémica con otros medios de comunicación, que acusaron al canal de adoptar una posición nacionalista exacerbada. Insulza manifestó que se encuentra muy buen clima para la inversiones chilenas en Perú y que las críticas son mínimas. Dijo que tales cuestionamientos no son mayoritarios, por cuanto los negocios son una cuestión de "conveniencia mutua". "Los países para desarrollarse, necesitan inversión extranjera. Eso es lo importante. De dónde provenga no debiera interesar", dijo. *El Mercurio*. 13-06-97.

Perú ratifica convenio sobre hitos

Perú ratificó un acuerdo con Chile sobre la conservación de hitos en su frontera común, firmado en marzo en Santiago por ambos gobiernos, según informó desde Lima la agencia de noticias Reuter. "Es conveniente a los intereses del Perú la ratificación del citado instrumento internacional", indicó un Decreto Supremo difundido en el Diario Oficial peruano con las firmas del presidente Alberto Fujimori y del ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Tudela. En el acuerdo, Perú y Chile convienen en designar una comisión mixta permanente de límites para que, entre otras cosas, proceda a "colocar hitos intermedios donde se considere necesario a fin de señalar, con más claridad y precisión, la línea de frontera". *El Mercurio*. 17-06-97.

Chile espera reanudar el diálogo con Perú tras cambio de Canciller en Lima

El ministro de Relaciones Exteriores José Miguel Insulza declaró que esperaba retomar en la próximas semanas el diálogo con Perú, tanto en materia económicas como en los temas pendientes del Tratado de 1929

con el vecino país. Así los señaló al referirse a la renuncia del canciller peruano Francisco Tudela y su reemplazo por Eduardo Ferrero. Insulza no quiso opinar sobre los recientes hechos políticos que afectan a Perú, porque "no nos corresponde ya que se trata de situaciones internas como son las renuncias de ministros". No desconoció que esto produce algunas dificultades, una cierta inquietud. "Pero a nosotros", señaló, "no nos corresponde pronunciarnos ni sobre esto ni sobre ningún hecho que atañe a la vida interna de algún vecino". Manifestó empero que esperaba que tales acontecimiento no influyeran en los trabajos sobre negociaciones comerciales -por un tratado de libre comercio- que están llevando adelante porque las entendía como institucionales. *La Epoca*. 19-07-97.

Canciller aseguró que el predio El Chinchorro no se expropiar

La Cancillería no autorizará la expropiación del terreno del fisco del Perú en Arica denominado. El Chinchorro, aseguró el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, José Miguel Insulza. De esta manera, Insulza se refirió a los trabajos de nivelación que inició el Perú en ese sitio urbano de Arica, y que despertaron la molestia del alcalde de la ciudad, Iván Paredes, debido a las circunstancias que lo rodearon y que -a juicio del edil- "buscan nuevamente situar este problema a nivel diplomático, lo que los representantes de la ciudad no aceptamos". El secretario de Estado manifestó que, en su opinión, es preferible que el tema se mantenga como un problema entre un particular y la municipalidad. *El Mercurio*. 22-07-97.

Aprobado acuerdo con Perú para conservación de Hitos

El Senado aprobó y dejó listo para su promulgación al Acuerdo sobre Conservación de Hitos en la Frontera Común, suscrito entre Chile y Perú el pasado seis de marzo. Esta acuerdo con Perú, que es eminentemente técnico, tiene por objetivo crear una Comisión Mixta Permanente de Límites chileno-peruana, similar a las que existen desde 1941 y 1942 con Argentina y Bolivia, respectivamente, las que -según sostiene el Gobierno- han cumplido una "muy fructífera y elogiada labor". *El Mercurio*. 09-08-97.

Canciller de Perú define prioridades ante Chile

El canciller peruano, Eduardo Ferrero, dijo que su gobierno mantiene "interés permanente" en poner en vigencia las cláusulas pendientes del tratado de límites con Chile de 1929, así como su protocolo complementario. Ante el Congreso, donde acudió para exponer los lineamientos de la política exterior bajo su gestión, Ferrero dijo que Perú, en su relación con Chile, tiene la prioridad de "mantener el alto nivel del diálogo". En virtud al Tratado de 1929, Chile debe entregar a Perú establecimientos en su provincia fronteriza de Arica para el funcionamiento de un puerto, entre otras condiciones. Ferrero dijo que, de acuerdo con el tratado, "el comercio y

tránsito del Perú (en dichos establecimientos) deber gozar de la independencia del más amplio puerto libre". *La Epoca*. 04-09-97.

En Perú piden retiro de minas chilenas

El retiro de las minas antipersonales sembradas por Chile cerca de la línea fronteriza con Perú en la década de los 70, pidió al congresista peruano Oscar Martorell, del oficialista Cambio 90-Nueva Mayoría. Martorell dijo en Tacna, ciudad fronteriza con Chile, que las minas fueron sembradas entre 1975 y 1976, cuando las relaciones diplomáticas ticas entre ambos países pasaban por un momento delicado. En esa época ambos países eran gobernados por militares. *La Nación*. 09-10-97.

Perú perdió litigio por "El Chinchorro"

Perú perdió definitivamente y por cinco votos contra cero el litigio judicial con Chile por la pavimentación de un retazo de terreno en el predio "El Chinchorro", en la Primera Región. El hecho que originó la disputa ocurrió el 2 de enero de 1996, cuando el alcalde de Arica, Iván Paredes, ordenó y ejecutó el asfaltado de un fragmento de terreno de la Ruta Panamericana, entre la avenida Luis Beretta Porcel y la avenida Antártida de esa ciudad. Los recursos que impugnaban la actuación del alcalde de Arica, Iván Paredes, fueron rechazados por unanimidad por los ministros Osvaldo Faúndez, Lionel Beraud, Arnaldo Toro, Germán Valenzuela y el abogado integrante Manuel Daniel. *La Epoca*. 29-10-97.

Congreso peruano adopta represalia por fallo

El Congreso peruano decidió posponer la visita a Lima del presidente de la Cámara de Diputados de Chile, Gutenberg Martínez, debido a una sentencia desfavorable que emitió una corte de ese país sobre un terreno en la frontera. El presidente del Congreso peruano, Carlos Torres y Torres Lara, dijo que la visita del presidente de la Cámara de Diputados de Chile quedó suspendida y "oportunamente daremos a conocer cuando vendrá a Lima y nos honrará con su presencia". *La Epoca*. 31-10-97.

Molestia en Cancillería por decisión peruana

La Cancillería de Chile calificó como "inconveniente" y no ocultó su molestia frente a la decisión del Parlamento de Perú de suspender unilateralmente la visita del presidente de la Cámara de Diputados de Chile, Gutenberg Martínez. En tanto, el ministro del Interior, Carlos Figueroa, calificó como "poco pertinente e inadecuado" que el gobierno peruano haya hecho "un desaire" de esta naturaleza y dijo que esta situación no es una señal conveniente para la base de las relaciones que deben existir entre ambos países. "Desairar la visita del presidente de la Cámara de Diputados, como consecuencia de un fallo de la Corte Suprema, al cual el

gobierno del Perú accedió a someterse porque promovió la vía judicial, no nos parece lo más adecuado". *La Epoca*. 31-10-97.

Chinchorro: Fujimori prefiere vía diplomática

El presidente del Perú, Alberto Fujimori, afirmó que el problema suscitado con Chile por el terreno de ese país en Arica, "El Chinchorro", ser resuelto por la vía diplomática para evitar situaciones que definió como "incómodas, por decir lo menos". "Naturalmente tenemos que seguir la vía diplomática porque el tema está dentro de los asuntos pendientes del tratado de 1929". "Esperamos que en algún momento podamos zanjar definitivamente el tema pues hay voluntad de ambos países para que no se vuelvan a repetir coyunturas incómodas" agregó Fujimori, en Malasia, donde asiste a la Séptima Reunión del Grupo de los 15. *La Epoca*. 04-11-97.

Perú agradeció las felicitaciones Chilenas

El gobierno peruano agradeció al de Chile la felicitación que le curso a propósito de su ingreso al APEC, según información entregada por la Agencia Ansa, desde Lima. El presidente Fujimori agradeció, en carta dirigida a su colega chileno, Eduardo Frei, "el valioso y constante apoyo recibido de su país" durante el proceso de adhesión de Perú a ese foro económico. *El Mercurio*. 29-11-97.

Perú restableció la franquicia de tránsito para delegaciones

Perú restableció la franquicia de tránsito fronteriza que permite a delegaciones culturales y deportivas chilenas viajar hasta Arequipa empleando salvoconductos colectivos, informó el gobernador de Arica, Luis Ordenes. La decisión fue comunicada a la autoridad chilena por el cónsul del Perú en Arica, Carlos Canales, mediante una carta oficial. *El Mercurio*. 06-12-97.

"No existe sentimiento antichileno en Perú"

Entrevista de *El Mercurio* al Ministro de Industria de Perú, Gustavo Cailleaux, el cual opina sobre el conflicto entre la Municipalidad de Lima y la empresa chilena Lucchetti, "creo que de una u otra forma esto puede afectar a las relaciones comerciales con Chile, pues finalmente las personas se guían por lo que sienten, y si los inversionistas chilenos se sienten maltratados, no tendrán ganas de venir al Perú. El caso Lucchetti es muy particular, y además se ha politizado. Por un lado, si la empresa hubiese comprado sus terrenos de 3Km a la derecha o la izquierda de donde ahora se ubica, la planta ya estaría en funcionamiento. Por otro lado, estoy seguro de que hubiese tenido los mismos problemas con las licencias de zonificación, porque las municipalidades, especialmente la de Chorrillos por ser pequeña, no están acostumbradas a revisar planos de obras tan

grandes. Esto último se complica más, pues creo que estas instituciones aún no se han modernizado y poseen sistemas burocráticos y lentos". Sobre la existencia de un sentimiento antichileno, el ministro responde "creo que no existe tal sentimiento, pues somos pueblos muy parecidos en muchas cosas. Lo que sucede es que cualquier empresa que compra un servicio público es antipática, pues las personas dicen estos tipos llegan de afuera, nos sube las tarifas -había que hacerlo-, y entonces son mal vistos. Y Chile compró varias empresas de ese tipo". *El Mercurio*. 22-02-98.

Lucchetti confía en inaugurar planta de Lima en agosto

Confiado en que la justicia peruana dará finalmente la razón a Lucchetti en el litigio que mantiene con la municipalidad de Lima, el gerente general de la empresa, Gonzalo Menéndez, afirmó que esperan que la planta en ese país comience sus operaciones entre julio y agosto de este año, con un evidente retraso respecto a los planes originales que considera para ello a más tardar el mes de abril. De los US\$ 40 millones que considera la inversión en la fábrica peruana, explicó que ya se han destinado US\$ 31 millones, reconociendo que la paralización de las obras ha generado costos adicionales a la compañía, los que sin embargo calificó de cercanos a lo contemplado. *El Mercurio*. 27-02-98.

Ahora sí, Gutenberg Martínez viaja a Lima

La prensa peruana espera con gran expectativa la visita del presidente de la Cámara de Diputados de Chile, Gutenberg Martínez, quien debe llegar a Lima accediendo a una invitación del presidente del Congreso peruano, Carlos Torres y Torres Lara. La visita de Martínez reviste importancia por dos razones. Es la primera vez que un presidente de la Cámara de Diputados de Chile llega hasta Lima en visita oficial, lo cual constituye un gesto de afianzamiento de las relaciones bilaterales y de amistad entre ambos países. Para Torres y Torres Lara "tiene especial valor en momentos en que Perú negocia un acuerdo definitivo de paz con Ecuador" y en virtud de que Chile es uno de los países garantes del Protocolo de Río de Janeiro, documento regulador de las relaciones peruano ecuatoriano de la pos guerra. La segunda razón por la que la prensa limeña se mantiene atenta a la llegada de Martínez, se debe a que esta visita oficial debió realizarse en noviembre del año pasado, pero el Congreso peruano la frustró a raíz de la resolución judicial chilena que perjudicó intereses peruanos en Arica, referidos al terreno El Chinchorro, propiedad del estado peruano. *La Hora*. 03-03-98.

Carozzi y Lucchetti enfrentan acusación de Dumping en Perú

La ya complicada situación que está enfrentando la empresa Lucchetti en Perú, a raíz de la prohibición municipal que le impide construir una planta productora de pastas en Lima, podría verse aún más deteriorada luego

de que el gobierno de ese país notificara a la autoridades nacionales acerca de una acusación de dumping que se presentó en contra de la misma Lucchetti y también de la compañía Carozzi. Si bien la demanda ya fue realizada, en este momento se está a la espera de que las autoridades comerciales peruanas decidan si este caso presenta los suficientes argumentos como para iniciar la investigación oficial. *El Mercurio*. 03-03-98.

Chile es el sexto mayor inversionista en el Perú

De acuerdo a los antecedentes proporcionados por la Comisión Nacional de Inversiones y Tecnologías del Perú (CONITE), Chile ocupa actualmente el sexto lugar como mayor inversionista extranjero en ese país, con capitales por un total de US\$ 284,9 millones y una participación de 4,07 por ciento del total. *El Mercurio*. 13-03-98.

Polémica ubicación de imagen de Cristo

El obispo de la diócesis peruana de Tacna, monseñor Hugo Garaycoa, aseveró que a la Iglesia chilena le corresponde evaluar los orígenes y objetivos de la campaña iniciada en Arica para poner de pie la imagen de bronce del Cristo de La Paz, almacenada desde 1987 en un recinto militar de esa ciudad nortina. Inquendo si a su juicio ello puede afectar a las relaciones políticas binacionales, señaló que "yo no sé de dónde partió la iniciativa, a dónde se quiere llegar y todas esas cosas. De hecho, creo que es la Iglesia chilena la que tiene que ver dónde y cómo van a ser las cosas". Perú no acepta hoy que la imagen sea instalada en el pedestal levantado por Chile en la cima del Morro, antes que este país le entregue las obras que construyó para su servicio (muelle norte, estación del ferrocarril a Tacna y la agencia aduanera). Pero éstas ya están construidas hace más de 10 años y es Perú el que no las ha recibido, debido a diferencias en lo que debe ser su régimen de administración. *El Mercurio*. 03-05-98.

Chile y Perú alcanzan acuerdo de complementación económica

Luego de dos intensos años de negociaciones, que incluso fueron amenazadas con quedar en el camino, finalmente los gobiernos de Chile y Perú lograron sentar las bases para suscribir un Acuerdo de Complementación Económica (ACE). El convenio a que llegaron los dos países se resolvió una vez que las representaciones limaran sus diferencias en cuanto al comercio de un porcentaje mínimo de productos textiles, además de la desgravación para el sector de cementos, el óxido de zinc y fertilizantes. Otras divergencias están relacionadas con salvaguardar, normas técnicas y normas sanitarias y fitosanitarias. *La Epoca*. 05-05-98.

Acuerdo Chile-Perú: 35 por ciento de exportaciones no cancelar aranceles

Alrededor de 2.600 productos, que representan cerca del 35 por ciento del total exportado por Chile al Perú, dejarán de pagar arancel una vez que entre en vigencia el acuerdo de libre comercio, que ambos países acaban de concluir exitosamente. Además de la desgravación inmediata se contemplan listas con plazos de cinco, diez, quince y 18 años. Estas últimas tienen diez años de gracia, por lo que su desgravación se inicia el año once. *El Mercurio*. 07-05-98.

Libre comercio con el Perú

En editorial de *La Epoca* se comentó que hay motivos para la satisfacción expresada por la Cancillería chilena a raíz de la exitosa culminación, tras años de negociaciones, que llevaron a la firma de un acuerdo de complementación económica con el Perú, primer paso hacia un futuro no lejano de libre comercio pleno. Desde un punto de vista más global, la Cancillería ve el avance hacia la complementación económica con el Perú como un paso en el proceso, más vasto, que debe conducir a un área de libre comercio que cubra a América Latina en su integridad. Falta ahora, y no es asunto menor, desplegar un esfuerzo visionario y de largo alcance por alcanzar un mejoramiento de las relaciones, en los más amplios y diversos ámbitos, con el país limítrofe del norte. Desconfianza, prejuicios, resentimientos, que provienen de causas históricas y políticas, han impedido o limitado el desarrollo de una convivencia fraternal entre chilenos y peruanos. *La Epoca*. 08-05-98.

Acuerdo comercial con Perú

Editorial de *El Mercurio* señaló que: El Acuerdo de Complementación Económica, con características de acuerdo de libre comercio, que acaba de finalizarse en Lima entre Chile y Perú después de tres años de complejas negociaciones tiene significativa importancia en una variedad de aspectos. Establece en primer lugar un irrestricto libre comercio -arancel cero- para más de la mitad de los productos en uno y otro sentido, y contempla plazos de desgravación para prácticamente todo el resto, excepto escasas salvaguardias y la negociación posterior del sector servicios. En el campo de los acuerdos comerciales, la suscripción de los de carácter bilateral que hemos negociado debe ser sin perjuicio del acento que conviene poner en la nueva ronda universal llamada del milenio, en negociación dentro de la OMC, y sin menoscabo de nuestra política de apertura general, que debiera traducirse próximamente en la anunciada rebaja de aranceles. *El Mercurio*. 09-05-98.

Reinstalarán Cristo Redentor en lugar provisorio

El gobierno se comprometió a levantar en un sitio provisorio la estatua del Cristo Redentor que desde hace doce años permanece recostada en un

recinto militar de la Primera Región, en espera de que su instalación definitiva en el Morro de Arica selle el cumplimiento del Tratado de 1929 entre Chile y Perú. Los aspectos pendientes del Tratado de 1929 que permitirían la instalación de la efígie religiosa se vinculan a la recepción por parte de Perú, de las obras del terminal del Ferrocarril Arica-Tacna y el molo oceánico al servicio de ese país, pero con soberanía chilena. *La Epoca*. 15-05-98.

Lucchetti fue autorizada a concluir su planta en Lima

La Sala Superior de Derecho Público autorizó a la empresa Lucchetti para que construya y opere su planta frente a los Pantanos de Villa, en Chorrillos, con motivo de declarar fundada la acción de amparo presentada por dicha firma. La resolución de la Sala de Derecho Público instó al Consejo Provincial de Lima y al alcalde Alberto Andrade Carmona "a cesar en la violación y amenaza de los derechos constitucionales invocadas (en favor de Lucchetti), cursándose los oficios respectivos al Ministerio Público para que proceda de acuerdo a sus atribuciones". *El Mercurio*. 20-05-98.

Polémica ubicación de imagen de Cristo

El obispo de la diócesis peruana de Tacna, monseñor Hugo Garaycoa, aseveró que a la Iglesia chilena le corresponde evaluar los orígenes y objetivos de la campaña iniciada en Arica para poner de pie la imagen de bronce del Cristo de La Paz, almacenada desde 1987 en un recinto militar de esa ciudad nortina. Requerido si a su juicio ello puede afectar a las relaciones políticas binacionales, señaló que "yo no sé de dónde partió la iniciativa, a dónde se quiere llegar y todas esas cosas. De hecho, creo que es la Iglesia chilena la que tiene que ver dónde y cómo van a ser las cosas". Perú no acepta hoy que la imagen sea instalada en el pedestal levantado por Chile en la cima del Morro, antes que este país le entregue las obras que construyó para su servicio (muelle norte, estación del ferrocarril a Tacna y la agencia aduanera). Pero éstas ya están construidas hace más de 10 años y es Perú el que no las ha recibido, debido a diferencias en lo que debe ser su régimen de administración. *El Mercurio*. 03-05-98.

Realizan propuesta para liberar textiles con Perú

Debido a las serias dificultades que se han planteado en materia textil durante las conversaciones para alcanzar un acuerdo de libre comercio con Perú, el Instituto Textil de Chile (Intech) decidió realizar una propuesta a la contraparte a fin de que este sector sea incorporado en el convenio en forma definitiva durante la ronda de negociaciones que se realizará en Lima. La propuesta parte por reiterar la postura chilena en torno a llevar todas las glosas que pertenecen a este rubro, salvo la ropa usada, a una desgravación de 100 por ciento inmediata y recíproca. En el caso de no ser aceptada esta alternativa (situación que ha ocurrido hasta ahora), los privados chilenos aceptarían las coincidencias registradas en las propuestas

de las entidades gremiales de ambos países, siempre y cuando se apliquen ciertos criterios. *El Mercurio*. 05-05-98.

Chile y Perú alcanzan acuerdo de complementación económica

Luego de dos intensos años de negociaciones, que incluso fueron amenazadas con quedar en el camino, finalmente los gobiernos de Chile y Perú lograron sentar las bases para suscribir un acuerdo de complementación económica (ACE). El convenio a que llegaron los dos países se resolvió una vez que las representaciones limaran sus diferencias en cuanto al comercio de un porcentaje mínimo de productos textiles, además de la desgravación para el sector de cementos, el óxido de zinc y fertilizantes. Otras divergencias están relacionadas con salvaguardas, normas técnicas y normas sanitarias y fitosanitarias. *La Epoca*. 05-05-98.

Acuerdo sin excepciones con Perú

A más de tres años de esfuerzo, los gobiernos de Chile y Perú concluyeron con éxito las negociaciones tendientes a la firma de un acuerdo de complementación económica, que entrará en vigencia el primero de julio próximo. Según el director de Relaciones Económicas Internacionales de la Cancillería, Juan Gabriel Valdés, el principal objetivo es establecer, en el breve plazo, un espacio económico ampliado, intensificando de esta forma las relaciones económicas y comerciales. También promover la complementación económica, propiciando las inversiones recíprocas. *La Epoca*. 07-05-98.

Acuerdo Chile-Perú: El 35 por ciento de las exportaciones no cancelará aranceles

Alrededor de 2.600 productos, que representan cerca del 35 por ciento del total exportado por Chile a Perú, dejarán de pagar arancel una vez que entre en vigencia el acuerdo de libre comercio que ambos países acaban de concluir exitosamente. Además de la desgravación inmediata se contemplan listas con plazos de cinco, diez, quince y 18 años. Estas últimas tienen diez años de gracia, por lo que su desgravación se inicia el año once. *El Mercurio*. 07-05-98.

Acuerdo Chile-Perú otorgará más estabilidad en relaciones

El secretario general de la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA), Andrés Concha, señaló que dado los significativos flujos de inversión y las relaciones comerciales que existen con Perú, el sector tenía mucha esperanza en lograr un acuerdo bilateral, de modo que haberlo alcanzado contribuye a darle más estabilidad a las relaciones económicas de ambos países. Respecto a si Chile hizo más concesiones que su contraparte, el representante gremial indicó que las negociaciones son siempre complejas y de momento que se llega a un acuerdo es porque ambas partes quedaron satisfechas. *El Mercurio*. 08-05-98.

Libre comercio con el Perú

En editorial de *La Epoca* se comentó que hay motivos para la satisfacción

expresada por la Cancillería chilena a raíz de la exitosa culminación, tras años de negociaciones, que llevaron a la firma de un acuerdo de complementación económica con Perú, primer paso hacia un futuro no lejano de libre comercio pleno. Desde un punto de vista más global, la Cancillería ve el avance hacia la complementación económica con el Perú como un paso en el proceso, más vasto, que debe conducir a un área de libre comercio que cubra a América Latina en su integridad. Falta ahora, y no es asunto menor, desplegar un esfuerzo visionario y de largo alcance por alcanzar un mejoramiento de las relaciones, en los más amplios y diversos ámbitos, con el país limítrofe del norte. Desconfianza, prejuicios, resentimientos, que provienen de causas históricas y políticas, han impedido o limitado el desarrollo de una convivencia fraternal entre chilenos y peruanos. *La Epoca*. 08-05-98.

Acuerdo comercial con Perú

Editorial de *El Mercurio* señaló que: El Acuerdo de Complementación Económica, con características de acuerdo de libre comercio, que acaba de finalizarse en Lima entre Chile y Perú después de tres años de complejas negociaciones tiene significativa importancia en una variedad de aspectos. Establece en primer lugar un irrestricto libre comercio -arancel cero- para más de la mitad de los productos en uno y otro sentido, y contempla plazos de desgravación para prácticamente todo el resto, excepto escasas salvaguardias y la negociación posterior del sector servicios. En el campo de los acuerdos comerciales, la suscripción de los de carácter bilateral que hemos negociado debe ser sin perjuicio del acento que conviene poner en la nueva ronda universal, llamada del milenio, en negociación dentro de la OMC, y sin menoscabo de nuestra política de apertura general, que debiera traducirse próximamente en la anunciada rebaja de aranceles. *El Mercurio*. 09-05-98.

Acuerdo comercial beneficia en mayor medida a peruanos

Con ciertos grados de descontento quedó el empresariado nacional, luego del término de la negociación del acuerdo de libre comercio entre Chile y Perú. Aunque el gerente de Comercio Exterior de la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA), Hugo Baierlein, consideró que el tratado con el vecino país no es bueno, ya que presenta plazos de desgravación demasiado largos, por lo menos es aceptable. A juicio del vicepresidente de la Asociación de Exportadores de Manufacturas (Asexma), Haroldo Venegas, aunque para Chile el acuerdo con Perú es favorable, ya que consolida aquellos beneficios existentes dentro del Acuerdo de Complementación Económica número 28, el sector de manufacturas nuevamente se ha visto perjudicado. *El Mercurio*. 12-05-98.

TLC con Perú favorece a la industria chilena

El director General de Relaciones Económicas Internacionales de la Cancillería (s), Alejandro Jara, aseguró que el sector industrial chileno ha

sido realmente el más favorecido con el acuerdo de libre comercio firmado con Perú. *El Mercurio*. 15-05-98.

Reinstalarán Cristo Redentor en lugar provisorio

El gobierno se comprometió a levantar en un sitio provisorio la estatua del Cristo Redentor que desde hace doce años permanece recostada en un recinto militar de la Primera Región, en espera de que su instalación definitiva en el Morro de Arica selle el cumplimiento del Tratado de 1929 entre Chile y Perú. Los aspectos pendientes del Tratado de 1929, que permitirían la instalación de la efigie religiosa, se vinculan a la recepción por parte de Perú de las obras del terminal del Ferrocarril Arica-Tacna y el molo oceánico al servicio de ese país, pero con soberanía chilena. *La Epoca*. 15-05-98.

Lucchetti fue autorizada a concluir su planta en Lima

La Sala Superior de Derecho Público autorizó a la empresa Lucchetti para que construya y opere su planta frente a los Pantanos de Villa, en Chorrillos, con motivo de declarar fundada la acción de amparo presentada por dicha firma. La resolución de la Sala de Derecho Público instó al Concejo Provincial de Lima y al alcalde Alberto Andrade Carmona "a cesar en la violación y amenaza de los derechos constitucionales invocadas (en favor de Lucchetti), cursándose los oficios respectivos al Ministerio Público para que proceda de acuerdo a sus atribuciones". *El Mercurio*. 20-05-98.

Entrevista a cónsul peruano en Chile

Entrevista de *El Mercurio* al cónsul peruano en Chile, Jorge Colunge. En el artículo se comentó que a pesar de lo positivo del convenio de libre comercio logrado con Perú, quedó un cierto sabor de insatisfacción en sectores como el automotor y el textil. Disconformidad de algunos empresarios chilenos, a los que se refiere el nuevo embajador peruano en nuestro país, Jorge Colunge. Consultado si Perú saldrá favorecido con el acuerdo, comentó que "porcentualmente, la desgravación inmediata es favorable para Perú, pero en términos de comercio general es muy equilibrada. Las preferencias arancelarias otorgadas por Perú son más significativas en la medida en que los aranceles peruanos son superiores a los chilenos, por lo tanto, la desgravación otorgada a Chile tiene un efecto más significativo frente a terceros proveedores. Además, al haber otorgado el Perú preferencias a muy pocos países (este es el primer TLC bilateral de Perú), Chile tiene una mayor ventaja real, comprobable frente a terceros proveedores. En cambio, cuando su país otorgó ventajas a tantos países de la región y a Canadá, las dadas a Perú no tienen el mismo valor". *El Mercurio*. 21-05-98.

Chile y Perú fortalecen vínculos

Enfocados en incrementar el contacto entre los sectores exportadores de Chile y Perú, se reunieron el vicepresidente del vecino país, Ricardo Márquez, con el director de ProChile Héctor Casanueva. El representante

peruano, quien además es presidente del Prompex (entidad similar a ProChile), precisó que el contacto permitirá incrementar los envíos de ambas naciones en el marco del acuerdo de complementación que debe firmarse formalmente el próximo mes. En el intercambio de ideas se llegó a la conclusión de que podrían hacerse presentaciones conjuntas comerciales chileno peruanas en Europa o en Asia. *La Epoca*. 27-05-98.

Perú: grandes perspectivas de negocios en rubro inmobiliario

La estabilidad política y la apertura económica de Perú han posibilitado que numerosos empresarios chilenos incursionen en el negocio inmobiliario, actividad que el año pasado creció un 30 por ciento, ritmo que podría mantenerse este año, según explicó Aurelio Rospigliosi. El sector inmobiliario tiene amplias perspectivas en Perú, dado que el gobierno implementó en marzo el programa para construcción de viviendas sociales denominadas "Mi Casa", explicó el gerente general de Hobbins Propiedades, Tomás Balmaceda. *El Mercurio*. 02-06-98.

Progresos en acuerdo para entregar obras a Perú

Los gobiernos de Chile y Perú estarían alcanzando un entendimiento para poner fin a los puntos pendientes del Tratado de 1929, lo cual permitirá entregar, para el servicio de la vecina nación las obras portuarias, aduaneras y ferroviarias que se construyeron en la bahía de Arica. Conforme a lo convenido luego de que Perú desahució las Convenciones de Lima, el régimen jurídico que se está pactando para la administración de dichas obras no será objeto de un tratado o acuerdo internacional y sólo se circunscribirá a este asunto, dejando de lado otras cuestiones que tradicionalmente se han ligado a este debate y que, al final, han terminado por entorpecer el cumplimiento del artículo 5º del Tratado de 1929. *El Mercurio*. 04-06-98.

Buscan abrir bolsa a las acciones peruanas

El superintendente de Valores y Seguros, Daniel Yarur, quien resultó reelecto por unanimidad como presidente de Cosra (Consejo de Reguladores de Valores de las Américas), señaló en Perú, donde se encuentra participando de la reunión anual de este organismo, que el mercado chileno está interesado en que empresas peruanas se coticen en nuestra Bolsa. En una entrevista publicada por el diario, *Gestión* de ese país, Yarur informó que las autoridades del mercado chileno están desarrollando un proyecto de Bolsa Internacional que permitiría que en esta plaza se puedan transar títulos extranjeros. *El Mercurio*. 05-06-98.

Prevén éxito para zanjar temas pendientes con Perú

Chile y Perú imprimirán mayor dinamismo a los esfuerzos para hallar una solución definitiva a los denominados puntos pendientes del Tratado de 1929, ya que existe voluntad de ambas Cancillerías de retomar este tema. Una de las bases del régimen jurídico que se ha estado negociando, y que para Chile es condición esencial para entregar estas obras, es que ellas

sean administradas por una empresa privada y no por una entidad que actúe en representación del Estado peruano. La reunión que sostendrán en Lima, el próximo 22 de este mes, los ministros de Relaciones Exteriores de Perú y de Chile, Eduardo Ferrero y José Miguel Insulza, será clave para avanzar en la definición de los términos del acuerdo. *El Mercurio*. 07-06-98.

Frei se reunió con Presidentes de Perú y Ecuador

Reuniones por separado con los mandatarios de Perú y Ecuador, Alberto Fujimori y Fabián Alarcón, respectivamente, sostuvo en la sede de las Naciones Unidas el presidente Eduardo Frei, cumpliendo así con el papel de garante que le corresponde a Chile del Protocolo de Río de Janeiro, que busca una solución a los problemas fronterizos entre ambos países y que los ha llevado a enfrentarse bélicamente. La variedad de encuentros bilaterales sostenidos por Frei revelan que su presencia en Nueva York escapa al mero interés por la Cumbre de las Drogas, encuentro en el que participarán el subsecretario del Interior, Belisario Velasco, y sus asesores Pablo Lagos y Michel Dibam, del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, Conace. *El Mercurio*. 09-06-98.

Cancillería seguirá de cerca investigación sobre DD.HH.

El canciller José Miguel Insulza dijo que el gobierno chileno está "pendiente e interesado" en el resultado de la investigación que llevará adelante la Corte Interamericana de Justicia en relación al caso de cinco chilenos presos en Perú, condenados a cadena perpetua. Insulza recordó que la Cancillería planteó hace dos años al gobierno peruano que existía inquietud por los procedimientos utilizados en el proceso y por la categoría de delito por el que se culpó al grupo. Esto, independientemente de reconocer el derecho de ese gobierno a juzgar "los presuntos delitos" cometidos dentro de su territorio. *La Nación*. 09-06-98.

Editorial: una relación plena

Columna de *El Mercurio* del embajador chileno en Perú, Francisco Pérez Walker, señaló que: "El Acuerdo de Complementación Económica con Perú, que entrará en vigencia a partir del 1 de julio de 1998, nos ofrece la oportunidad para reflexionar acerca del significado que han alcanzado las relaciones bilaterales entre Chile y Perú. Ambos países trabajan por el entendimiento y la integración teniendo claro que ésta es la única manera en la que, unidos a los demás países de nuestra región, podremos tener una voz que nos permita avanzar en un mundo cada vez más globalizado, en el que América Latina sólo se hará sentir en la medida en que compartamos ideales e intereses. *El Mercurio*. 11-06-98.

Nueva demanda peruana contra Lucchetti

El alcalde de Lima, Alberto Andrade, demandará a la filial peruana de la empresa Lucchetti (Chile) ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, porque considera que esa compañía ha violado derechos fundamentales, informó un portavoz del ayuntamiento. La demanda, según el aboga-

do, tiene por objeto "salvaguardar el interés y patrimonio de los peruanos y del país", así como "el prestigio nacional, porque sus autoridades no son capaces de defender sus recursos naturales, sus reservas ecológicas". *La Epoca*. 13-06-98.

Canciller valoró suscripción del ACE con Perú

"Yo no recuerdo que hayamos firmado un acuerdo de esta trascendencia en materia económica con Perú", declaró el ministro de Relaciones Exteriores, José Miguel Insulza, al referirse al Acuerdo de Complementación Económica (ACE) que suscribirá en Lima con el titular de la Industria de ese país, Gustavo Cailleaux. El objetivo del ACE es establecer un espacio económico ampliado, que permita la libre circulación de bienes y servicios al tiempo que facilite la libre y plena utilización de factores productivos, además de propiciar una acción coordinada en los foros económicos internacionales, para favorecer el acceso de sus productos a los mercados mundiales. En otro sentido, consultado sobre el futuro del Tratado de 1929, opinó que "no es razonable pedir que en pocos meses tratemos de arreglar cosas que han estado pendientes durante 70 años". *La Epoca*. 20-06-98.

Diputados DC exigen discusión parlamentaria de acuerdo Chile-Perú

Frente a la inminente firma del acuerdo de complementación económica con Perú, que se viene negociando desde hace tres años, los diputados DC Tomás Jocelyn-Holt y Antonella Sciaraffia, declararon que dadas sus características debe ser discutido en el Congreso previo a su aprobación. Ambos diputados DC, sin embargo, consideran que dentro de él hay disposiciones que hacen necesaria la aprobación parlamentaria. En primer lugar Jocelyn-Holt destacó que "hay detalles de esta negociación que no se han conocido hasta ahora. Sobre todo los referidos al cronograma de desgravación, a la lista de productos sensibles, y a los impactos". El diputado agregó que, además, hay un conjunto de aspectos de orden constitucional y legal presentes en el acuerdo, que justifican la aprobación parlamentaria previa. *El Mercurio*. 22-06-98. 014031

Firma de un acuerdo comercial con Perú

Editorial de *La Epoca* sobre el acuerdo comercial suscrito con Perú: El canciller José Miguel Insulza suscribirá con los titulares peruanos de Relaciones Exteriores, Eduardo Ferrero Costa, y de Industrias, Gustavo Caillaux, un acuerdo de complementación económica (ACE) y otro de carácter científico y técnico. Dentro de este contexto, las autoridades gubernamentales peruanas han asegurado que en la agenda bilateral de análisis con el canciller chileno se va a incorporar la cuestión del pleno cumplimiento de las cláusulas del Tratado de 1929, que puso término al periodo de tensión posterior a la Guerra del Pacífico. Afortunadamente para la integración efectiva de las economías, el diferendo acerca de Arica no dañó los avances en el plano comercial, lo que ha permitido la suscripción del ACE. Este pacto tiene un horizonte de desarrollo de 18 años para que todo el comercio bilateral quede desgravado a través de avances parciales.

Durante los primeros cinco años -hasta el 2003- se espera que más de la mitad de los intercambios de bienes no pague tasas aduaneras. La firma del ACE con Perú es una nueva señal de la voluntad chilena de integrar las economías del continente y por esta vía mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. *La Epoca*. 22-06-98.

Chile y Perú firman acuerdo comercial

Chile y Perú agilizarán sus contactos para, dentro del próximo año y medio que resta a los actuales gobiernos, poder zanjar los denominados puntos pendientes del Tratado de 1929 y su protocolo complementario. Este nuevo intento -que seguirá en la esfera de tratativas informales- fue anunciado a la prensa chilena por el presidente de este país, Alberto Fujimori, quien expresó su deseo de recibir, antes de concluir su mandato, las obras portuarias, aduaneras y ferroviarias que Chile construyó en Arica para el servicio del Perú. Mientras los cancilleres dejaron a los técnicos de ambos países trabajando en este asunto, ellos firmaron en el Palacio Torre-Tagle el acuerdo de complementación económica, que significará la liberalización de gran parte del intercambio comercial en los próximos cinco años, pero manteniendo plazos más lentos de desgravación para productos más sensibles, de tal forma que éstos gozarán de arancel 0 en los siguientes 10, 15 y 18 años. *El Mercurio*. 23-06-98.

Gerente de Zofri expresó su preocupación por acuerdo Chile y Perú

El gerente general de Zofri, Vicente Unanue, manifestó su preocupación por la firma del acuerdo de complementación económica entre Chile y Perú, debido a que excluye de su régimen de preferencias a aquellas mercancías proveniente de la zona franca en Iquique. El ejecutivo precisó que "esto constituye una discriminación negativa que afecta en forma directa los intereses comerciales de las empresas usuarias de Zona Franca de Iquique, cuya oferta tiene como destino el mercado peruano". Agregó que dicho acuerdo también inhibe el desarrollo de actividades productivas o manufactureras al interior de la Zofri. *La Epoca*. 24-06-98.

Acuerdo económico con Perú

En una editorial de *La Epoca* se comentó que cuatro años de complicadas negociaciones tomó la elaboración del Acuerdo de Complementación Económica (ACE) suscrito en Lima entre Chile y Perú, por el canciller chileno y el ministro de Industrias del país vecino. El convenio reviste importancia porque dará impulso a un intercambio bilateral que, con 500 millones de dólares anuales, está muy por debajo de las posibilidades. Las ventas de Chile a Perú sólo crecieron 4 por ciento entre 1994 y 1997, y las de Perú apenas 2 por ciento. Aunque el acuerdo comercial suscrito ha motivado críticas de sectores empresariales y regionales peruanos, no cabe duda que abre mejores perspectivas para el intercambio mutuo. Desde el ángulo peruano, en especial, para revertir la balanza negativa, con un déficit de 150 millones de dólares en el comercio con Chile. Pero, sobre todo, es

un paso positivo para el mejoramiento a largo plazo de las relaciones chileno-peruanas. *La Epoca*. 24-06-98.

Nueva aduana permitirá atención las 24 horas

En doce meses estará construido el nuevo complejo fronterizo con Perú -que junto a su similar de Chungará será el más moderno del país- de acuerdo al contrato de licitación de la obra. Los trabajos fueron iniciados oficialmente con la presencia del subsecretario del Interior, Belisario Velasco. *El Mercurio*. 24-06-98.

El caso de los presos chilenos en Perú

Editorial de *La Epoca*: "El presidente del Consejo de Ministros del Perú, Javier Valle-Riestra, designado en el cargo por Fujimori en una sorprendente alianza de utilización mutua, ha declarado de manera tajante que condenar a extranjeros en el Perú por 'traición a la patria' es un 'absurdo internacional' ridículo y ha pedido la expulsión, como extranjeros indeseables, de cinco chilenos, un panameño y una norteamericana que cumplen prisión perpetua por esa causal y por su participación en actividades terroristas. Su designación como primer ministro, para muchos inexplicable y para no pocos parciales del Presidente, inaceptable, obedece, como él mismo lo ha señalado, al propósito de Fujimori de blanquear su imagen y evitar que el Perú sea condenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Técnicamente, el asunto es difícil de rectificar. Esto requeriría un nuevo proceso, y es principio de aceptación general que una persona no puede ser juzgada dos veces por el mismo delito. Así planteada la situación, la salida propuesta por Valle-Riestra parece ser la más racional. Significaría la rectificación de un disparate judicial y sería funcional al propósito del presidente Fujimori. *La Epoca*. 25-06-98.

Bitar apoya revisión de ACE con Perú en el Parlamento

El presidente del Partido por la Democracia (PPD) y senador por la Primera Región, Sergio Bitar, señaló que el Acuerdo de Complementación Económica (ACE) con Perú, suscrito en Lima, no puede ser marginado de la consideración del Congreso. Lo contrario, precisó, crearía la paradoja de que el Parlamento "revisa acuerdos bilaterales irrelevantes y no considera, por razones formales, un acuerdo de esta naturaleza". *La Epoca*. 25-06-98.

Valle-Riestra: "chilenos presos no están en cartera"

Los cuatro chilenos condenados a cadena perpetua por terrorismo en Perú no están en la agenda de posibles indultos que maneja el jefe de Gabinete peruano, Javier Valle-Riestra. Así lo anunció el propio ministro, en una conferencia de prensa en la que dio a conocer su intento de renuncia y su posterior confirmación en el cargo por el presidente Alberto Fujimori, desautorizando las declaraciones que hizo a *La Tercera* un día antes. *La Tercera*. 25-06-98.

Persisten críticas a pacto comercial con Perú

Con predicciones que tendrán consecuencias nefastas para la Primera Región, este miércoles comenzará a regir el acuerdo de complementación económica suscrito la semana pasada entre Chile y Perú. Las críticas de parlamentarios de la Región de Tarapacá apuntan principalmente a la exclusión del acuerdo a las zonas francas, sistemas implementados tanto en Arica como en Iquique para favorecer el desarrollo de esas ciudades. Para el senador del PPD por la I Región, Sergio Bitar, el acuerdo es válido, pero tiene una gran falencia, "ya que excluye, una vez más, al norte de Chile". El senador de RN por la misma región, Julio Lagos, también expresó su inquietud por este mismo punto. Reparó en que, al igual que en el acuerdo con el MERCOSUR, los productos de las zonas francas quedan exceptuados de la franquicia que contempla el convenio, perjudicando todos los artículos y, especialmente, a las empresas ubicadas en el Parque Industrial de Chacalluta en Arica. *El Mercurio*. 30-06-98.

Acuerdo bilateral con Perú

Editorial de *El Mercurio* señaló que un nuevo acuerdo bilateral, esta vez con Perú, acaba de firmar Chile. En lo fundamental, no difiere de los suscritos con otros países de la región y, aunque se les llama acuerdos de libre comercio, es más apropiado calificarlos de acuerdos para administrar el comercio. Los acuerdos que Chile ha firmado con Perú y con otros países de la región tal vez sirvan para incrementar en algo el intercambio comercial, pero es seguro que descuida la correcta asignación de los recursos y atenta contra el mayor bienestar de las personas, al congelar protecciones aduaneras por varios años. El que se ha firmado con Perú, por ejemplo, establece que algunos productos calificados de sensibles no se comercializarán libres de aranceles antes de 10, 15 ó 18 años, dependiendo del caso. *El Mercurio*. 30-06-98.

Piden a Contraloría no tomar razón del acuerdo con Perú

El diputado Tomás Jocelyn-Holt (DC) hizo una presentación formal a la Contraloría General de la República, instando a dicho organismo a no tomar razón del acuerdo de complementación económica suscrito recientemente entre Chile y Perú, a fin de que ese pacto comercial sea enviado al Congreso Nacional para su discusión. En tanto, el ministro José Miguel Insulza estimó que no corresponde que tal materia sea puesta a consideración del Congreso y que ello podría resultar perjudicial por la demora que tendría la puesta en vigencia del tratado. En opinión de Jocelyn-Holt, es lógico que se discuta en el Congreso el que en el acuerdo con Perú se hayan dejado afuera a las zonas francas, sean primarias o de extensión, es una decisión estratégica y que haya regiones, como las de la zona norte, que están pidiendo liberación de su comercio. *El Mercurio*. 01-07-98.

Desde hoy rige el acuerdo comercial entre Chile y Perú

El Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Perú fue protocolarizado ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), por lo que a partir de hoy entra en vigencia como el Acuerdo de Complementación Económica Número 38. En relación a las materias que presentaron las mayores dificultades a la hora de cerrar las conversaciones, se logró establecer un sistema de salvaguardias que, a juicio de los negociadores, satisface las necesidades de ambos países y corresponde a un mecanismo más completo que el existente en el marco de la ALADI. De este modo, se contempla un sistema especial para los productos más sensibles y que se encuentran en las nóminas a diez y quince años, pero además se consagró un principio esencial en el tema: la necesidad de probar daño, como fruto de un incremento sustancial de las importaciones. Otras dos materias de gran discusión fueron los plazos de desgravación del cemento y el sector textil. *El Mercurio*. 01-07-98.

Desean zanjar problemas con el Perú y Argentina

El ministro de Relaciones Exteriores, José Miguel Insulza, aseguró a este diario que es prioridad de su gestión resolver los puntos pendientes con países vecinos. Esto pasa, según el canciller, por cumplir las obligaciones contraídas con Perú en el Tratado de 1929 y superar el último litigio limítrofe con Argentina. Respecto de la nación trasandina, y saliendo al paso de innumerables críticas, Insulza expuso que sus esfuerzos se concretan en la aprobación parlamentaria del Tratado firmado en 1991. Frente a críticas de excesiva ansiedad, Insulza dijo que se presentan contradicciones con las que recibió la semana pasada: la pasividad ante las gestiones trasandinas. *El Mercurio*. 02-07-98.

Acuerdo con Perú no va al Congreso

Como una manera de evitar en el futuro posibles controversias respecto de cuándo le corresponde al Congreso ratificar un acuerdo comercial suscrito por el Ejecutivo, los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores iniciarán un profundo estudio de la normativa vigente y establecerán, probablemente en un proyecto de ley, precisiones a la materia. Así fue resuelto por los parlamentarios luego de analizar largamente con el canciller José Miguel Insulza las discrepancias que se plantearon respecto de si correspondía o no que el gobierno enviara a ratificación del Congreso el acuerdo comercial que se suscribió hace dos semanas con Perú. Tras la discusión se concordó que ello no es necesario porque el convenio se enmarca dentro de las normas dispuestas por la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI, y por eso entrará en vigencia inmediatamente después de que la Contraloría tome razón del decreto presidencial, documento que debía haber sido signado ya por el Jefe de Estado. *El Mercurio*. 08-07-98.

Chile y Perú gestionan canje de sus presos

La repatriación de condenados peruanos presos en cárceles chilenas, para que cumplan condena en su país de origen, es una de las negociaciones reservadas que llevan a cabo las Cancillerías de ambos países y que deberían concluir pronto en un convenio bilateral. Así lo sostuvo el defensor del pueblo peruano (*Ombudsman*), doctor Jorge Santistevan. Santistevan piensa que las sentencias de la justicia chilena son muy duras para los delitos de narcotráfico, aunque no propicia una reducción de las condenas, sino estrictamente "la posibilidad de acercar al recluso a su familia, como uno de los pilares de su futura reinserción social". *La Tercera*. 11-07-98.

Ultimas gestiones para erigir símbolo de paz

Con la visita de la directora de Fronteras y Límites, María Teresa Infante a Arica, la Cancillería está ultimando las gestiones para levantar la imagen del Cristo para sellar sus relaciones de amistad con Perú. *El Mercurio*. 18-07-98.

J.G. Valdés valora acuerdo con Perú

En forma positiva, aunque reconociendo que existen algunos temas pendientes, se refirió el director general de Relaciones Económicas Internacionales de la Cancillería, Juan Gabriel Valdés, al reciente Acuerdo de Complementación Económica (ACE) logrado entre Chile y Perú tras cuatro años y medio de negociaciones. Al intervenir en un seminario sobre el tema organizado por la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA), Valdés señaló que si bien algunos plazos son cortos y otros "demasiado largos para nuestro gusto", el acuerdo constituye un avance importante respecto del que existía antes, basado en un universo arancelario de cerca de 250 productos, de los cuales sólo cuatro o cinco tenían arancel cero. *La Epoca*. 18-07-98.

Peruanos ilegales podrán regularizar su situación

El gobierno anunció que fortalecerá los controles fronterizos para evitar el ingreso ilícito de peruanos al país y estableció como plazo el 30 de este mes para regularizar la situación de unos 40 mil de ellos que permanecen como ilegales en Chile. *La Tercera*. 18-07-98.

Malestar en Perú por suspensión de ACE

La Sociedad Nacional de Industria de Perú expresó su malestar por la paralización del Acuerdo Comercial con Chile (ACE), que entró en vigencia el pasado 1 de julio, pero que sólo alcanzó a operar quince días. La decisión de suspender el ACE la adoptó la Cancillería chilena hasta que la Contraloría General de la República tome razón y publique el decreto en el *Diario Oficial*, lo que podría tardar más de lo esperado debido a la presentación que realizaron los diputados (DC) Tomás Jocelyn-Holt y Antonella Sciaraffia, quienes solicitaron que el tratado sea ratificado por el Congreso. *La Epoca*. 19-07-98.

Los inmigrantes desde Perú

Editorial de *La Epoca*: El subsecretario del Interior, Belisario Velasco, ha informado que el gobierno resolvió regularizar la situación de aproximadamente 40 mil peruanos que se encuentran ilegalmente en Chile. La presencia peruana paulatinamente se ha ido convirtiendo en una verdadera subcultura urbana de la capital, que ha generado su propio mercado de productos y diversiones. No hay, sin embargo, una estimación seria y fundada acerca del impacto que la inmigración peruana puede estar ejerciendo sobre el nivel de remuneraciones en los sectores menos capacitados de la población económicamente activa. Por cierto, también se ignora el grado de influencia en las tasas de cesantía, especialmente juveniles. *La Epoca*. 19-07-98.

Cancillería suspendió la vigencia del acuerdo firmado con Perú

Con la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio Chile-Perú, el 1 de julio pasado, parecía que las dificultades que enfrentaron los negociadores durante más de cuatro años para llegar a acuerdo habían quedado en el pasado. Y aunque el nuevo escollo a salvar no proviene de diferencias con la contraparte, sí podría generar roces con los empresarios peruanos: el 15 de julio las preferencias arancelarias otorgadas a las importaciones desde ese país quedaron sin efecto por orden directa de la Cancillería chilena. Sin reconocer que la orden surgió desde la Cancillería, el director de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon), Juan Gabriel Valdés, confirmó que el Servicio cobraría los derechos de aduana vigentes antes del acuerdo mientras la Contraloría no tome razón de él. A su juicio, la suspensión del convenio no es un problema, ya que una vez que el ente fiscalizador compruebe que el tratado se ajusta a derecho, éste tendrá un efecto retroactivo. Con ello, agregó, serán devueltos los aranceles cobrados a las importaciones a contar del 1 de julio. *El Diario*. 20-07-98.

Contraloría ratificó acuerdo Chile-Perú

La Contraloría General de la República ratificó el Acuerdo de Complementación Económica (ACE) entre Chile y Perú, que entró en vigencia el pasado 1 de julio, pero que había sido suspendido por la Cancillería hasta su oficialización. La determinación del organismo se retrasó luego que los diputados (DC) Tomás Jocelyn-Holt y Antonella Schiaraffia solicitaran que el tratado fuera conocido por el Congreso Nacional. En Lima, en tanto, el ministro de Integración de Perú, Gustavo Caillaux, señaló que la suspensión se debió a "un error de interpretación. El ACE no requiere ser ratificado por el Congreso porque es un acuerdo aprobado en el marco del tratado de la ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración), que ya fue ratificado por los Parlamentos", dijo. *La Epoca*. 21-07-98.

Buscan proteger a inmigrantes peruanos

El diputado PS, Alejandro Navarro, informó que se está estudiando un proyecto en el Congreso para proteger laboralmente a los inmigrantes de

nacionalidad peruana, ya que "por el carácter de informalidad en sus contratos, no pueden trabajar legalmente en Chile". El gobierno anunció que se fortalecerá el control fronterizo para evitar el ingreso ilícito de peruanos en el país y se estableció como plazo el 30 de este mes para regularizar la situación de unos 40 mil de ellos que permanecen con carácter de ilegales en el país. *La Epoca*. 21-07-98.

Entrevista a ministro peruano de industrias

Entrevista de *El Mercurio* al ministro de Industrias peruano, Gustavo Caillaux: "¿En Perú el tratado ha sido objeto de tantas críticas como en Chile? - Hubo críticas, pero no fueron públicas sino privadas. Hemos recibido varias cartas y los temas más recurrentes estuvieron relacionados con el óxido de calcio y el hierro, pues los mineros señalan que no querían competir con Chile. -En Chile existe cierto temor acerca de un posible *dumping* en el tema de las cuotas de cemento ¿Qué opina al respecto? -Perú no va hacer *dumping*. Lo que sí puede suceder es que por razones de competitividad los productores peruanos sean más competentes que los chilenos y puedan vender a un precio menor, pero eso no es *dumping*. -En Chile existe la percepción de que Perú no cumplió lo establecido en el acuerdo aéreo entre ambos países. ¿Qué opina? -Ese tema no lo conozco bien, pero de acuerdo a información proporcionada por el Ministerio de Transportes, entiendo que hubo un pre acuerdo entre las direcciones aeronáuticas de ambos países, lo que no tenía el valor de un acuerdo.-¿Cómo ha evolucionado el ánimo con relación a la inversión de chilenos en Perú desde enero cuando fue la polémica por la planta de Lucchetti? -Muy bien, Lucchetti ganó el caso y está construyendo su planta, el alcalde ya no fastidia más y el tema que él politizó ya es historia. El antichilenismo sólo fue un estado de ánimo levantado por la prensa, pero realmente no existe. *El Mercurio*. 26-07-98.

Tratados comerciales

Editorial de *El Mercurio*: La omisión de la aprobación parlamentaria del Tratado Comercial con Perú, justificada por la Cancillería y la Contraloría General de la República por referirse a un convenio de ejecución de un tratado previamente aprobado por el Congreso, continúa causando debate. El procedimiento seguido en el tratado con Perú, además de discutible en sus aspectos constitucionales, constituye un mal precedente y desconoce la buena acogida que ha dado el Congreso a los compromisos internacionales suscritos por los Presidentes. Las condiciones arancelarias del comercio exterior no pueden quedar a la sola discreción del Ejecutivo, pues son tributos cuya aprobación, desde el medioevo, se han radicado en órganos colectivos para promover la consulta y para equilibrar el poder unipersonal. La aprobación por el Congreso de los compromisos internacionales da transparencia y solidez a la política exterior, trasciende al gobierno que los negocia y permite una discusión amplia de sus contenidos. *El Mercurio*. 26-07-98.

Peruanos reclamarán documentos históricos

Presentaciones formales a la Cancillería peruana para que reclame a su similar de Chile la devolución de documentos históricos correspondientes al período de ocupación chilena de Tacna (1880-1929), realizaron las denominadas organizaciones cívico-patrióticas de esa ciudad, según señaló el presidente del comité que las agrupa, Hugo Ordóñez. Un acuerdo de esta naturaleza también interesaría a Chile, ya que según fuentes chilenas, permitiría regresar documentos relativos al conquistador Pedro de Valdivia en Chiloé, último bastión de la corona española. *El Mercurio*. 27-07-98.

Planta de Lucchetti en Perú

El gerente general de la chilena Italtapa, filial de Lucchetti, Santiago Vázquez, anunció que en "septiembre u octubre entrará en producción la planta de pastas ubicada en Lima", luego que la justicia peruana fallara a favor de la empresa matriz, poniendo fin al litigio que mantenía con el Municipio de esa ciudad, informó Bridge News. "Considerando que el caso está resuelto, las obras debieran comenzar en el corto plazo, por lo que en dos o tres meses más la planta debiera entrar en operaciones", dijo Vázquez. Según estimaciones de Lucchetti, la planta peruana debiera producir cerca de 35 mil toneladas de pastas al año. *El Mercurio*. 29-07-98.

Acuerdo con Perú: el mal menor

Reportaje de *Revista Hoy*: Muchos temblores ha provocado la firma del Acuerdo de Complementación Económica con Perú. A pesar de sus defectos, de todas maneras incrementará el escaso comercio entre los países. Si bien el sector privado opina que el acuerdo no es todo lo bueno que podría haber sido, se reconoce que las conversaciones se habían dilatado mucho y que era el momento de optar por tener o por no tener el acuerdo. Hugo Baierlein, gerente del área de comercio exterior de la SOFOFA y que participó en las negociaciones, dice que las dificultades que tuvo el gobierno para negociar se debieron a que el sector privado peruano siempre se opuso a un acuerdo con Chile y que eso se notó desde la primera reunión. Otro de los factores que influyó fue la existencia del reintegro simplificado en Chile. Pero había otro factor determinante: argumentaban que Chile ya está abierto al mundo, que tiene en marcha cuatro acuerdos de libre comercio, y, en cambio, Perú recién está con una política de apertura. Jocelyn-Holt piensa que "es un pésimo acuerdo", que entró en áreas no incluidas en ninguno de los otros acuerdos de los países de la ALADI, como es la exclusión de las zonas francas de las garantías, y que además establece que se debe renunciar al reintegro simplificado para acogerse a los beneficios del acuerdo. Pero para Jocelyn-Holt la discusión no se ha cerrado todavía, a pesar de que la Contraloría rechazó su impugnación; junto a otros diputados está viendo la posibilidad de presentar el caso ante el Tribunal Constitucional para que sea éste el que dirima si el acuerdo debió pasar por el Congreso. *Revista Hoy*. 03-08-98.

Cámara de diputados apoyó acuerdo comercial con Perú

Pese a que la Cámara de Diputados aprobó, en sesión secreta, con 46 votos favorables y 30 en contra, un proyecto de acuerdo que considera "válido y favorable" el Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Perú, el diputado Tomás Jocelyn-Holt (DC) anunció que pondrá su "mayor esfuerzo" en presentar un requerimiento ante el Tribunal Constitucional para resolver la "diferencia de opinión entre el Congreso y el Ejecutivo respecto de las atribuciones de cada cual. *La Tercera*. 19-08-98.

Incentivan inversión chilena en Perú

Con el objetivo de promocionar la participación de inversionistas de tierras e industrias azucareras peruanas, el presidente del Comité Especial de Privatización (Cepri) de azúcar y tierras del país andino, Arturo Woodman, se entrevistó con ejecutivos de diversas empresas interesadas en el proceso. Con el mismo fin de incentivar la formación de *joint ventures* entre empresas chilenas y peruanas dedicadas a la explotación hortofrutícola, Woodman señaló que el gobierno se encuentra impulsando la venta de tierras vírgenes de propiedad estatal. *El Mercurio*. 20-08-98.

Diputados impugnaron el tratado Chile-Perú

Con la firma de 43 diputados de todas las bancadas quedó interpuesto ante el Tribunal Constitucional un requerimiento para que se declare inconstitucional el Decreto Supremo 1.093, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulgó el Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Perú. Según los requirentes el Decreto Supremo "excede y contraviene" el marco del tratado de Montevideo, que creó la ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración). Sostienen, asimismo, que invade el dominio legal y afecta, por lo menos, a 16 leyes vigentes en Chile. Al mismo tiempo advierten que tal Acuerdo afecta garantías constitucionales que sólo pueden ser reguladas por el legislador. *El Mercurio*. 20-08-98.

Diputados desisten de impugnar tratado

Ocho diputados del PPD y cuatro DC determinaron desistirse y retirar sus firmas del requerimiento presentado ante el Tribunal Constitucional solicitando que se declare inconstitucional el Decreto Supremo 1.093, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulgó el Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Perú. Los diputados del PPD que van a solicitar por escrito al TC que retire sus firma son Eugenio Tuma, Laura Soto, Leopoldo Sánchez, Felipe Letelier, Nelson Avila, Antonio Leal, Guido Girardi y Enrique Jaramillo. A su vez, Tomás Jocelyn-Holt sostuvo que la presentación ante el Tribunal Constitucional cumplió los requisitos constitucionales y, por lo tanto, es un hecho consumado, porque se hizo con las firmas necesarias de diputados que saben lo que firman y que suscribieron no sólo la petición de sesión especial sino que también el requerimiento. *El Mercurio*. 21-08-98.

Congreso aprobará pactos comerciales

El Ejecutivo elaborará un proyecto de reforma constitucional que garantizará que todos los acuerdos bilaterales comerciales de carácter general que se suscriban en el futuro deberán ser aprobados por el Congreso Nacional, incluso aquellos convenios que se suscriban dentro del marco del acuerdo de Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). El entendimiento lo alcanzó el canciller José Miguel Insulza con un grupo de parlamentarios, a fin de superar la seria discrepancia surgida en torno al acuerdo comercial recientemente firmado con Perú y que motivó la presentación de un requerimiento ante el Tribunal Constitucional. Como respuesta al compromiso del Ejecutivo, los parlamentarios requirentes, entre ellos el DC Tomás Jocelyn-Holt, anunciaron su decisión de desistirse de la presentación ante el TC para no afectar las buenas relaciones con Perú. *El Mercurio*. 22-08-98.

Tráfico ilegal de inmigrantes peruanos

El obispado católico de Iquique denunció la existencia de una red de tráfico ilegal de inmigrantes peruanos que opera entre Lima, Tacna e Iquique, el puerto situado 1.857 kilómetros al norte de Santiago. Francisco Murillo, jefe de la Pastoral de la Iglesia Católica de Iquique, dijo que los peruanos son enviados a Chile mediante engaños y remitidos a empresas inexistentes. El cónsul de Perú en Iquique, César Enrique Bustamante, manifestó conocer en forma extraoficial la presencia de una red de antisociales que se dedica al tráfico de compatriotas desde su país a Chile. Dijo que se ha enterado que llegan a cobrar entre 200 y 500 dólares por persona y como prenda de garantía y extorsión les quitan los pasaportes peruanos, dejándolos a la deriva y en la más absoluta indefensión. *La Tercera*. 28-08-98.

En 15 días Embonor cerraría compra de Williamson Balfour

En los próximos 15 días estará resuelta la estructura financiera mediante la cual Embotelladora Arica (Embonor) materializará la adquisición de todas las operaciones de embotellado y distribución de bebidas gaseosas, en que participa en Chile y Perú la firma británica Inchcape PLC, a través de Williamson Balfour. *El Mercurio*. 31-08-98.

Rigidizan control de inmigrantes peruanos

Una progresiva rigidización de los controles en la Aduana de Chacalluta, limítrofe con Perú, están aplicando las autoridades fronterizas para enfrentar el aumento de la presión inmigratoria desde el vecino país. El gobernador provincial de Arica, Fernando Núñez, explicó que la rigidización de los controles obedece a instrucciones impartidas desde el Ministerio del Interior e irá paulatinamente en aumento. Su objetivo es desalentar a las organizaciones que se dedican a ingresar ciudadanos peruanos que buscan nuevas oportunidades de empleo en Chile y evitar que aumente la actual cifra de 40 mil ilegales de ese país que serán beneficiados con la medida gubernamental. *El Mercurio*. 24-09-98.

Se inició la producción en la planta de Lucchetti en Perú

Con una capacidad de producción de 36 mil toneladas anuales, la planta de la filial peruana de Lucchetti se encuentra en pleno funcionamiento desde hace aproximadamente un mes, según informó el abogado de la empresa en ese país, Adrián Simons. La Corte Superior de Derecho Público de Lima ordenó a la municipalidad de esa ciudad, en un fallo publicado el 26 de septiembre en el Diario Oficial *El Peruano*, aprobar los proyectos definitivos y autorizar la ejecución de obra de la planta industrial de Lucchetti, cuyo costo alcanza a los US\$ 40 millones. *El Mercurio*. 06-10-98.

Complementación Chile-Perú

Con el objetivo de difundir a la comunidad regional los alcances del Acuerdo de Complementación Económica con Perú, la Dirección de Promoción de Exportaciones (ProChile) de la Primera Región realizará un seminario abierto a los diferentes sectores sobre productos y servicios. En la oportunidad, expondrán el director general de Relaciones Económicas Internacionales de la cancillería, Juan Gabriel Valdés, y el director de ProChile, Héctor Casanueva. Los asistentes al encuentro esperan detectar las oportunidades de negocios que brinda el acuerdo, sobre la base de la oferta exportable de la región de Tarapacá. *El Mercurio*. 12-10-98.

Edil de Arica pidió detener cercado de predio peruano

Un recurso de protección en contra del Fisco del Perú interpuso el alcalde de Arica, Iván Paredes Fierro (PS), con el objeto de detener la instalación de un cerco perimetral en un último tramo del predio El Chinchorro, de mil 600 metros cuadrados de superficie. El cónsul de Perú en Arica, Carlos Canales, discrepó de tal aprensión debido a que hay calles adyacentes e indicó que el objetivo de la obra es proteger el terreno para que no siga siendo depósito de desmontes, basurales y gente de mal vivir. *El Mercurio*. 17-10-98.

LAN ingresó al mercado doméstico de Perú

Lan Chile aceptó adquirir una participación minoritaria en una nueva aerolínea peruana, que hará vuelos domésticos en ese país. Según informó la aerolínea, la invitación fue aceptada y actualmente se encuentra en el proceso de certificación, el que tomaría un poco más de tres meses. Pese a que el proceso está en trámite, Lorenzo De Souza, presidente de la nueva compañía que se llamará Lan Perú, informó a *El Mercurio On Line* que tienen previsto iniciar sus vuelos a partir del 2 de diciembre próximo. Si bien el empresario peruano, con intereses en el sector hotelero, no adelantó detalles de la composición accionaria de la empresa, precisó que Lan Chile tendrá una participación minoritaria y que los otros socios son peruanos. También informó que Lan Perú comenzará a operar con tres aviones Boeing 737 arrendados y con "precios atractivos". *El Mercurio*. 20-10-98.

Acelerada entrega de visas a 50 mil ilegales

Con una agilidad que tiene sorprendidos a beneficiados y entidades internacionales especializados en el tema, como es la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), está trabajando el Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para regularizar la situación de alrededor de 50 mil ilegales. La mayoría de ellos peruanos. Tal como lo plantearon las autoridades al iniciar el proceso de regularización de visas para los extranjeros que ingresaron al país hasta el 30 de junio, no hay nada que temer. La gran mayoría de ellos están siendo aceptados. Hasta el miércoles pasado se habían despachado 938 autorizaciones por lo que, en opinión del jefe de Extranjería, esta semana podrían llegar a dos o tres mil. El jefe del Departamento de Extranjería fue categórico en reiterar a las personas indocumentadas que sólo tendrán esta oportunidad: "Espero que el máximo de personas regularice su situación porque, una vez terminado el plazo, se va a ser muy riguroso con los empleadores que den trabajo a gente indocumentada mientras que a los extranjeros en esa situación se les va a expulsar". *La Tercera*. 20-10-98.

Profundizarán acuerdos con Perú, Bolivia y Brasil

Chile buscará profundizar el acuerdo comercial que posee con Bolivia al tiempo que resolver los problemas que tiene con Brasil en el área comercial. Así lo informó Juan Gabriel Valdés, director general de Relaciones Económicas Internacionales de la Cancillería. En la reunión de ALADI de la semana pasada, el personero se reunió en particular con las delegaciones de Bolivia, Perú y Brasil para establecer una agenda de encuentros. *El Mercurio*. 10-11-98.

Corte Suprema rechazó recurso en contra del Fisco peruano

La Corte Suprema declaró inadmisibile -sin tramitación ni analizar el fondo de la materia- el recurso de queja interpuesto por la Municipalidad de Arica en contra de tres ministros de la Corte de Apelaciones de esa ciudad, que se negaron a acoger a tramitación un recurso de protección interpuesto en contra del Fisco del Perú por haber cercado el predio El Chinchorro. Para desechar el ingreso del recurso de protección los jueces de la Corte de Apelaciones de Arica argumentaron que el recurrido, en este caso el Estado peruano, goza de inmunidad de jurisdicción. En otras palabras, que no puede ser sometido a los tribunales chilenos. *La Segunda*. 17-11-98.

Enrique Correa representará a Chile contra Perú

El gobierno resolvió comisionar al ex ministro Enrique Correa para que lo represente en el proceso que se abrió en la Corte Interamericana de Derechos Humanos en contra del Estado peruano por condenar a cinco chilenos y mantenerlos presos por el delito de traición a la patria. Tal juicio ha sido denunciado por faltas al debido proceso, amén de las condiciones inhumanas en que se mantuvo a los reos, quienes cumplen actualmente su reclusión. *El Mercurio*. 25-11-98.

RELACIONES CHILE-PERÚ

DEFENSA 1991-1998

Jarpa se refiere a proyecto de adquisición de bienes en zonas fronterizas

La comisión de Defensa del Senado suprimió el requerimiento de reciprocidad del proyecto del ejecutivo aprobado por la Cámara de Diputados sobre autorización a nacionales de países limítrofes para adquirir bienes raíces en zonas fronterizas. El senador Sergio Onofre Jarpa destacó los estudios que se han hecho al respecto, las consultas a distintos sectores. Jarpa sostuvo que el principio de reciprocidad no necesariamente debe aplicarse siempre. *El Mercurio*. 12-07-93.

Gral. Pinochet felicitó a Cancillería por acuerdo con Perú

Con felicitaciones del Comandante en Jefe del Ejército, general Augusto Pinochet, para el canciller Enrique Silva Cimma por la forma en que se gestionaron los acuerdos firmados en mayo con Perú, como también porque con su ratificación se pondrá término a un problema pendiente durante años, culminó la reunión almuerzo entre ambos prisioneros. Silva Cimma, junto con señalar el respaldo del jefe castrense a la solución limítrofe con Perú, indicó que se conversaron otros temas como relacionados con Arica y la zona franca industrial ya proyectada, temas que interesan al militar. *La Nación*. 07-08-93.

Fuerzas Armadas peruanas aprueban acuerdo con Chile

La Convención de Lima, el acuerdo chileno-peruano que zanja definitivamente todos los diferendos limítrofes entre ambos países, fue aprobado por el Alto Mando de las Fuerzas Armada peruanas. Estas enviaron un documento al Congreso, en el que sostienen que el acuerdo con Chile no compromete la soberanía ni integridad nacional. *La Epoca*. 18-08-93.

Embajador de Perú se refiere a solución de problemas con Chile

El embajador de Perú en Chile, Alfonso Rivero sostuvo que su gobierno mantiene la voluntad política de solucionar los problemas de límites pendientes con Chile, acotando que continuarían las negociaciones en torno al Acuerdo de Lima. *El Mercurio*. 11-01-94.

Chilenos fueron notificados de prisión perpetua en Perú

Los cuatro chilenos ligados al grupo subversivo Tupac Amaru, fueron notificados en Lima, Perú, de la condena a presidio perpetuo por el cargo de "traición a la patria", con que se denomina el delito de terrorismo en ese país. *El Mercurio*. 18-05-94.

Fuerzas Armadas de Chile y Perú incrementan sus vínculos

El jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, vicealmirante Jorge Arancibia, señaló que las Fuerzas Armadas de Chile y Perú han mejorado sustancialmente sus mutuas relaciones, gracias a los encuentros de los Estados Mayores que están realizando anualmente. Arancibia presidió la ceremonia inaugural de la segunda reunión del grupo de trabajo Chile-Perú, preparatoria de la IX Ronda de Conversaciones entre los Altos Mandos de las Fuerzas Armadas de ambos países. *El Mercurio*. 01-06-94.

Culmina ronda de conversaciones de Fuerzas Armadas de Chile y Perú

Los altos mandos de las Fuerzas Armadas de Perú y Chile concluyeron el pasado viernes en Lima, la IX ronda de conversaciones orientadas a incrementar el nivel de cooperación y entendimiento entre dichas instituciones. En esta ronda, se lograron "importantes acuerdos" dirigidos al logro de los objetivos de las reuniones, según precisa un comunicado oficial difundido en Lima. *La Epoca*. 04-07-94.

Confirman cadena perpetua a chilenos en Perú

Un Tribunal Supremo de Justicia Militar peruano declaró improcedente un recurso para anular la sentencia de cadena perpetua en contra de dos ciudadanos chilenos declarados culpables de asesinatos y acciones subversivas como miembros del proscrito Movimiento Tupac Amaru. *La Epoca*. 25-09-94.

Conflicto Ecuatoriano-Peruano: Chile y otros países garantes ofrecieron enviar misión de paz

Los cuatro países garantes del protocolo de 1942, que definió la frontera amazónica entre Perú y Ecuador, ofrecieron a dichos gobiernos el envío de la una misión especial de paz, para ayudarles a resolver sus roces que han desencadenado en enfrentamientos en la zona fronteriza. El embajador Fabio Vío, Director General de Política Exterior de la Cancillería, reitera el llamado de las partes a que cesen los roces y enfrentamientos y que se busque un camino alternativo. *El Mercurio*. 28-01-95.

Defensa en estado de atención por conflicto Perú-Ecuador

El jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, brigadier general Hugo Jaque informó que ante la crisis por la que atraviesa Perú y Ecuador la Defensa Nacional permanece en estado de atención. Acotó que esta natural preocupación chilena no implica el reforzamiento armado de la frontera norte del país. En tanto, el académico de FLACSO, Francisco Rojas explicó que ante cualquier conflicto que involucre a un país vecino la respuesta automática de cualquier nación es un grado de alerta superior al habitual debido al efecto cascada que este tipo de enfrentamientos

produce en una región que requiere de un sistema hemisférico de prevención de conflictos. *La Epoca*. 31-01-95.

Bitar: "Chile debe sacar lecciones del conflicto"

El senador PPD, Sergio Bitar, sostuvo que con el conflicto entre Perú y Ecuador es posible obtener algunas lecciones para nuestro país. Sobre los puntos que se mantienen en discusión con Argentina agregó que "aunque sea doloroso que un país pierda en un arbitraje y otro gane, el despeje de estos temas implican más tranquilidad estratégica, más calma y posibilidad de destinar los recursos a una integración económica más poderosa". *El Mercurio*. 03-02-95.

Se recurriría a la OEA

Los países garantes del Protocolo de 1942, entre los que está Chile, prorrogaron el ultimátum lanzado hacia Perú y Ecuador para que ellos aprobaran las propuestas presentadas por dichos países. Según el canciller José Miguel Insulza, dicha gestión correspondía a la última alternativa de acuerdo que presentarían los representantes y que si ella no funcionaba, se recurriría a la intervención del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA). *Las Últimas Noticias*. 03-02-95.

Chile celebra cese al fuego

Tras la firma de la "Declaración de Paz de Itamaray entre Perú y Ecuador", el gobierno chileno celebró el cese de las hostilidades, que se veía muy improbable por la firme posición de los países en conflicto. El Canciller Insulza destacó el esfuerzo y tesón de los representantes de los cuatro países garantes en las sesiones de negociaciones, en especial, la del embajador chileno Fabio Vío. El presidente Frei felicitó a los mandatarios de las naciones en conflicto apenas se enteró del acuerdo. El embajador Fabio Vío, a su arribo al país, dijo sentirse muy satisfecho por el acuerdo logrado y recalcó que la solución "es un logro que debe alegrarnos a todos los chilenos, a todos los latinoamericanos". *Las Últimas Noticias*. 18-02-95.

Insulza Chile tuvo un rol vital en fin del conflicto Perú-Ecuador

El Ministro de Relaciones Exteriores, José Miguel Insulza, destacó que la insistencia y la perseverancia "rayando en la majadería" de algunos miembros de los países garantes, en particular del embajador Fabio Vío, fueron decisivas en el logro de un acuerdo de cese de las hostilidades entre Perú y Ecuador. Insulza precisó que el acuerdo "garantiza que no habrá guerra. La paz definitiva estamos por formarla. En cuanto al cuestionamiento del coronel Pablo Belmar, inculpado en el caso Soria, el canciller precisó que "la pregunta es por qué está en servicio activo, no por qué fue a Brasil. La primera no me corresponde responderla a mí". *La Tercera*. 19-02-95.

Presencia chilena resguardar la paz entre Perú y Ecuador

Mañana entran en vigor las disposiciones del acuerdo de paz suscrito por Ecuador y Perú. Para iniciar la delimitación del territorio disputados zarpará a la zona del conflicto una avanzada militar integrada por diez oficiales de los cuatro países garantes, la tarea de los observadores tendrá una gran importancia en la conservación de la paz duradera. Les corresponder efectuar un reconocimiento preliminar de la zona disputada y preparar el establecimiento de cuarteles generales en el territorio, en los que se establecerán grupos de 40 oficiales, que serán enviados para vigilar el cumplimiento del acuerdo de paz por un plazo prorrogable de 90 días. Las Últimas Noticias. 20-02-95.

Perú aceptó despliegue inmediato de observadores

El canciller peruano, Efraín Goldenberg, aceptó en forma inmediata, una propuesta chilena para enviar prontamente observadores a la zona amazónica, donde se ha desarrollado en las últimas semanas el conflicto armado entre su país y Ecuador, como una fórmula de terminar definitivamente con las escaramuzas militares que se siguen produciendo, pese a haberse firmado un acuerdo de paz en Brasil. *El Mercurio*. 24-02-95.

Parlamentarios lamentan declaraciones de Fujimori

El senador Arturo Frei calificó de lamentables las declaraciones del presidente de Perú y dijo que son graves porque se refieren a hechos del pasado, sostuvo que dichas afirmaciones no reflejan el espíritu que anima a las Fuerzas Armadas de Latinoamérica que buscan la integración y el desarrollo de los pueblos. El senador Sergio Romero por su parte calificó de "muy graves" las afirmaciones de Fujimori, especialmente por las circunstancias presentes, cuando ellos tienen una confrontación armada con Ecuador. Jaime Gazmuri, senador socialista dijo que no se explicaba cual era el sentido de las afirmaciones de Fujimori y el propósito de estas declaraciones las que calificó de imprudentes. El senador del PPD Sergio Bitar manifestó que se sorprendió por las declaraciones " espero que estas palabras sean un recuerdo de un periodo oscuro". El senador Beltrán Urenda, señaló que las expresiones de Fujimori se deben al nerviosismo que est viviendo a raíz de la situación militar que su país tiene con Ecuador. *La Nación*. 03-02-95.

Nuevas reacciones ante declaraciones de Fujimori

El Canciller José Miguel Insulza, consideró satisfactorias las explicaciones que le dio el embajador de Perú Alfonso Rivero, respecto de las declaraciones que formuló el presidente Alberto Fujimori quien señaló que la preparación armamentista de Perú frente a Chile había ocurrido en los años 70 y que no se mantiene en la actualidad. El Almirante Jorge Martínez Busch manifestó que "hace 20 años hubo la posibilidad de conflicto, pero dicha posibilidad no estuvo en nuestra área". El ex presidente Patri-

cio Aylwin declaró que "la verdad es que sabíamos todos que Perú se armó en los años 70. Es una realidad de la que estábamos impuestos" agregó que "yo creo que es bueno que se sepa que Perú se armó en los 70 para hacer la guerra a Chile a los 100 años de la Guerra del Pacífico, pero felizmente eso no se produjo y eso determinó que Chile tomara algunas medidas". Para Gabriel Valdés, presidente del Senado las expresiones de Fujimori resultaron sorprendentes y lamentables, destacó que tras estas declaraciones no hay que echar a perder las relaciones entre ambos países. En tanto, Vicente Sota, presidente de la Cámara de Diputados declaró que al presidente Fujimori le faltó insistir en que hablaba de un contexto distinto que existe hoy en día en las relaciones, "cuando justamente Chile es un país garante de la paz". *El Mercurio*. 04-03-95.

Chile expondrá medidas de confianza mutua con Perú y Argentina

Chile tendrá una participación especial en la Confederación Interministerial de las Américas, que se realizará la próxima semana en Williamsburg, en este encuentro participarán todos los ministros de Defensa del hemisferio. Se le ha solicitado a Chile que exponga su experiencia en torno a las medidas de confianza mutua que se han adoptado en el campo de la Defensa con Perú y Argentina. La agenda por abordar en el encuentro comprende tres aspectos: transparencias y medidas de confianza mutua, cooperación en el ámbito de la Defensa, y el desarrollo y perspectivas de las FF.AA. en el siglo XXI, en un contexto democrático. *El Mercurio*. 19-07-95.

Gral. Pinochet despidió a grupo de observadores

El general Pinochet despidió a la tercera delegación de observadores militares de su institución, que viajará a la frontera entre Perú y Ecuador. El grupo forma parte de una delegación más amplia de oficiales y suboficiales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, que desde marzo último se encuentra vigilando el cese al fuego en esa zona fronteriza, que fue objeto de un conflicto armado entre Perú y Ecuador. *El Mercurio*. 16-09-95.

Chile y Perú habrían estado al borde de la guerra en 1975

Según revelaciones secretas que empezaron a ser publicadas por el diario peruano La República, bajo la firma del periodista Augusto Zimmerman, Chile y Perú estuvieron al borde de la guerra en agosto de 1975. El periodista señaló que si la tensión con Pinochet se produjo hace más de dos décadas fue porque grandes intereses políticos y económicos quisieron lanzar al "militarismo chileno" contra el Perú, con el inocultable objetivo de revertir la tendencia nacionalista de la América Latina. *El Mercurio*. 21-09-95.

Relatan primeros incidentes militares entre Chile y Perú

Un informe publicado por el diario limeño La República relató los primeros incidentes militares entre Chile y Perú, que en agosto de 1975 estuvieron al borde de la guerra, y reveló que uno de ellos fue resultado de una broma a un bisoño subteniente del Ejército peruano. Los detalles de esos incidentes, ocurridos en 1971 durante los Gobiernos de Salvador Allende y del general Juan Velasco, fueron relatados en el cuarto capítulo del informe preparado en ocho entregas por el periodista Augusto Zimmerman, secretario de prensa del entonces Presidente peruano. *El Mercurio*. 24-09-95.

Reunión de altos mandos de FF.AA. de Chile y Perú

El estado de avance de las medidas de confianza mutua impulsadas por las FF.AA. de Chile y Perú comenzaron a analizar en Santiago los integrantes de los altos mandos militares de ambos países, en el marco de la décima ronda anual conjunta de conversaciones castrenses. Los militares chilenos y peruanos expondrán durante la semana una serie de temas de interés común, como la actual situación del narcotráfico y sus implicancias en la región; el transporte de mercancías peligrosas por mar; la seguridad del personal militar en las misiones de paz y el tema de las fronteras interiores, entre otros. *El Mercurio*. 26-09-95.

Hubo clima de guerra entre Chile y Perú en 1975

En un nuevo informe de prensa del periodista peruano Augusto Zimmerman, para el diario La República de Lima, éste señaló que a inicios de 1975, el entonces Jefe de Estado de Chile, general Augusto Pinochet, admitió que su país y Perú vivían un clima de guerra, por lo que buscó un acercamiento con el gobierno limeño, pero encontró el rechazo del entonces presidente general Juan Velasco. *La Tercera*. 27-09-95.

Afirman que Perú se armó para defenderse de Pinochet y la CIA

El periodista Augusto Zimmerman aseguró, al entregar el octavo y último capítulo de un informe sobre los supuestos aprestos bélicos entre Perú y Chile en agosto de 1975, que Perú no se armó en esa fecha para atacar a Chile, como dijo el presidente Fujimori -muy mal asesorado, según Zimmerman- sino para defenderse del general Augusto Pinochet y los planes secretos de la CIA. *La Epoca*. 28-09-95.

Reunión de FF.AA. de Chile y Perú

Una delegación de las Fuerzas Armadas de Chile viajó al Perú con el fin de participar en la undécima ronda de conversaciones, que realizan ambos países todos los años y que en la actual versión se realizarán en Lima entre el 11 y el 18 de agosto. En las reuniones se analizarán diversos temas de interés común y mecanismos de colaboración entre ambas

Fuerzas Armadas, explicaron fuentes consultadas por agencia UPI en Lima. *El Mercurio*. 12-08-96.

Cita militar en Miami

Los jefes de los comandos conjuntos de los países garantes del protocolo que en 1942 fijó los límites fronterizos entre Perú y Ecuador - Argentina, Chile, Brasil y Estados Unidos -, se reunirán en Miami del 11 al 14 de septiembre. Según fuentes de la Cancillería ecuatoriana, el alto mando militar analizará el retiro del grupo logístico de Estados Unidos a la Misión de observadores Militares Ecuador-Perú (Momep), así como las posibles alternativas de reemplazo. *La Nación*. 31-08-96.

Pérez Yoma: Aviones peruanos no representan desequilibrios

El ministro de Defensa, Edmundo Pérez Yoma opinó que la adquisición por parte del Perú, de 12 aviones caza rusos, no alteran los equilibrios bélicos, porque se trata de aeronaves adquiridas para reemplazar unidades obsoletas. Dijo desconocer, por el momento, qué tipo de aviones MIG son los adquiridos por la Fuerza Aérea peruana. Versiones cablegráficas indicaban que se trataría de MIG-29, uno de los más modernos de la aviación rusa, pero ello no ha sido confirmado por fuentes oficiales. *La Segunda*. 20-11-96.

Perú amplía su base en la Antártica

El gobierno peruano decidió ampliar su base antártica, Machu Picchu, cuyo propósito es que se pueda habilitar permanentemente. En esta etapa de ampliación se ha contado con el apoyo de buques de la Armada chilena, que han ayudado en el traslado de materiales de construcción. *El Mercurio*. 30-12-96.

Reiteran cooperación en conflicto Perú-Ecuador

El embajador chileno en Ecuador, Jorge Burgos, indicó que su país mantendrá su cooperación en el camino a una solución al conflicto fronterizo ecuatoriano-peruano y, de paso, negó que Chile esté propiciando una "carrera armamentista" en el Cono Sur, además restó importancia al llamado a evitarla que formuló recientemente el ex presidente estadounidense Jimmy Carter. *El Mercurio*. 27-01-97.

Rojas Vender: MIG-29 no afectan opciones

El comandante en jefe de la Fuerza Aérea, general Fernando Rojas Vender, manifestó que los cuatro modelos de aviones que esa institución evalúa para renovar material muestran capacidad frente a los aviones MIG-29 recién adquiridos por Perú a Bielorrusia. "Afortunadamente, no tenemos que meternos en esos problemas, porque los cuatro aviones que estamos evaluando -F-16 y F-18 norteamericanos, Mirage 2000-5

francés y JAS Gripen sueco- fueron diseñados y conceptuados cuando se tenía en mente el MIG-29, que es un avión bastante antiguo", aseveró. *La Epoca*. 31-07-97.

Embajador peruano pide retiro de minas

Parlamentarios y diplomáticos peruanos se han sumado a la campaña iniciada en Bolivia para denunciar a Chile por sembrar minas antipersonales en sus fronteras. Ahora se sumó el embajador de Perú en La Paz, Harry Beleván. Este demandó el retiro de las minas antipersonas sembradas por Chile en la línea fronteriza con Bolivia en los años '70, según declaró a una agencia privada local. Por su parte, el congresista peruano Oscar Martorell declaró que la nación transandina colocó cargas explosivas entre los años 1976 y 1978, cuando las relaciones diplomáticas bilaterales pasaban por un momento muy delicado. *La Tercera*. 13-10-97.

FF.AA. de Chile y Perú no tocarán tema de minas antipersonales

Los avances en las medidas de confianza mutua establecidas por Chile y Perú analizarán los jefes de los Estados Mayores de las Fuerzas Armadas de Chile y Perú, en el marco de la XII ronda de conversaciones bilaterales. La delegación peruana es encabezada por el Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, general Jorge Nadal. Aunque la eliminación de las minas antipersonales es una "materia muy importante", como explicó el vicealmirante Javier Bravo, la XII ronda de conversaciones no incluyó ese tema. *El Mercurio*. 14-10-97.

Medidas de confianza mutua

En editorial de *La Epoca* se comentó que las medidas de confianza mutua y la búsqueda de un concepto de seguridad conjunta han sido, oficialmente, los temas centrales de la reunión efectuada en estos días por los estados mayores de las Fuerzas Armadas de Perú y Chile. Nos encontramos frente a procesos de integración, de intensificadas relaciones económicas, comerciales y de todo tipo, que contrastan con la subsistencia entre la población, de arraigados prejuicios y arrogancias injustificadas. Al avance en las relaciones entre los estados mayores, que puede conducir incluso a la realización de maniobras conjuntas de las FF.AA. de Perú y Chile, debe corresponder un crecimiento de la confianza mutua entre los ciudadanos de ambos países, a tono con el desarrollo de la cooperación y el intercambio. *La Epoca*. 15-10-97.

FF.AA. de Chile y Perú acuerdan ejercicios de rescate en el mar

Como un primer paso concreto de acercamiento, las Fuerzas Armadas de Perú y de Chile acordaron iniciar las planificaciones para realizar en el próximo año, ejercicios combinados de rescate en el mar, al concluir la XII Ronda de Conversaciones de los Altos Mandos de las entidades castrenses de ambos países. Aunque estos ejercicios de rescate distan mu-

cho de convertirse en prácticas directas entre contingentes de tropas, constituyen un gran avance para el perfeccionamiento de las medidas de confianza entre ambos países, indicó el jefe de la delegación chilena y del Estado Mayor de la Armada, vicealmirante Jorge Arancibia. *El Mercurio*. 18-10-97.

Momep: De guardia en el corazón de la amazonia

Reportaje sobre los oficiales chilenos que integran la misión que resguarda la paz entre Ecuador y Perú (MOMEPE). En la crónica se comentó que entre la rutina diaria está sobrevolar la zona desmilitarizada cada día y comprobar la ausencia de tropas y/o armamentos. Tras esta operación, los helicópteros descienden en los puestos peruanos y ecuatorianos comprendidos en la denominada "zona alfa" para comprobar que se cumplen las restricciones acordadas en Brasilia en cuanto a contingente, armamentos y munición. El coordinador de la misión, general Muniz (Brasil) señaló que "Los primeros meses de la misión, a partir de marzo de 1995, fueron los más difíciles: había todavía en la frontera mucha gente con espíritu de conflicto. En cambio en los años 1996 y 1997 la misión nuestra ha sido mantener un status de separación de fuerzas y de desmilitarización de un área que está bajo nuestra responsabilidad y servir como interlocutor entre los altos mandos militares de ambas partes, Ecuador y Perú". *El Mercurio*. 06-12-97.

Almirante Arancibia en Perú

El comandante en Jefe de la Armada, almirante Jorge Arancibia, llegó a Perú para cumplir una visita oficial de cinco días. El almirante Arancibia fue recibido por altos jefes militares de ese país y por el embajador de Chile en Perú, Francisco Pérez, quien destacó que "esta visita es extraordinariamente positiva, porque es la primera de su tipo, lo que confirma los excelentes vínculos de amistad que hay entre los dos países". *La Nación*. 25-05-98.

Perú: bajo perfil a visita de almirante chileno

El comandante en jefe de la Armada de Chile, almirante Jorge Arancibia Reyes, se reunió con el ministro de Defensa de Perú, general de Ejército César Saucedo, en el marco de la visita que durante cinco días realizará en este país. La visita reviste carácter estrictamente institucional, sin cobertura de prensa, debido a un acuerdo de ambas partes, y se trata de mantenerla con un bajo perfil, según informaron fuentes navales. Por la misma razón, no hubo versión oficial de la entrevista sostenida entre el almirante chileno y el ministro peruano. *La Tercera*. 26-05-98.

Inician juicio a Perú por condena a cadena perpetua de cinco chilenos

La Corte Interamericana de Derechos Humanos iniciará un juicio contra el Estado peruano por la situación que afrontan cinco chilenos, condenados a cadena perpetua en ese país. Todos ellos, a pesar de ser chilenos, fueron

procesados y condenados por un tribunal militar "sin rostro" bajo los cargos de "traición a la patria", por su presunta participación en el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA). De existir un fallo en favor de los chilenos, Perú deberá acatar lo establecido por el máximo tribunal para no exponerse a sufrir sanciones económicas o, incluso, ser apartado de la OEA. *La Epoca*. 06-06-98.

Abren juicio contra Perú por cinco chilenos

El destino de cinco chilenos condenados en Perú por el delito de traición a la patria podría comenzar a cambiar a partir de este miércoles, cuando en la Corte Interamericana de Derechos Humanos se desarrolle la audiencia pública en que se iniciará el debate por la demanda en contra del Estado peruano, que pide que se declare la ilegalidad de la condena. Ante acusaciones de falta de un debido proceso, condiciones inhumanas en que se les mantuvo y pasan su reclusión, y lo insólito de la condena, el gobierno chileno emprendió gestiones diplomáticas, las que no tuvieron buen fin. *El Mercurio*. 08-06-98.

Piden expulsar a chileno miembro del MRTA

El premier peruano, Javier Valle Riestra, propuso indultar y expulsar de ese país al chileno Jaime Castillo Petruzzi, quien cumple cadena perpetua luego de ser procesado bajo el cargo de integrar la cúpula del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA). En declaraciones a la emisora Cadena Peruana de Noticias, Valle Riestra reconoció -contrariamente a lo que sostiene el presidente Alberto Fujimori- que "hay un error técnico muy grave" en la aplicación del delito de traición a la patria a extranjeros. *La Epoca*. 14-06-98.

Indulto y expulsión a chilenos en cárceles

La suerte de los chilenos que fueron condenados en Perú por traición a la patria podría cambiar bruscamente y antes de lo esperado, pues el gobierno peruano podría indultarlos y luego expulsarlos de su territorio como "extranjeros indeseables". Esta posibilidad está siendo barajada al interior del Ejecutivo peruano por el nuevo presidente del Consejo de Ministros, Javier Valle-Riestra, quien, en conversación con periodistas chilenas, admitió que ve en esta vía la única manera de evitar una condena de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, donde el caso ha sido presentado. *El Mercurio*. 24-06-98.

Analizarán conflicto Perú-Ecuador

El Canciller José Miguel Insulza reiteró la preocupación del gobierno chileno por el foco de tensión entre Perú y Ecuador, anunciando que se reunirá en Asunción con sus pares de Argentina y Brasil para analizar la delicada situación fronteriza de esas dos naciones. "La situación entre Perú y Ecuador, a nuestro juicio, no está en buen pie y es grave", lamentó Insulza. La preocupación de Chile obedece a las dificultades que ha tenido la Misión de Observadores Militares Ecuador-Perú (Momep) para obtener aceptación

a una zona de desmilitarización que les permita hacer su trabajo a los países garantes. *El Mercurio*. 13-08-98.

Acuerdo Perú-Ecuador: Fujimori informó al Presidente Frei

En pleno consejo de gabinete, el presidente Eduardo Frei fue interrumpido por un llamado telefónico del Mandatario peruano, Alberto Fujimori, quien deseaba informarlo que su país y Ecuador habían logrado un acuerdo de separación de tropas en la frontera amazónica auspiciado por los países garantes, uno de los cuales es Chile. El ministro portavoz, Jorge Arrate, informó a la prensa que el presidente chileno expresó a su homólogo peruano la satisfacción de Santiago por el pacto Quito-Lima. Fujimori le pidió a Frei una reunión este fin de semana en Asunción. *La Tercera*. 14-08-98.

Satisfacción de países garantes por acuerdo

Los países garantes del Tratado de Río de Janeiro de 1941 se congratularon del acuerdo para crear un área de desmilitarización en la zona fronteriza de Perú y Ecuador, en la Cordillera del Cóndor, tras sostener un encuentro protocolar con el presidente Alberto Fujimori, y su colega de Ecuador, Jamil Mahuad, en el marco de la ceremonia en que asumirá la Presidencia de Paraguay Raúl Cubas. En tanto el canciller José Miguel Insulza antes de viajar a Paraguay dijo que dicho acuerdo "crea las condiciones para avanzar sin conflictos y sin problemas hacia lo que esperamos sea un acuerdo definitivo entre ambos países". *El Mercurio*. 15-08-98.

Perú y Ecuador expresan su voluntad de paz

Perú y Ecuador expresaron su voluntad de paz. Estas coincidentes declaraciones señalaron los embajadores de ambos países en Santiago. Tanto el representante diplomático de Perú, Jorge Colunge, como su colega de Ecuador, Jaime Marchán, están de acuerdo en que la voluntad para alcanzar una pronta solución al conflicto limítrofe existe por parte de ambos gobiernos. Los dos funcionarios destacaron como positivo el encuentro que sostuvieron recientemente los presidentes Fujimori y Mahuad, en Paraguay. *El Mercurio*. 23-08-98.

Razonable desenlace

Editorial de *El Mercurio*: el entendimiento alcanzado entre el gobierno y los parlamentarios que estimaban violada la Constitución en el trámite del Acuerdo de Complementación Económica con Perú es de la mayor significación. En efecto, supera un conflicto latente entre poderes del Estado que tenía proyecciones internacionales y establece un mecanismo apropiado que es aplicable a casos futuros. Importa que tengan trámite legislativo los instrumentos más comunes del actual ejercicio diplomático, o sea, los acuerdos comerciales, que generalmente tienen valor y carácter de tratados. Conviene que sea así en rigor jurídico-constitucional, y en buena práctica democrática, y a fin de permitir una consideración más profunda de tales acuerdos. Ello puede alcanzarse en el futuro mediante el

entendimiento finalizado entre Ejecutivo y parlamentarios. Sin embargo, para su permanencia podría convenir, pese a sus dificultades, que se aclarase la Constitución. *El Mercurio*. 27-08-98.

Perú y Ecuador destacan rol chileno

Su coincidencia en resaltar el papel que ha cumplido Chile -en el marco del grupo de países garantes del Protocolo de Río- para propiciar una solución a los conflictos limítrofes que afectan a Perú y Ecuador expresaron los presidentes de estas dos naciones, Alberto Fujimori y Jamil Mahuad, respectivamente. Ambos mandatarios ambaron por separado al país (acompañados de sendas comitivas) para efectuar una visita relámpago, que tiene como finalidad principal plantearle y reiterarle al presidente Eduardo Frei sus posturas respecto al tema de los límites entre ambas naciones. Durante la reunión, el presidente Frei no les anticipó la fecha en que se dará a conocer la fórmula limítrofe definida por Estados Unidos, Brasil, Argentina y Chile, dijo Mahuad, pero en todo caso ya está corriendo el plazo anticipado en la Cumbre de Oporto por el Presidente de Brasil, donde la fecha límite sería el próximo domingo. *El Mercurio*. 22-10-98.

Frei viajó con la sombra de una crisis

Sin descartar "ninguna gestión, sea al nivel que sea", para buscar salidas a la situación del senador vitalicio viajaron a Brasil los máximos representantes del gobierno chileno, encabezados por el presidente Eduardo Frei y el canciller José Miguel Insulza. La razón oficial es asistir a la ceremonia de firma del acuerdo fronterizo entre Perú y Ecuador. Chile es país garante de la paz de ambas naciones andinas junto a Estados Unidos, Brasil y Argentina. En una significativa medida, también voló a Brasilia el presidente del Senado, Andrés Zaldívar, quien está colaborando en el diseño de una salida a la crisis Pinochet. Al partir el canciller José Miguel Insulza no desestimó acudir incluso al Papa Juan Pablo II, pero aclaró que "toda gestión que se anda contando se quema, por lo que cualquier cosa que se haga no se puede publicar por los diarios, y si alguna vez algún dignatario hace algo por nosotros, no pierdan cuidado que lo vamos a informar". *La Tercera*. 26-10-98.

Fujimori: Perú no liberará a terroristas extranjeros

El presidente Alberto Fujimori dijo que su gobierno evaluará una posible sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos a favor de liberar a los extranjeros condenados en Perú a prisión perpetua por terrorismo y traición a la patria. En declaraciones divulgadas en Lima y hechas en Kuala Lumpur, donde participa en la cumbre de la APEC, Fujimori señaló que "desde ya expreso mi preocupación" por una eventual resolución para excarcelar al chileno Jaime Castillo Petruzzi. "Si bien la corte ejerce su jurisdicción, los peruanos también tenemos derecho a que se mantenga y garantice su seguridad (por eso) tendríamos que evaluar" una sentencia de la CIDH a favor de los citados extranjeros, que fueron apresados en actos subversivos en Lima. *La Tercera*. 18-11-98.

Cuadro comparativo de Acuerdos entre Chile y Perú

Tipo de acuerdo	Características	Fecha
Minero	Convenio de cooperación con la finalidad de intercambiar información sobre temas atinentes a la producción y comercialización de cobre y a desarrollar exploraciones y explotaciones conjuntas de petróleo	1/4/91
Minero	Acuerdo de cooperación en las áreas comercial, científico-tecnológica de producción, métodos de exploración geológica, capacitación y tratamiento de cobre y otros minerales no ferrosos, además de estrechar vínculos de cooperación técnica y comercial.	22/5/91
Integración Deportiva	Convenio multilateral con el objetivo de planificar, coordinar, administrar y posibilitar las actividades deportivas	26/5/91.
Intercambio entre Fuerzas Armadas	En la VI Ronda de Conversaciones de los Altos Mandos de las Fuerzas Armadas de Chile y Perú, se estableció el intercambio de personal militar en cursos, cruceros de instrucción, efemérides históricas y otras actividades profesionales, específicamente visitas de intercambio de personal militar, naval y aéreo de ambos países, la realización de reuniones de carácter protocolar y profesional entre los Comandantes de Guarniciones fronterizas y de Zonas Navales, invitaciones recíprocas a participar en eventos de carácter cultural, artístico, profesional, deportivo y cooperación técnico-logístico.	8/8/91.

Convenio de Cooperación	Convenio de Cooperación para el desarrollo científico y técnico, el cual permite el desarrollo de un programa denominado Salud de Fronteras Perú-Chile. Ello implica el desarrollo de políticas y acciones coordinadas en el control de la epidemia del cólera en ambos países, con especial énfasis en la zona fronteriza; un proyecto de salud materno-infantil; de cooperación social dirigida a grupos de alto riesgo por condiciones de pobreza extrema; proyectos de salud ambiental, especialmente en materia de agua y saneamiento, contaminación de aire, ríos, lagos y mar.	25/1/92
Convenio de Tránsito de Pasajeros.	Acuerdo modificatorio del Convenio de Tránsito de Pasajeros, lo que permitirá a los nacionales de cada país visitar en calidad de turistas, sin la exigencia de visa y con la sola presentación del pasaporte respectivo	31/1/92.
Convenio Pesquero	Convenio de colaboración científica y técnica entre el Instituto del Mar del Perú (IMARPE) y el Instituto de Fomento Pesquero de Chile (IFOP), el cual establece un intercambio oportuno de estadísticas, medidas de regulación y datos sobre condiciones ambientales relativas al "El Niño". También establece el desarrollo de talleres de evaluación conjunta de stocks de anchoveta y sardina, y de estandarización para el seguimiento reproductivo de ambos stocks, junto con reuniones técnicas anuales, y búsqueda de financiamiento para acciones conjuntas.	11/3/92.
Acuerdo sobre Hitos Fronterizos	Acuerdo que pone fin a la tercera etapa de trabajo conjunto chileno-peruano para la revisión, reparación e identificación de hitos fronterizos. El trabajo realizado por ambas comisiones permitió identificar y revisar 80 hitos en la frontera común	9/7/92.
Acuerdo sobre Administración	Acuerdo sobre la modalidad de administración de las obras portuarias, aduaneras y ferroviarias que Chile debió construir para el servicio del Perú.	12/05/93

Tratado Chile-Perú	Proyecto de acuerdo que aprueba la convención sobre cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Tratado de 1929, suscrita en Lima el 11 de mayo último entre los gobiernos de Chile y Perú.	04/08/93
Convenio sobre Hitos Fronterizos	Acuerdo sobre la conservación de hitos en la frontera común.	Marzo 97
Acuerdo aéreo	Ampliación de las frecuencias de vuelo entre Chile y Perú.	27/02/98
Acuerdo de Complementación Económica (A.C.E.)	Firmado el 21 de junio en Lima y entró en vigencia el 1 de julio. El principal objetivo de este Acuerdo es establecer un espacio económico ampliado, intensificando las relaciones económicas y comerciales entre ambos países, promoviendo la complementación, la cooperación económica y propiciando inversiones. El Acuerdo contempla la desgravación de aranceles para la totalidad del comercio bilateral, lo que significa que no existirán excepciones; un régimen de Solución de Controversias que incluye una etapa de consultas, negociación directa y un procedimiento arbitral; y una futura liberalización del sector de servicios.	21/06/98